



# Informe de actividad en Compras y Gestión de Cadena de Suministro

*“Contribución a la sostenibilidad  
del grupo Iberdrola”*

2025-2026

Junio 2026

---

# Mensaje del director de Compras y Servicios



**José Ignacio Sánchez-Galán García-Tabernero**  
Director de Compras y Servicios

## Hacia un futuro eléctrico

Con una historia centenaria, Iberdrola es líder global en redes, almacenamiento y energías limpias, con presencia en decenas de países y con un modelo de negocio innovador, eficiente y sostenible, basado en la electrificación.

Iberdrola cumple 125 años de historia, un aniversario que refuerza nuestra mirada en el futuro y hacia los proyectos que estamos impulsando para dar respuesta a una demanda eléctrica en crecimiento.

Y si hay algo que este hito nos recuerda es que nada de lo importante se hace en solitario: estos 125 años también reflejan el valor de una red de empresas proveedoras que han sabido innovar y responder a los retos del sector, contribuyendo a la calidad, seguridad y fiabilidad en la ejecución de nuestros proyectos. Desde aquí quiero trasladar mi agradecimiento a todas ellas y a sus profesionales por ser incansables compañeros de camino y contribuir a superar los retos que tenemos por delante.

## La electrificación es imparable

El Grupo Iberdrola continúa consolidando su liderazgo global en un contexto de creciente electrificación. Impulsamos un modelo que combina inversión, innovación y competitividad con la creación de valor sostenible para toda la sociedad, lo que nos ha permitido superar una capitalización bursátil de 135.000 millones de euros en junio de 2026.

Mirando hacia el futuro, la electrificación se consolida como motor de crecimiento y de empleo. Según la Agencia Internacional de la Energía, la demanda eléctrica mundial crecerá un 4 % anual hasta 2027.

En nuestro [Plan Estratégico 2025-2028](#) destinamos 58.000 millones de euros al desarrollo de redes eléctricas, con foco en Reino Unido y Estados Unidos como mercados principales. De este modo, reforzamos nuestro compromiso con la creación de un futuro energético sostenible y seguro.

Para el desarrollo del Plan, la función de Compras continúa siendo una palanca estratégica aportando seguridad y garantizando el suministro responsable, fomentando la innovación y eficiencias y fortaleciendo nuestra red de proveedores y el control de los riesgos en un entorno cada vez más complejo.

## Compras ante un entorno global exigente

Las tensiones geopolíticas, que han derivado en conflictos bélicos de resultado incierto, continúan generando un clima de volatilidad e incertidumbre, con impacto real en las cadenas de suministro, las materias primas clave y la logística. Nuestra capacidad para anticiparnos a las necesidades, diversificar las fuentes de suministro, utilizar la estandarización para optimizar nuestros aprovisionamientos y establecer compromisos tempranos nos permite asegurar los equipos estratégicos necesarios para las inversiones del Plan Estratégico.

La escasez de personal cualificado, especialmente para la ejecución de proyectos en redes de distribución y transmisión, junto con el aumento de los costes laborales en algunas regiones en las que estamos presentes, constituye otro riesgo que debemos gestionar mediante el establecimiento de acuerdos a largo plazo con contratistas estratégicos.

## Compras, como motor de impacto positivo y sostenibilidad

La actividad de Compras de Iberdrola contribuye de forma directa y positiva al desarrollo económico y social de los entornos en los que operamos. Con un volumen anual de compras en torno de 14.000 millones de euros, destinadas a cerca de 20.000 proveedores directos que generan empleo a más de 500.000 profesionales en toda la cadena de suministro a nivel global, contribuimos a dinamizar las economías locales y fomentar la innovación.

La sostenibilidad es un eje central de nuestra estrategia. En 2025 cumplimos nuestro compromiso 2023-2025 de alcanzar un 85 % de proveedores principales sostenibles, un compromiso que renovaremos de cara a 2028.

En este contexto, seguimos reforzando nuestra gestión de la cadena de suministro basada en la colaboración, el cumplimiento, la transparencia y la mejora continua, donde cada proveedor y su cadena de suministro aportan valor, conocimiento y capacidad de ejecución.

**Construimos futuro. Juntos.**

# Índice

- 1. Presentación ..... 7
  - Misión ..... 7
- 2. Las compras en el grupo Iberdrola ..... 9
  - Valores de la función de Compras ..... 9
  - Organización de Compras ..... 10
  - Gestión de Compras..... 11
  - Prioridades de la Dirección de Compras ..... 11
  - Principales magnitudes: volúmenes, países, suministros, proveedores..... 13
  - Transparencia en el proceso de compras ..... 15
  - Sistemas que soportan la actividad de Compras..... 15
- 3. Políticas, Directrices y procedimientos..... 19
  - Política de Compras ..... 19
  - Condiciones generales de contratación..... 19
  - Procedimiento de compras ..... 20
- 4. Cumplimiento en el proceso de compras ..... 23
  - Código de conducta del proveedor ..... 23
  - Obligaciones de los proveedores en relación con el Código de conducta del proveedor ..... 23
  - Sistema interno de información (canal de denuncias)..... 24
  - Promoviendo una cultura ética en la cadena de suministro ..... 25
- 5. Derechos humanos en proveedores ..... 31
  - Compromisos en Derechos humanos en las condiciones de contratación y en el Código de Conducta ..... 32
  - Monitorización derechos humanos en la cadena de suministro ..... 33
  - Refuerzo de la debida diligencia en materia de derechos humanos ..... 34
  - Compras en países con riesgo desde la perspectiva de los derechos humanos ..... 35
  - Un recorrido por los derechos humanos y tu empresa ..... 37
  - Alineamiento en Compras y en la gestión de proveedores bajo criterios de derechos humanos: ..... 38
  - Mecanismos Internos ..... 38
  - Mecanismos Externos con Proveedores..... 38
- 6. Sostenibilidad en la gestión de compras y en la relación con los proveedores..... 41
  - Compromiso al máximo nivel con la sostenibilidad de nuestra cadena de suministro ..... 41
  - Supervisión del Programa de Sostenibilidad con proveedores ..... 42
  - Procesos de clasificación y “screening” de proveedores ..... 47
  - Evaluación de proveedores en sostenibilidad ..... 50
  - Desarrollo de proveedores ..... 55
  - Indicadores de clasificación y screening, de evaluación de proveedores y de desarrollo de capacidades en materia de Sostenibilidad..... 57
  - Propuestas de planes de mejora en sostenibilidad a proveedores..... 59
  - Emisiones asociadas a la cadena de suministro ..... 60
  - Alineamiento en Compras y en la gestión de proveedores con el respeto al medioambiente y la sostenibilidad ..... 62
- 7. Gestión de riesgos en la cadena de suministro..... 65

Riesgo Financiero del Proveedor (RFP)..... 65

Riesgo de fraude y corrupción en proveedores ..... 68

Riesgo de ciberseguridad y brechas de seguridad en proveedores..... 70

8. Diálogo con proveedores..... 73

    Encuesta de satisfacción del proveedor ..... 74

    Principales beneficios en proveedores ..... 75

9. Programa de igualdad de oportunidades para proveedores..... 77

    “Equal Opportunity Supplier Program” de Avangrid ..... 77

    Centros Especiales de Empleo de Iberdrola España ..... 77

10. Programas de innovación y apoyo a empresas de reciente creación ..... 79

    Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i)..... 79

    Apoyo a emprendedores y *start-ups* ..... 80

11. Programas de apoyo a PYMEs ..... 83

    Iberdrola se suma nuevamente a Pacto Mundial de la ONU para seguir impulsando la sostenibilidad entre sus  
    proveedores ..... 83

    Programas “PYMES + SOSTENIBLES: Incentivos” ..... 84

12. Compra Local..... 87

    Iberdrola apuesta por la industria local en las regiones donde opera ..... 87

13. Digitalización ..... 91

    Supplier Hub..... 91

    Inteligencia Artificial (IA) ..... 91

14. Premios al proveedor del año..... 95

    Entregamos los Premios Iberdrola al Proveedor del Año 2025 ..... 95

15. Certificados y Reconocimientos ..... 99

    Certificado ISO 20400:2017 Estrategia de Compras Sostenibles ..... 99

    Dow Jones Best in Class 2025 ..... 99

    CDP 2025 ..... 100

    Reconocimiento al liderazgo de Compras en la aplicación de inteligencia artificial generativa ..... 101

16. Prioridades y objetivos en el corto y medio plazo ..... 105

    Logros alcanzados en 2025 ..... 105

    Objetivos 2026 y retos en el medio plazo ..... 105

Anexo I Política y Directrices de Compras: Principios y Riesgos relacionados con la cadena de suministro: ..... 108

Anexo II Principios de actuación del Código de conducta del proveedor..... 112

# 01.

# Presentación



# 1. Presentación

## Misión

La Dirección de Compras de Iberdrola tiene como misión gestionar, de forma corporativa y eficiente, la adquisición de equipos y materiales (excluyendo energía y combustibles), así como la contratación de obras y servicios para todo el Grupo, contribuyendo al cumplimiento con los objetivos estratégicos definidos por el Consejo de Administración en materia de eficiencia, alineamiento estratégico, sostenibilidad, ética y cumplimiento normativo.

En este marco, la función de Compras actúa como un elemento clave de generación de valor para los distintos grupos de interés, integrando en su gestión los principios recogidos en el [Código de conducta de administradores, profesionales y proveedores](#), así como en el [Sistema de gobernanza y sostenibilidad](#) del Grupo.

El modelo de compras incorpora mecanismos que garantizan una gestión transparente, íntegra y responsable de la cadena de suministro, permitiendo afrontar con garantías los retos derivados de la globalización y asegurando la extensión de los estándares éticos y de sostenibilidad a todos los proveedores, con independencia de su ubicación geográfica o área de actividad.

Asimismo, la Dirección de Compras adopta una visión proactiva para anticipar y dar respuesta a las crecientes exigencias regulatorias, operativas y de mercado, promoviendo la implicación temprana de los proveedores como socios estratégicos en la creación de valor y en la construcción de una cadena de suministro resiliente y sostenible.



# 02.

# Las

# compras

# en el grupo

# Iberdrola



## 2. Las compras en el grupo Iberdrola

### Valores de la función de Compras

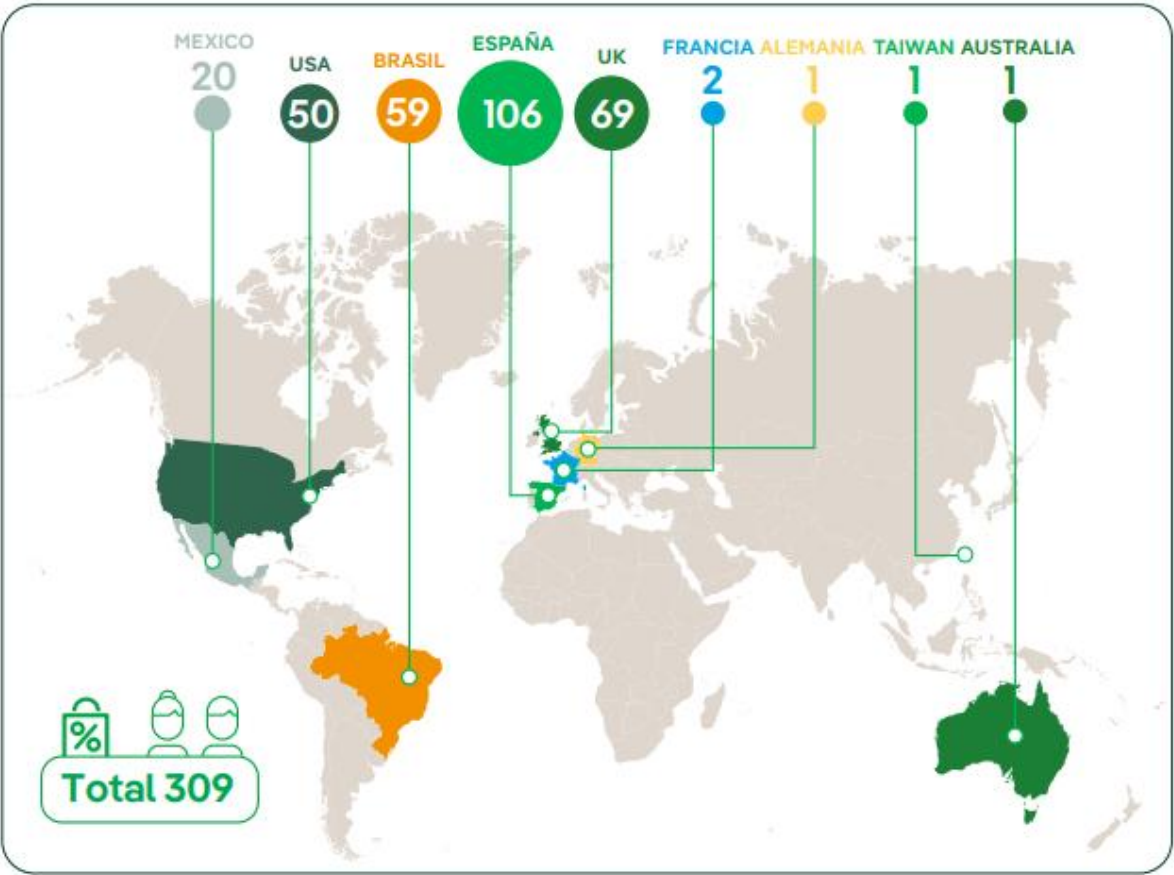
La función de Compras en Iberdrola está centralizada, lo que permite la obtención de sinergias y la aplicación de las mejores prácticas en las compras de todo el Grupo y se sustenta sobre estos cuatro valores fundamentales:



## Organización de Compras

La organización de Compras del grupo Iberdrola está compuesta por 295 profesionales, con una fuerte implantación local y una gestión centralizada, aprovechando así el talento y cercanía a la operativa de las áreas de negocio y al tejido empresarial de los países en que estamos presentes.

Distribución geográfica del personal de Compras a diciembre 2025:



El equipo de Compras se estructura principalmente en torno a la gestión por categorías, lo que permite una especialización por tipo de producto o servicio. Este enfoque facilita que los gestores de compras desarrollen un conocimiento profundo tanto del mercado como de los productos, mejorando así las oportunidades de colaboración e impulsando el desarrollo de innovación conjunta con los proveedores.

Esta dinámica constituye la base para establecer alianzas estratégicas con determinados proveedores, con el objetivo de garantizar el suministro necesario para cumplir los planes de inversión del Grupo.

Además, este modelo contribuye a generar eficiencias, tanto internas como en términos de ahorro. La gestión por categorías también permite un mayor alineamiento con las estrategias y necesidades de los negocios a largo plazo, aportando valor tanto al crecimiento como a la eficiencia operativa.

|           | 2025 |
|-----------|------|
| Brasil    | 54   |
| España    | 104  |
| México    | 13   |
| UK        | 70   |
| USA       | 49   |
| Alemania  | 1    |
| Francia   | 2    |
| Australia | 2    |
|           | 295  |

## Gestión de Compras



La Dirección de Compras cuenta con una **coordinación** a nivel global que permite la **identificación de sinergias** y el **alineamiento estratégico** de las decisiones de compra.

## Prioridades de la Dirección de Compras

Las prioridades actuales de la Dirección de Compras son:

- **Aseguramiento del suministro:** continúa siendo una prioridad estratégica en un contexto global caracterizado por una elevada volatilidad geopolítica, tensiones comerciales y una creciente competencia por recursos críticos. En los últimos meses, se ha intensificado la fragmentación de los mercados y el reposicionamiento de los bloques geoeconómicos, con especial relevancia de la rivalidad entre EE. UU. y China, así como la persistencia de conflictos en Ucrania, Oriente Medio y el reciente bloqueo del canal de Ormuz, que ha incrementado la incertidumbre sobre los flujos logísticos internacionales y ha generado tensiones adicionales en los costes y tiempos de transporte de materias primas y equipos críticos.  
Adicionalmente, la aceleración de la electrificación de la economía y el crecimiento exponencial de la demanda energética, impulsado, entre otros factores, por el desarrollo de la inteligencia artificial y los centros de datos están incrementando la presión sobre las cadenas de suministro vinculadas a redes eléctricas, almacenamiento y equipos críticos.  
En este contexto, persisten tensiones en precios y plazos de entrega, especialmente en equipos estratégicos asociados a las infraestructuras de transporte y distribución. Para mitigar estos riesgos, Compras refuerza sus estrategias de contratación a largo plazo, el establecimiento de alianzas con proveedores estratégicos y la anticipación de necesidades, garantizando así la disponibilidad de los suministros necesarios para la ejecución de los planes de inversión del Grupo.
- **Desarrollo cadena suministro:** Como complemento al aseguramiento del suministro, la Dirección de Compras continúa impulsando el desarrollo y fortalecimiento de la cadena de suministro con un enfoque creciente en visibilidad, diversificación y resiliencia.  
En los últimos meses, se ha intensificado el análisis de las cadenas de valor más allá del nivel Tier-1, con el objetivo de mejorar la identificación de los riesgos estructurales, cuellos de botella y dependencias

críticas.

- **Sostenibilidad:** La sostenibilidad continúa siendo un eje fundamental en la estrategia de Compras, reforzada por el creciente marco regulatorio (CSRD, CSDDD, taxonomía europea) y por las expectativas de los grupos de interés.

En el periodo 2026-2028, se intensifica la exigencia a los proveedores para que integren objetivos medibles de descarbonización, incluyendo la reducción de emisiones, el uso de energía renovable en sus procesos productivos y el desarrollo de planes de transición climática alineados con estándares internacionales.

Iberdrola prioriza la contratación con proveedores que avanza en estos ámbitos, promoviendo una cadena de suministro más sostenible y resiliente, y manteniendo como objetivo estratégico que más del 85% de los proveedores principales adjudicatarios cumpla criterios avanzados de sostenibilidad.

- **Seguridad y Salud:** La seguridad y la salud de los empleados de Iberdrola, y la de los contratistas y subcontratistas, sigue siendo una prioridad absoluta, con el objetivo de avanzar a los cero accidentes y hacer lugares de trabajo cada vez más saludables.

Para ello, disponemos de un plan de Seguridad y Salud Laboral que considera, entre otros, indicadores preventivos y de accidentabilidad. Las direcciones de Compras de los negocios y países tienen objetivos anuales de reducción de los índices de accidentabilidad de nuestro personal propio y también de los contratistas y subcontratistas.

- **Mitigación de Riesgos y Resiliencia de la Cadena de Suministro:** La gestión integral de riesgos de la cadena de suministro ha adquirido una relevancia creciente, en línea con el actual entorno de incertidumbre.

Compras continúa reforzando sus capacidades para identificar, evaluar y mitigar riesgos de diversa naturaleza (financieros, operativos, geopolíticos, ciber, regulatorios y reputacionales), integrando herramientas analíticas y modelos de evaluación más avanzados.

Este enfoque permite no solo proteger la continuidad operativa, sino también anticipar disrupciones y aumentar la resiliencia de la cadena de suministro, en estrecha coordinación con las áreas de negocio.

- **Eficiencia:** Los ahorros son uno de los principales valores aportados por una organización de compras centralizada.

En un entorno de presión sobre costes, Compras refuerza su enfoque en la optimización del gasto, combinando estrategias tradicionales de ahorro con palancas más avanzadas como la estandarización, la gestión de la demanda, la agregación de volúmenes y la digitalización de procesos.

Este enfoque contribuye tanto a la mejora del Gasto Operativo Neto como a la optimización del coste de las inversiones, manteniendo un equilibrio entre eficiencia y aseguramiento del suministro.

- **Competitividad:** En un entorno de creciente competencia en los mercados energéticos, Compras desempeña un papel clave para seleccionar los proveedores idóneos y para optimizar los costes. Las direcciones de Compras de los negocios y países tienen objetivos anuales de aportar al crecimiento de sus respectivos negocios.

- **Satisfacción Cliente Interno:** Compras negocia y optimiza contrataciones para los distintos negocios y áreas corporativas. En este sentido, todos los años se mide la satisfacción de los clientes internos. Dado que una de las preocupaciones recurrentes de los mismos es el plazo del proceso de compras, las direcciones de Compras de los negocios y países tienen líneas de acción específicas, tanto de mejora de los plazos como del índice de satisfacción del cliente interno.

- **Transformación Digital:** Compras continúa reforzando su apuesta por la incorporación de herramientas y procesos digitales avanzados con el objetivo de optimizar sus procesos, y maximizar su contribución al conjunto de objetivos estratégicos.

Durante 2025, se implantó la herramienta *Supplier Hub*, que permite a los proveedores gestionar su relación con Iberdrola a través de un único entorno digital. Esta solución simplifica su operativa, eliminando la necesidad de acceder a diferentes plataformas en función del tipo de gestión.

Asimismo, Iberdrola ha incorporado la plataforma *Prewave*, que facilita la identificación de las cadenas de suministro de los proveedores de equipos críticos, y permitiendo una evaluación más completa de riesgos más allá del Tier-1.

Adicionalmente, se han progresado enormemente en la adopción de inteligencia artificial como herramienta de productividad individual dentro del equipo de Compras. En esta línea, se continuará impulsando la formación y el desarrollo de proyectos orientados a la implantación progresiva de casos de uso.

- **Gobierno y cumplimiento:** El proceso de Compras debe ser robusto y garantizar el cumplimiento de las directrices establecidas en las políticas corporativas de Iberdrola. Los sistemas soporte de compras permiten aumentar las garantías de que el proceso cumple los procedimientos establecidos e identificar desviaciones para tomar, en su caso, acciones correctivas.

Cada año se fija el nivel de exigencia de los objetivos para los responsables de las distintas organizaciones de compras relacionados con estas prioridades. Estos objetivos están vinculados a la retribución variable del equipo de Compras.

## Principales magnitudes: volúmenes, países, suministros, proveedores

En el ejercicio 2025, el volumen facturado al grupo Iberdrola por nuestros proveedores por las compras realizadas en la adquisición de equipos, materiales y contratación de obras y servicios, así como su desglose geográfico, se recoge en el siguiente cuadro:

| Suministro general de equipos, materiales, obras y servicios<br>(millones de euros) |                   |        |                 |
|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|--------|-----------------|
|                                                                                     | 2025 <sup>1</sup> | 2024   | 2023            |
| España                                                                              | 2.566             | 2.469  | 2.602           |
| Reino Unido                                                                         | 4.195             | 2.972  | 2.077           |
| Estados Unidos                                                                      | 4.169             | 4.469  | 3.646           |
| Brasil                                                                              | 1.851             | 1.746  | 2.160           |
| México                                                                              | 206               | 210    | 362             |
| Australia                                                                           | 331               | 161    | Incluido en IEI |
| IEI <sup>2</sup>                                                                    | 780               | 779    | 1.737           |
| Total                                                                               | 14.097            | 12.805 | 12.584          |

En 2025, el volumen anual de compras aumentó un 10% respecto al ejercicio anterior, alcanzando una cifra récord de 14.097 millones de euros. Este elevado nivel de actividad con proveedores refleja el esfuerzo inversor del grupo, especialmente en proyectos redes de transporte y distribución eléctrica, con una presencia destacada en Estados Unidos, Reino Unido, España y Brasil y de proyectos de energía eólica, tanto marina como terrestre, y energía fotovoltaica.

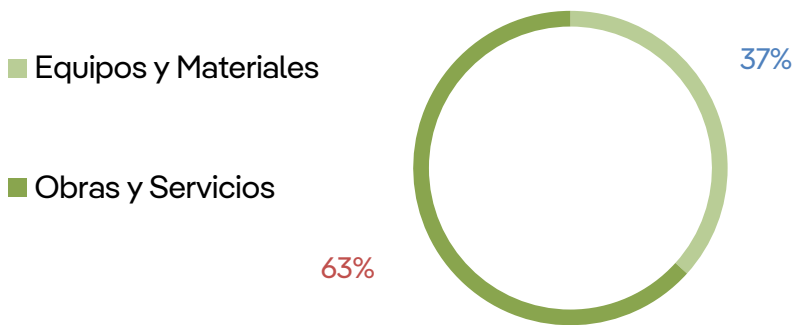
Los principales proveedores del Grupo en 2025 fueron, por orden alfabético:

- Deme Offshore Group
- Eiffage
- GE Vernova
- Hitachi
- Morterson
- Quanta Services
- Siemens Energy
- Sub Sea 7
- Vestas
- Windar

<sup>1</sup> Volumen facturado en el ejercicio. Importe adjudicado en 2025: 13.204 M€

<sup>2</sup> Excluido Australia

Distribución de las compras por tipología de suministro durante 2025:



Durante el ejercicio 2025, Iberdrola anunció la venta de su negocio en México al grupo COX. Esta venta se ha formalizado finalmente en abril de 2026, fecha a partir de la cual Iberdrola no desarrolla actividad alguna en México.

Contribución a la sociedad: compra local y creación de empleo

Iberdrola sigue una estrategia de desarrollo de proveedores locales para sus contrataciones estratégicas que ha permitido el mantenimiento de un potente tejido industrial en las geografías en las que desarrolla su actividad.

Las compras a proveedores locales<sup>3</sup> a cierre de 2025 representan el 86,2%, con el siguiente desglose:

| Adquisición o contratación de materiales, equipos, obras y servicios a proveedores locales (%) |       |                 |                 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-----------------|-----------------|
|                                                                                                | 2025  | 2024            | 2023            |
| España                                                                                         | 94,5  | 96,3            | 91,1            |
| Reino Unido                                                                                    | 70,0  | 68,4            | 73,9            |
| Estados Unidos                                                                                 | 96,6  | 95,9            | 93,5            |
| Brasil                                                                                         | 99,5  | 99,5            | 99,5            |
| México                                                                                         | 70,8  | 86,0            | 73,8            |
| Australia                                                                                      | 98,4  | Incluido en IEI | Incluido en IEI |
| IEI <sup>4</sup>                                                                               | 56,8  | 67,2            | 80,7            |
| Total                                                                                          | 86,2% | 87,8%           | 88,5            |

Los elevados volúmenes de compra en los países donde Iberdrola opera actúan como motor de crecimiento, impulsando el desarrollo empresarial, industrial y social. Esta actividad contribuye de forma significativa a la generación de empleo, no solo en las empresas proveedoras, sino también en su industria auxiliar y en las compañías de servicios asociadas.

Considerando tanto el empleo directo como el impacto indirecto e inducido, Iberdrola contribuye anualmente al mantenimiento de cerca de 500.000 puestos de trabajo en todo el mundo, muy por encima de su plantilla propia de 45.400 personas.

<sup>3</sup> En función del CIF o Tax Id que tiene adscrito el proveedor, se considera local a aquel que está registrado en el mismo país que la filial del grupo Iberdrola para la que realiza operaciones.

<sup>4</sup> Excepto Australia, reportado en epígrafe aparte

## Transparencia en el proceso de compras

La Dirección de Compras garantiza la igualdad de oportunidades en los procesos de contratación mediante la aplicación de criterios de objetividad e imparcialidad en las relaciones con proveedores. Asimismo, promueve la publicidad y la concurrencia en los procesos de selección, siempre bajo principios de eficiencia en la gestión.

Con el objetivo de reforzar la transparencia en los procesos de licitación, se establece que la solicitud y recepción de ofertas, así como la negociación económica con los suministradores, son competencias exclusivas de la organización de Compras o, en su caso, del gestor delegado de negocio correspondiente.

La transparencia del proceso de compras se evalúa mediante indicadores anuales específicos. Entre ellos destacan la realización de la ronda final de negociación a través de mecanismos de cierre competitivos y transparentes, como el “sobre cerrado” y las subastas electrónicas. Asimismo, se monitoriza el grado de concurrencia mediante indicadores como el porcentaje de compras realizadas a proveedor único y el número promedio de proveedores que participan en las distintas fases de las licitaciones del Grupo.

Finalmente, como garantía de transparencia, el proceso de compras es auditado anualmente tanto por equipos internos como por entidades externas, sin haberse detectado no conformidades durante el ejercicio.

Cabe destacar los resultados satisfactorios obtenidos en las auditorías de seguimiento para el mantenimiento de las certificaciones de los sistemas de gestión conforme a las normas ISO 9001, ISO 14001 e [ISO 20400](#).

Las recomendaciones y oportunidades de mejora identificadas en estas revisiones son analizadas, y, cuando procede, implementadas con el objetivo de fomentar la mejora continua.

## Sistemas que soportan la actividad de Compras

La Dirección de Compras de Iberdrola se apoya, para el desarrollo de su actividad, en las siguientes plataformas digitales:

- **IBuy:** herramienta colaborativa global basada en la plataforma SAP Business Network (antes SAP Ariba Network), que da soporte integral a la gestión de los procesos de compras. Incluye las peticiones de oferta, las negociaciones con proveedores, la gestión de catálogos, y las aprobaciones internas de todos estos procesos, todo ello en un entorno nativo digital y con procesos parcialmente robotizados. IBuy integra los indicadores de los procesos de análisis y la evaluación del riesgo de cada proveedor en tiempo real.
- **Achilles-GoSupply:** plataforma de gestión de proveedores que permite la clasificación de proveedores actuales y potenciales, así como la evaluación y seguimiento de sus riesgos y desempeño en sostenibilidad. Esta herramienta está integrada con IBuy lo que permite una gestión coordinada y eficiente de la cadena de suministro.
- **Supplier Hub:** iniciativa global de Iberdrola para centralizar y modernizar la gestión de proveedores en una única plataforma digital, apoyada en SAP Business Network, que actúa como punto único de relación. Su objetivo es unificar procesos y herramientas a lo largo de todo el ciclo de vida del proveedor, desde el alta y la gestión del dato maestro hasta licitaciones, pedidos, facturación y pagos, mejorando la eficiencia operativa, la calidad de la información y la trazabilidad, y ofreciendo una experiencia más ágil, transparente y segura tanto para los proveedores como para las áreas internas de la Compañía.
- **Prewave:** una plataforma de gestión de riesgos en la cadena de suministro basada en inteligencia artificial. Utiliza IA para recopilar información procedente de múltiples fuentes públicas en distintos idiomas (noticias, redes sociales, datos oficiales, información aduanera). Permite identificar y establecer conexiones potenciales entre proveedores directos y sus correspondientes niveles Tier-n.

La plataforma detecta y alerta de forma preventiva sobre posibles incumplimientos o disrupciones, facilitando el análisis en tiempo real de eventos y datos. Su objetivo es monitorizar riesgos globales que pueden impactar en la cadena de suministro, incluyendo aspectos de sostenibilidad, conflictos sociales, desastres naturales, riesgos financieros, entre otros.

- **SAP (ERP):** plataforma de gestión empresarial que incluye, entre otros procesos, el control presupuestario, la generación de solicitudes de necesidad y la emisión de los pedidos.

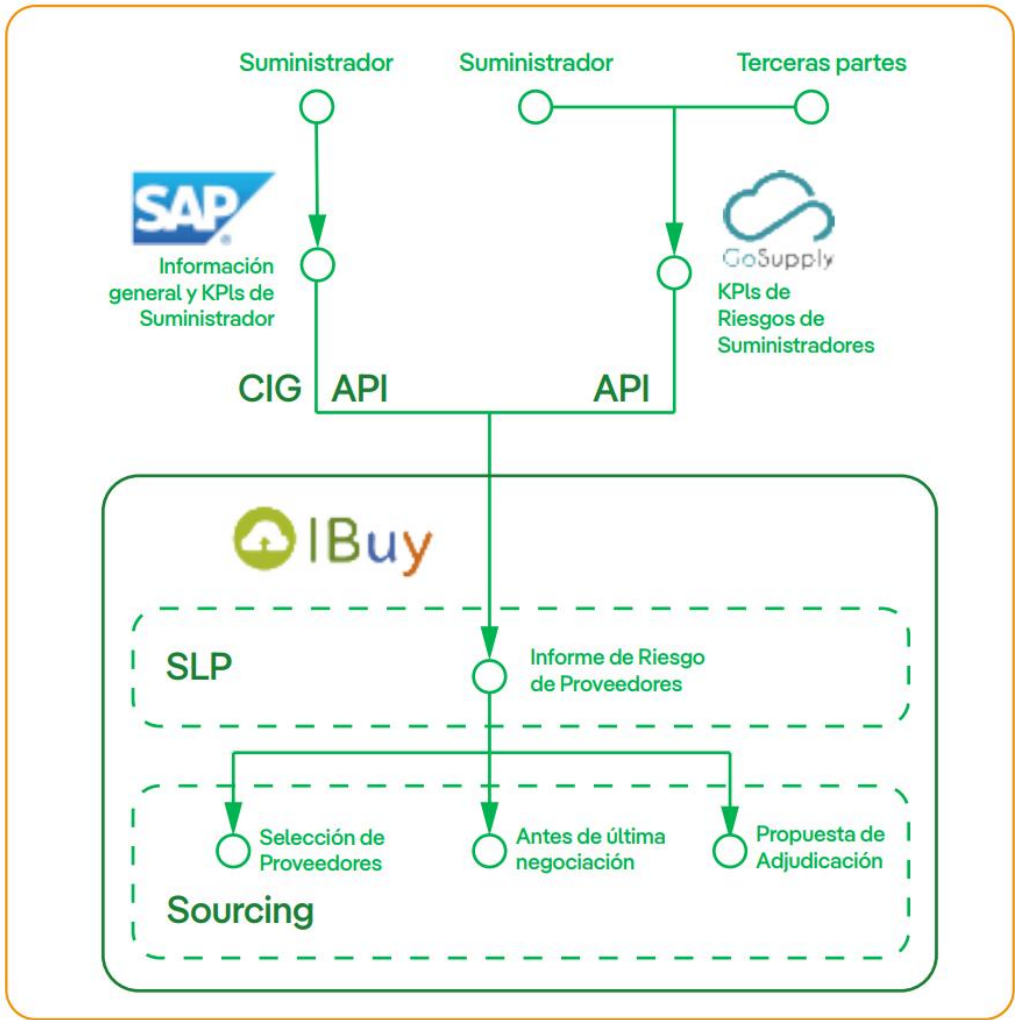


### Integración de los sistemas de Compras

Para garantizar una gestión eficiente del proceso de compras, en el que el análisis y mitigación de los riesgos asociados a los proveedores constituyen una prioridad en la toma de decisiones, es fundamental disponer de información actualizada a lo largo de todo el ciclo de compras.

Los sistemas de Compras del grupo Iberdrola presentan un alto nivel de integración, con actualización diaria de los indicadores relacionados con los distintos tipos de riesgo. Esta capacidad permite anticipar, desde las etapas más tempranas del proceso, las medidas de mitigación necesarias con cada proveedor, facilitando decisiones de adjudicación que garanticen el cumplimiento de la Política de Compras, del Código de conducta de administradores, profesionales y proveedores.

A continuación, se muestra un diagrama simplificado que ilustra la integración de los sistemas de Compras y su conexión con el ERP corporativo (SAP):







# 03.

# Políticas, Directrices y procedimientos

### 3. Políticas, Directrices y procedimientos

El [Sistema de gobernanza y sostenibilidad del Grupo Iberdrola](#) es el conjunto de normas, principios y políticas que definen cómo Iberdrola se gestiona para crear valor a largo plazo, de forma ética, responsable y alineada con la sostenibilidad.

Las políticas corporativas, que integran el libro segundo del [Sistema de gobernanza y sostenibilidad](#), se caracterizan por su función de engarce y de concreción de ideas y valores en modos, patrones y criterios de actuación, racionalizando las decisiones de gestión en los diferentes campos y cuestiones que, por su propia índole, así lo requieren. Las diferentes políticas corporativas se agrupan de la siguiente forma:

- Políticas relacionadas con la transparencia y el buen gobierno,
- Políticas relativas al capital humano y social,
- Políticas de capital natural y
- Políticas relacionadas con la cadena de valor sostenible.

La Política de Compras se integra dentro de este último bloque y comparte con el resto de las políticas un enfoque común, orientado a recoger, desde diferentes perspectivas, los pilares fundamentales que faciliten que la cadena de valor siga generando ventajas competitivas sostenibles a largo plazo y contribuir al progreso de la sociedad.

Asimismo, la Política de Compras, incluye principios básicos aplicables a la adquisición de equipos y de materiales, así como la contratación de obras y de servicios, constituyendo la base que deben regir, inspirar e informar la actuación y los desarrollos normativos que, en el ejercicio de sus competencias y al amparo de su autonomía de la voluntad, lleven a cabo las sociedades del Grupo en esta materia.

#### Política de Compras

La **Política de compras**, aprobada inicialmente por el Consejo de Administración de la Sociedad el 18 de junio de 2013 y modificada por última vez el 16 de diciembre de 2025, establece el marco global para el control y la gestión de los riesgos resultantes de las actividades de compras de equipos y materiales, y la contratación de obras y servicios en todo el grupo Iberdrola, con especial énfasis en el cumplimiento de los compromisos éticos de los profesionales del Grupo y de los proveedores de las sociedades que lo integran.

Los principios básicos recogidos en la Política de compras quedan detallados en el [Anexo I](#)

La Política de compras establece directrices y límites sobre los niveles de delegación de autoridad y procedimientos de compras del Grupo al amparo de los principios arriba enunciados, define los riesgos relacionados con la cadena de suministro, así como sobre los principios de organización que deben imperar para garantizar el pleno respeto a la organización corporativa derivada del Sistema de gobernanza y sostenibilidad.

Los riesgos relacionados con la cadena de suministro recogidos en las Directrices de Compras quedan detallados en el [Anexo I](#)

La Dirección de Compras ha venido actualizando su Política, Directrices, Procedimiento, los Sistemas de gestión y de clasificación de proveedores para garantizar que la toma de decisiones de adjudicación se realiza teniendo en cuenta la mejor evaluación de riesgos de sus proveedores.

#### Condiciones generales de contratación

Las [condiciones generales de contratación del grupo Iberdrola](#) son documentos de carácter general que regulan las relaciones entre las sociedades del Grupo y sus suministradores y contratistas. Habitualmente forman parte esencial de la documentación contractual.

Estas condiciones incluyen cláusulas que obligan a las partes a actuar conforme a los más altos estándares de seguridad, prevención de riesgos laborales y respeto al medio ambiente. Asimismo, incorporan disposiciones específicas de responsabilidad social corporativa del proveedor, basadas en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo y los principios del Pacto Mundial. Entre estos principios se encuentran el respeto y protección de los derechos humanos, la tolerancia cero hacia cualquier forma de trabajo forzoso y obligatorio, el trabajo infantil, la discriminación, el acoso, y las prácticas corruptas.

Cuando el proveedor deba subcontratar parte del suministro o servicio encomendado por Iberdrola, deberá trasladar

estos mismos principios a las condiciones contractuales aplicables al subcontratista o revendedor.

Durante toda la vigencia del contrato, el proveedor permitirá que Iberdrola verifique el cumplimiento de estos principios, tanto en sus propias instalaciones como en las de sus subcontratistas.

El texto completo de las condiciones generales de compra para cada país puede consultarse en:

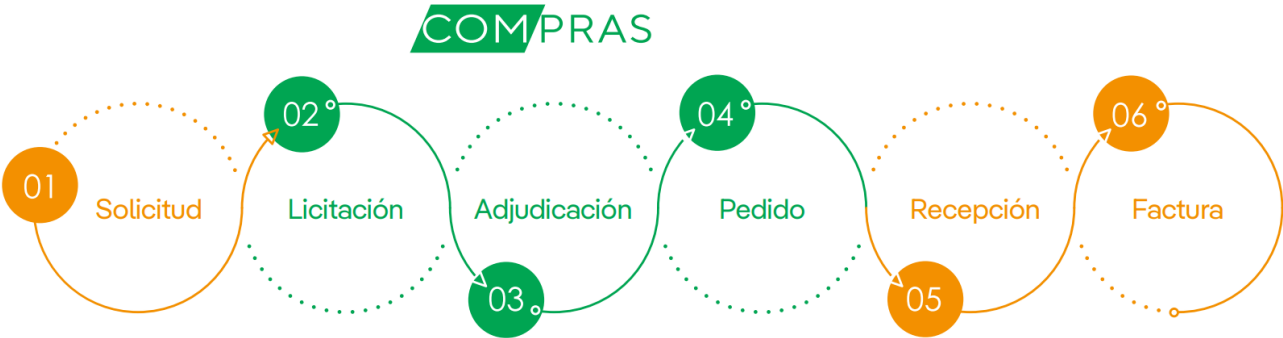
<https://www.iberdrola.com/proveedores/licitaciones/bases-contratacion>

## Procedimiento de compras

El procedimiento de compras desarrolla y aplica los principios establecidos en la Política de compras y en las Directrices y límites de riesgo de compras del Grupo Iberdrola.

La gestión de la adquisición de equipos, materiales, obras y/o servicios abarca todas las fases del proceso de compras, desde su planificación inicial hasta la formalización del contrato con el proveedor o contratista.

La Organización de Compras es la responsable de llevar a cabo esta gestión en beneficio de las unidades o sociedades cabecera de negocio y sociedades dependientes de las mismas, mediante las siguientes fases:



Flujo de procedimiento de Compras

La Dirección de Compras cuenta con la certificación del sistema de gestión de la calidad según la norma UNE-EN-ISO 9001:2015, que actualmente abarca a las sociedades pertenecientes al grupo Iberdrola en España, Reino Unido, México y Estados Unidos. Este reconocimiento representa un hito relevante y pone en valor los esfuerzos realizados para la integración de los procesos y la estandarización de los niveles de calidad, consolidando así del modelo corporativo de compras.

En el marco del plan de auditoría de 2025, se superaron satisfactoriamente las auditorías externas de seguimiento conforme a la norma UNE-EN ISO-9001:2015, realizadas en los centros de España (Torre Iberdrola, Bilbao) y en México.



# 04.

# Cumplimiento en el proceso de compras



## 4. Cumplimiento en el proceso de compras

### Código de conducta del proveedor

El [Código de conducta de administradores, profesionales y proveedores](#) del grupo Iberdrola constituye un pilar fundamental para garantizar la integridad en el desarrollo de sus negocios. La visión y los valores recogidos en este código de conducta se traducen en unos principios de actuación que orientan y vinculan a los profesionales del Grupo en su relación con terceros.

Este Código refleja el compromiso de la Compañía con los más altos estándares de la ética empresarial y la transparencia en todos sus ámbitos de actuación. Establece un conjunto de principios y pautas de conducta destinados a asegurar el comportamiento ético y responsable por parte de los administradores, profesionales y proveedores de las sociedades del grupo Iberdrola.

La Compañía aspira a que su conducta, y la de las personas vinculadas a ella responda, se ajuste, no solo a la legislación vigente y al Sistema de gobernanza y sostenibilidad, sino también a los principios éticos y de desarrollo sostenible de aceptación general. En particular, se promueve el respeto absoluto a los derechos humanos reconocidos tanto en la legislación nacional como la internacional.

Por su parte, el [Código de conducta del proveedor](#) es una versión extractada del [Código de conducta de administradores, profesionales y proveedores](#) y compuesta por las secciones A, y D. Recoge los principios éticos que deben regir la actuación de los proveedores del Grupo, quienes deberán aceptarlos expresamente antes de iniciar su relación contractual. Este documento se anexa a los pedidos y contratos correspondientes.

Ambos códigos, el de [administradores, profesionales y proveedores](#) y el del [proveedor](#), forman parte del [Sistema de gobernanza y sostenibilidad](#). Fueron aprobados por el Consejo de Administración en 2002 y modificados por última vez el 25 de marzo de 2025.

La revisión de 2025 refuerza los cambios introducidos en la actualización de junio de 2024, en la que ya se consolidaron los principios y requisitos aplicables a los proveedores. En particular, se establece que estos deben velar por que sus propios proveedores y subcontratistas cumplan principios de actuación equivalentes a los recogidos en el Código de conducta del proveedor. Asimismo, se les exige extender estas exigencias a toda su cadena de suministro.

Con esta actualización, se refuerza el enfoque de la debida diligencia en materia de sostenibilidad, derechos humanos y medioambiente a lo largo de toda la cadena de valor.

Los principios de actuación de los proveedores que se incluyen en el Código de conducta del proveedor quedan detallados en el [Anexo II](#)

### Obligaciones de los proveedores en relación con el Código de conducta del proveedor

Todos los proveedores del Grupo Iberdrola que sean invitados a participar en un proceso de licitación deben aceptar que su participación, así como su actuación y la de sus profesionales en caso de resultar adjudicatarios, estará sujeta al cumplimiento del [Código de conducta del proveedor](#).

En el caso de proveedores nuevos, durante el proceso de registro en los sistemas del Grupo, se les solicita expresamente la confirmación de que han leído, comprendido y comparte los principios éticos y de responsabilidad social del Grupo Iberdrola [y, en concreto, el Código de conducta del proveedor](#)

Asimismo, el [Código de conducta del proveedor](#) se incorpora como anexo a todos los pedidos y contratos emitidos por el Grupo, formando parte integrante de la documentación contractual. Esto refuerza su carácter obligatorio y el compromiso del proveedor con su cumplimiento.

# Sistema interno de información (canal de denuncias)



Las sociedades del Grupo disponen de [canales de denuncias](#) habilitados para comunicar conductas que puedan implicar irregularidades, actos ilícitos o comportamientos contrarios a la legalidad o a las normas de actuación recogidas en el Código de conducta de administradores, profesionales y proveedores, o a otras normas o procedimientos internos.

Canal de denuncias



Contacta

A través de este canal, se pueden reportar posibles incumplimientos por parte de profesionales del grupo Iberdrola en relación con el Sistema de gobernanza y sostenibilidad, así como actuaciones contrarias a la legalidad por parte de proveedores, subcontratistas o sus empleados, en el marco de su relación comercial con las sociedades del Grupo. Todas las comunicaciones recibidas se tratan como información confidencial y, en el caso de las denuncias, pueden realizarse de forma anónima.

Además del canal de denuncias, los [canales de contacto](#) y [buzón de consultas](#) permiten plantear dudas sobre cuestiones relevantes para nuestros grupos de interés, como la interpretación y al cumplimiento del Código de conducta de administradores, profesionales y proveedores y del resto de la normativa interna en materia de cumplimiento.

Entre los principios fundamentales de gestión que rigen la gestión canales destacan la confidencialidad, la protección del informante, la diligencia en la tramitación y la mejora continua del sistema:



**Prohibición de represalias:**

Iberdrola se compromete a no adoptar ninguna forma de represalia contra cualquier persona que hubiera realizado una denuncia de buena fe.



**Anonimato:**

Las comunicaciones pueden realizarse de forma anónima.



**Confidencialidad:**

La confidencialidad de la identidad del informante y de cualquier tercero mencionado en la comunicación, así como la protección de los datos personales constituye un principio esencial en la gestión de las comunicaciones recibidas.



**Gestión del Sistema:**

La Unidad de Cumplimiento de cada sociedad es el órgano responsable de la gestión del Sistema interno de información de conformidad con el procedimiento establecido por su respectivo órgano de gobierno.



**Derechos de las personas afectadas:**

Se garantizan los derechos a la intimidad, al honor, a la defensa y a la presunción de inocencia de las personas investigadas y afectadas.

Según se recoge en el [Informe de Transparencia de los Sistemas de cumplimiento de las sociedades del Grupo Iberdrola de 2025](#), publicado en abril de 2026, se recibieron un total de 6.705 comunicaciones a través de los canales internos de información, de las cuales 1.804 fueron consultas y 4.901 denuncias. Tras un análisis preliminar por parte de la Unidad de Cumplimiento, 3.382 de estas denuncias fueron admitidas a trámite.

Por otro lado, en 2025, del total de denuncias recibidas e incluyendo aquellas en curso de ejercicios anteriores, se identificaron 154 relacionadas con proveedores del Grupo, evaluadas como potencialmente críticas y que podrían producir algún impacto. Esta información se recoge en el [Estado de Información No Financiera \(EINF\) Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del grupo Iberdrola del ejercicio 2025](#)

Para estos casos, se gestionó el 100 % de las situaciones conforme a la Guía de actuación y sanciones a proveedores, aplicando medidas orientadas tanto a mitigar y/o remediar los incumplimientos detectados como a prevenir su repetición. Como resultado, se adoptaron medidas correctoras que derivaron en sanciones de 22 proveedores de los 154 identificados a través del canal de denuncias. En ninguno de los casos analizados ha sido necesario rescindir el contrato.

## Promoviendo una cultura ética en la cadena de suministro

### Campaña promoción *Código de conducta del proveedor*

Con el objetivo de reforzar el conocimiento del Código de conducta del Proveedor entre nuestros proveedores, contratistas, subcontratistas y sus profesionales, en 2021 la unidad de Cumplimiento elaboró el [Folleto del Código de conducta del Proveedor](#).

Desde entonces, se han llevado a cabo diversas campañas de difusión a nivel global para facilitar la divulgación de los principios éticos del grupo Iberdrola. Estas acciones están dirigidas tanto a los empleados de los proveedores como a fomentar que dichos principios se extiendan al resto de nuestra cadena de suministro.

En 2025, tras las modificaciones realizadas en marzo al Código de conducta de administradores, profesionales y proveedores, el folleto también fue actualizado para incorporar aquellos aspectos que refuerzan la debida diligencia en la cadena de suministro.

### Folleto del Código de conducta del proveedor



Descúbrelo

### Código de conducta del proveedor



Ignacio S. Galán  
Presidente de Iberdrola

El Código de conducta de administradores, profesionales y proveedores de Iberdrola recoge nuestro compromiso con los principios de la ética empresarial y la transparencia en todos los ámbitos de actuación, estableciendo un conjunto de principios y pautas de conducta dirigidos a garantizar el comportamiento ético y responsable de todos los administradores y profesionales del Grupo.

Iberdrola, que mantiene la firme voluntad de extender este compromiso a los terceros con los que se relaciona y, de forma muy particular, a los proveedores, ha desarrollado unas **pautas de actuación específicas, acordes con los principios y valores del Grupo, que se plasman en el Código de conducta del proveedor y que son de obligado cumplimiento para los proveedores del Grupo.**

Este requisito forma parte de las medidas que el Grupo ha adoptado para impulsar, entre otros, la sostenibilidad entre sus proveedores y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible aprobados por la Organización de las Naciones Unidas.

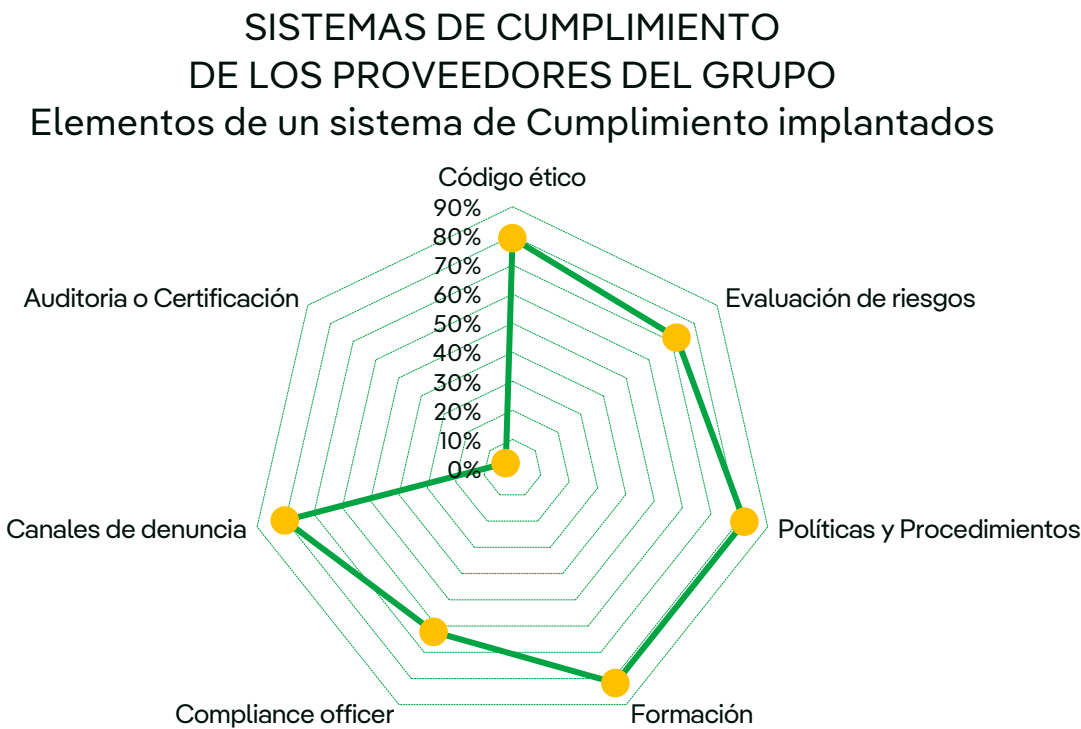
### Evaluación del Sistema de Cumplimiento de proveedores

La Dirección de Compras, en colaboración de la función de cumplimiento de cada sociedad y en línea con los objetivos estratégicos del Grupo en materia de sostenibilidad, promueve activamente el desarrollo de sistemas de cumplimiento entre los terceros con los que se relaciona.

En este contexto, y en coordinación con las diferentes funciones de cumplimiento, se mantienen contactos periódicos con proveedores con el objetivo de impulsar la implantación de sus sistemas de cumplimiento eficaces, alineados con los principios establecidos en el Sistema de gobernanza y sostenibilidad de Grupo.

El impacto de estas acciones se monitoriza a través de la evolución de la puntuación del proveedor en el modelo de valoración de proveedores desarrollado por la Dirección de Compras, basado en criterios de sostenibilidad

Según se recoge en el [Informe de Transparencia de los Sistemas de cumplimiento de las sociedades del Grupo Iberdrola de 2025](#), publicado en abril de 2026, más de 2.249<sup>5</sup> proveedores principales del Grupo cuentan ya con un sistema de cumplimiento robusto, con una puntuación superior a 70 puntos sobre 100 en su “Score de Cumplimiento”. Esto supone un incremento del 8% respecto al ejercicio anterior y refleja el esfuerzo realizado por los proveedores para reforzar sus sistemas de gestión y cumplimiento.



En este contexto, Iberdrola ha acompañado en 2025 a 15 proveedores estratégicos con un nivel de riesgo superior al normal en el desarrollo de sus respectivos sistemas de cumplimiento. Este acompañamiento ha incluido reuniones específicas para analizar los elementos clave de sus sistemas, revisión documental y la definición conjunta de planes de acción para su mejora. El objetivo final es reforzar dichos sistemas para permitir su eventual certificación o verificación externa conforme a las mejores prácticas internacionales.

<sup>5</sup> Información relativa a los 4.502 proveedores con mayor facturación a las sociedades del Grupo.

## Campaña mejora Sistema de Cumplimiento de proveedores PYME

Como línea de acción específica, en 2022 se lanzó una iniciativa global orientada a fomentar el desarrollo de sistemas de cumplimiento en los proveedores con los que mantiene relación.

En el marco de esta iniciativa, se seleccionó un conjunto de aproximadamente 100 proveedores principales que compartían determinadas características: pequeñas y medianas empresas, con alto grado de vinculación con Iberdrola y con sistemas de cumplimiento poco desarrollados.

A lo largo de tres años y en colaboración con la Unidad de Cumplimiento, se han mantenido contactos periódicos con estos proveedores para impulsar la implantación de sistemas de cumplimiento robustos. El impacto de estas acciones se ha monitorizado mediante la evolución del “Score de Cumplimiento” dentro del modelo de valoración de proveedores desarrollado por la Dirección de Compras conforme a criterios de sostenibilidad.

La iniciativa se ha dado por concluida en 2025. Si bien algunos proveedores continúan implementando acciones de mejora, los resultados obtenidos son altamente satisfactorios:

| Subholding     | Proveedores seleccionados 2022 | Promedio Score Cumplimiento inicial 2022 | Proveedores participantes 2025 | Promedio Score Cumplimiento en 2025 |
|----------------|--------------------------------|------------------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------|
| Brasil         | 20                             | 29,23                                    | 16                             | 41,9                                |
| España         | 20                             | 31,09                                    | 18                             | 54,6                                |
| México         | 12                             | 30,08                                    | 2                              | 38,8                                |
| Reino Unido    | 20                             | 30,33                                    | 15                             | 57,7                                |
| Estados Unidos | 23                             | 29,22                                    | 23                             | 61,7                                |
| Total general  | 95                             | 29,96                                    | 74                             | 54,2                                |

Como se observa en la tabla:

- La puntuación media inicial del “Score de Cumplimiento” (SC) en 2022 era de aproximadamente 30 puntos para 95 proveedores, sin que ninguno superara los 50 puntos.
- Actualmente, la media de SC ha aumentado a aproximadamente 54 puntos para 74 proveedores:
  - 44 proveedores han mejorado su puntuación, de los cuales 38 han alcanzado al menos 50 puntos; los 6 restantes continúan en proceso de mejora.
  - 30 proveedores no han registrado ninguna mejora.
  - 21 proveedores han dejado de ser considerados proveedores principales de Iberdrola (incluidos 10 de México).

## Un recorrido por nuestro Sistema de Cumplimiento

En 2022 pusimos a disposición de nuestros proveedores un módulo interactivo en nuestra web con el objetivo de mejorar el conocimiento de nuestros proveedores de cuáles son los elementos que deberían conformar un Sistema de Cumplimiento efectivo. En 2025 ha sido actualizado para mejorar su acceso.

Un Sistema de Cumplimiento es un conjunto de medidas organizativas, procedimientos y actuaciones dirigidas a prevenir conductas irregulares, contrarias a la ética o a la ley, que pueden ser cometidas por los profesionales de una organización o por los de los terceros con los que se relaciona. El objetivo último de este sistema es promover una cultura ética e integridad en las organizaciones.

Nuestro Sistema de Cumplimiento representa el compromiso del grupo Iberdrola ante todos nuestros grupos de interés de conducir todas nuestras actividades en conformidad con la normativa y regulación vigente, así como a los más altos estándares y valores éticos.

Su objetivo último es velar por la aplicación del Código de conducta de administradores, profesionales y proveedores y establecer criterios y pautas de actuación para el desarrollo de una conducta profesional íntegra.



Los elementos que deberían conformar un Sistema de Cumplimiento efectivo son los siguientes:

|                                                                                   |                                 |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | Evaluación de riesgos           |  |
|  | Políticas y protocolos          |  |
|  | Comunicación                    |  |
|  | Formación                       |  |
|  | Monitorización                  |  |
|  | Plan de respuesta y remediación |  |

### Campaña promoción canal de denuncias

La Dirección de Compras impulsa de forma continua iniciativas de sensibilización dirigidas a la cadena de suministro, con el objetivo de reforzar la cultura de integridad, transparencia y cumplimiento normativo. En este contexto, durante 2025 se han continuado desarrollando campañas de comunicación orientadas a dar visibilidad, entre otros, al Canal de Denuncias de Iberdrola como herramienta confidencial y segura para la notificación de posibles conductas irregulares.

A su vez, estas campañas contribuyen a recordar a los proveedores su obligación de disponer de sistemas internos equivalentes, conforme a la normativa aplicable en cada país. Por ejemplo, en España, la Ley 2/2023 de protección al denunciante, establece la obligatoriedad de disponer de un canal interno de denuncias para todas aquellas empresas de más de 50 empleados. Para aquellos proveedores que, por sus características no están legalmente obligados o que operen en jurisdicciones sin este tipo de regulación, estas representan una oportunidad para fortalecer sus sistemas de gestión y alinearlos con las mejores prácticas internacionales.

Adicionalmente, estas acciones han promovido la integración y registro de dichos mecanismos en los sistemas corporativos de gestión de proveedores, favoreciendo su trazabilidad y verificación dentro de los procesos de evaluación y seguimiento. La iniciativa se enmarca en un enfoque global y progresivo, orientado a extender estos estándares a toda la cadena de suministro y consolidar un modelo homogéneo en materia de cumplimiento.





# 05.

# Derechos humanos en proveedores

## 5. Derechos humanos en proveedores

Iberdrola adopta las medidas necesarias para garantizar el respeto y la protección de los derechos humanos toda su cadena de suministro. Estas actuaciones se fundamentan en los principios recogidos en el Código de conducta de administradores, profesionales y proveedores, así como en el Marco normativo de su Sistema de gobernanza y sostenibilidad y están alineadas con los principales estándares internacionales en la materia, como los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos, las Directrices de la OCDE para empresas multinacionales y los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo.

Basándose en estos principios, Iberdrola ha definido un sistema de gestión del riesgo de proveedores que abarca las fases de registro, clasificación y screening, evaluación de riesgos, gestión de proveedores. Este sistema incorpora mecanismos de debida diligencia orientados a prevenir y mitigar, impulsar el desarrollo de capacidades en proveedores, y, en su caso, remediar potenciales impactos negativos sobre los derechos humanos.

Los procesos de debida diligencia en materia de derechos humanos y medio ambiente aplicados a la cadena de suministro se configuran como un proceso continuo de identificación, evaluación, priorización, prevención, mitigación, seguimiento y, en su caso, reparación de impactos adversos, reales o potenciales. Este sistema se integra en los procesos de compras, homologación, contratación, seguimiento y evaluación de proveedores, y se revisa periódicamente con el fin de asegurar su adecuación a los riesgos identificados y a la evolución del contexto regulatorio, sectorial y geográfico.

Para la identificación del riesgo potencial, este sistema tiene en cuenta, entre otros factores:

- País o procedencia geográfica de los proveedores,
- Sector de actividad,
- Riesgo específico asociado al equipo, producto suministrado o materia prima principal,
- Vinculación con posibles controversias relacionadas con un desempeño inadecuado en materia de sostenibilidad, especialmente en los ámbitos social, laboral, y de derechos humanos.

El funcionamiento de este sistema permite identificar los principales riesgos e impactos presentes en la cadena de suministro y adoptar, en cada caso, medidas de prevención, mitigación y, cuando procede, reparación. En este sentido, la gestión del riesgo no se limita al proveedor directo, sino que se extiende progresivamente a sus proveedores y otras entidades de la cadena de valor cuando el perfil de riesgo, la criticidad del suministro o la severidad potencial del impacto así lo requieren.

Además, Iberdrola complementa este enfoque con iniciativas adicionales orientadas a apoyar a sus proveedores en la comprensión de estos riesgos y la mejora en su gestión, mediante el fomento de la relación con las partes potencialmente afectadas.

En el ámbito interno, Iberdrola ha constituido diversos grupos de trabajo que actúan como órganos de coordinación entre las áreas de Compras, Sostenibilidad, Cumplimiento, Riesgos, así como otras funciones vinculadas a derechos humanos, con el objetivo de reforzar la gobernanza, supervisión e implantación de la debida diligencia en sostenibilidad y derechos humanos en la cadena de suministro.

En primer lugar, el grupo de Trabajo de Debida Diligencia en Sostenibilidad en la cadena de suministro tiene la finalidad es alinear criterios, responsabilidades y mecanismos de seguimiento en relación con la gestión de la debida diligencia en derechos humanos de terceros, especialmente proveedores, contratistas y otros socios de negocio.

En segundo lugar, Iberdrola cuenta con un grupo de trabajo multidisciplinar para el seguimiento del riesgo de trabajo forzoso en la cadena de suministro de los paneles solares. Este grupo tiene por objeto profundizar en la evaluación de dicho riesgo, interpretar los avances legislativos aplicables y definir las medidas necesarias para reforzar la debida diligencia en cadenas de valor de mayor exposición, especialmente aquellas vinculadas a componentes y paneles solares.

En tercer lugar, Iberdrola ha establecido un grupo de trabajo de preparación para la Directiva sobre diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad (CSDDD), integrado, entre otras áreas, por las Direcciones de Sostenibilidad Corporativa, Riesgos, Cumplimiento y Compras, y supervisado por Auditoría Interna. Su función es apoyar la adaptación del modelo de debida diligencia de Iberdrola a los nuevos requerimientos regulatorios, reforzar la coordinación interna y asegurar su integración en los procesos corporativos y en la cadena de suministro.

En conjunto, estos grupos de trabajo constituyen un mecanismo estructurado de gobernanza interna que permite

coordinar la debida diligencia en derechos humanos, la gestión del riesgo de proveedores, el seguimiento regulatorio, la evaluación del riesgo de trabajo forzoso y la preparación ante futuras obligaciones normativas. Asimismo, contribuyen a garantizar la coherencia entre las políticas corporativas, los procesos de compras, el screening de proveedores, los requisitos contractuales, el seguimiento de riesgos y la eventual adopción de medidas correctivas o de remediación.

## Compromisos en Derechos humanos en las condiciones de contratación y en el Código de Conducta

Iberdrola exige a sus proveedores el cumplimiento estricto de los principios y normas en materia de derechos humanos, en línea con el marco normativo de la compañía y su Sistema de Gobernanza y Sostenibilidad.

El Código de conducta de administradores, profesionales y proveedores, aprobado por el Consejo de Administración y actualizado en marzo de 2025, constituye un pilar fundamental para garantizar la integridad y transparencia en todas las actuaciones del Grupo. Este Código refleja el compromiso con los más altos estándares éticos y promueve el respeto a los derechos humanos reconocidos en la legislación nacional e internacional. Se complementa con los Principios éticos y básicos de gobernanza y sostenibilidad y con las distintas políticas del Grupo, destacando la Política de respeto de los derechos humanos.

El Código de conducta del proveedor, versión extractada del anterior, recoge los principios éticos que deben regir la actuación de los proveedores y se incorpora como anexo a todos los pedidos y contratos. Su aceptación expresa es condición previa al inicio de la relación contractual.

Entre sus compromisos destacan: el respeto a los derechos humanos y normas medioambientales internacionales; la prohibición del trabajo forzoso, la esclavitud moderna y el trabajo infantil; la implantación de mecanismos fiables para verificar la edad de los trabajadores; la garantía de condiciones laborales dignas; la igualdad de oportunidades y la tolerancia cero frente a la discriminación y el acoso; el respeto a la libertad sindical y a la negociación colectiva; y la adopción de medidas para garantizar la seguridad y salud en el trabajo.

Asimismo, el Código exige la colaboración de los proveedores con Iberdrola en la identificación de impactos sobre derechos humanos y medio ambiente asociados a sus operaciones, productos o servicios, así como el establecimiento de planes preventivos y correctivos cuando resulte necesario.

Entre estas exigencias, destaca la obligación de los proveedores de respetar los derechos fundamentales de sus empleados en materia laboral, prevenir cualquier forma de acoso, asegurar unas condiciones adecuadas de contratación, trabajo, salud y seguridad y extender estos mismos principios a sus propios proveedores, subcontratistas y al conjunto de su cadena de suministro.

Adicionalmente, Iberdrola requiere a sus proveedores colaborar en la identificación de posibles impactos en materia de derechos humanos, así como establecer planes de prevención y corrección en aquellos casos de especial severidad.

Por último, el Grupo exige a sus proveedores la implantación de mecanismos que permitan a empleados y terceros formular quejas o reclamaciones, incluso de forma anónima, ante posibles incumplimientos en derechos humanos, así como informarles sobre los canales internos de información del Grupo a través de los cuales pueden comunicar prácticas contrarias a los principios del citado Código.

Iberdrola un mayor nivel de exigencia contractual en materia de derechos humanos en función del perfil de riesgo del proveedor, del suministro y del país o sector de procedencia, aplicando un enfoque basado en riesgo. Estas exigencias incluyen cláusulas generales y, cuando procede, cláusulas reforzadas relativas a trazabilidad, cooperación en verificaciones, auditorías sociales o de sostenibilidad, implantación de mecanismos de queja y obligación de adoptar planes preventivos, correctivos y, en su caso, de reparación.

En este sentido, el Grupo ha incorporado en sus condiciones generales de contratación, que forman parte de los pedidos y contratos, cláusulas de responsabilidad social corporativa basadas en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, los convenios de la Organización Internacional del Trabajo y los principios del Pacto Mundial.

Estas cláusulas exigen a los proveedores garantizar que el suministro de equipos y materiales y la ejecución de obras y servicios, se realizan conforme a principios de sostenibilidad y respeto a los derechos humanos, incluyendo:

- El respeto y la protección de los derechos humanos.
- La no complicidad, directa o indirecta, en la vulneración de dichos derechos.



- El respeto de la libertad de asociación sindical y el derecho a la negociación colectiva de los trabajadores, de conformidad con la legislación aplicable en el país de operación.
- La eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio, entendido este como todo trabajo o servicio exigido a un individuo bajo la amenaza de sanción y no realizado de forma voluntaria
- La erradicación de cualquier forma de trabajo infantil en su organización, respetando las edades mínimas de contratación de conformidad con la legislación aplicable vigente y disponer de los mecanismos adecuados y confiables para la verificación de la edad de sus empleados.
- La eliminación de cualquier práctica de discriminación o acoso en materia de empleo y la ocupación, incluyendo aquellas basadas en motivos de raza, color, sexo, religión, opinión política, ascendencia nacional u origen social que tenga por efecto anular o alterar la igualdad de oportunidades o de trabajo en el empleo y la ocupación.
- La adopción de un enfoque preventivo ante temas medioambientales que contribuya al desarrollo sostenible, limitando las actividades cuyo impacto en el medioambiente sea dudoso.

Adicionalmente, para determinadas contrataciones, de mayor exposición al riesgo en materia de derechos humanos, Iberdrola incluye cláusulas específicas en los contratos que refuerzan estas obligaciones, entre ellas:

- El cumplimiento de la Política de respeto de los Derechos Humanos de Iberdrola y la notificación de cualquier incumplimiento que se produzca.
- La extensión de estos principios a la cadena de suministro del proveedor.
- La cooperación con Iberdrola en procesos de verificación, para poder demostrar el cumplimiento de las exigencias de su Código de conducta de administradores, profesionales y proveedores en materia de Derechos Humanos, así como de las que pueda establecer el proveedor en este ámbito, incluyendo auditorías sociales, de sostenibilidad y de trazabilidad, para dar respuesta a requerimientos de información que puedan plantear terceros.
- La implantación de procesos de debida diligencia con respecto a los marcos internacionales reconocidos con objeto de poder identificar, prevenir, mitigar y, en su caso reparar los impactos en derechos humanos que se produzcan.

A través de este clausulado, los proveedores se adhieren a los principios de la responsabilidad social y [respeto a los derechos humanos del grupo Iberdrola](#). Durante la vigencia del contrato, Iberdrola puede verificar su cumplimiento y, en caso de incumplimiento, exigir la adopción de medidas correctivas. De no implementarse dichas medidas, la compañía se reserva el derecho de rescindir la relación contractual.

## Monitorización derechos humanos en la cadena de suministro

El 100% de los proveedores de equipos y materiales, obras y servicios son monitorizados mediante procesos de screening que consideran, entre otros aspectos, los riesgos significativos y las prácticas de gestión en ámbitos relacionados con los derechos humanos.

En función de los criterios establecidos, aquellos proveedores clasificados con un nivel de riesgo superior son evaluados específicamente en materia Sostenibilidad, con una especial atención a los siguientes aspectos:

- Debida Diligencia en Derechos Humanos: disponibilidad de políticas y sistemas de debida diligencia acordes a los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos, garantía de ausencia de trabajo forzoso e infantil y esclavitud moderna en sus cadenas de suministro, existencia de procedimientos y mecanismos para la recepción de quejas y reclamaciones en materia de derechos humanos o discriminación y extensión de requerimientos y auditorías sociales a su propia cadena de suministro.
- Seguridad y Salud Laboral: implantación de sistemas de gestión y certificaciones; realización de evaluaciones de riesgos, formación a los trabajadores, seguimiento de accidentes e indicadores, realización de planes de emergencia y simulacros.
- Prácticas laborales: respeto a derechos fundamentales como la libertad de asociación y negociación colectiva, condiciones de trabajo y de remuneración dignas y conforme a la normativa aplicable y promoción de igualdad de oportunidades y conciliación.

La gestión y mitigación de estos riesgos se lleva a cabo a través de los procesos de control y mejora continua y

promoción de programas de capacitación, así como auditorías periódicas realizadas por cada unidad de negocio.

En 2025 se ha dado continuidad a la iniciativa iniciada en 2022, realizándose a nivel global 42 auditorías sociales y de sostenibilidad dirigidas a proveedores principales Tier-1. Esta iniciativa se lanzó con el objetivo de asegurar el cumplimiento de los criterios de Sostenibilidad del Grupo y validar el modelo de evaluación de proveedores.

## Refuerzo de la debida diligencia en materia de derechos humanos

En 2024, la Dirección de Compras incorporó entre sus prioridades un ambicioso objetivo plurianual orientado a reforzar el Sistema de Debida Diligencia en Derechos Humanos y Medio Ambiente en la Cadena de Suministro. Para ello, definió un plan de acción y estableció las acciones a ser acometidas en el ejercicio, así como en los siguientes.

En esta línea, el Grupo está trabajando en distintos ámbitos, tales como:

- La actualización del Código de conducta de administradores, profesionales y proveedores y del Código de conducta del proveedor tal y como quedó detallado en el capítulo 4 del presente informe.
- La actualización de las Condiciones Generales de Contratación para adaptar las exigencias a realizar a cualquier proveedor en materia de derechos humanos a los riesgos identificados por el Grupo en este ámbito.
- Asegurar un enfoque homogéneo en la aplicación de las cláusulas sobre Derechos Humanos a aquellos proveedores con suministros críticos para la compañía y/o con un mayor nivel de riesgo en materia de derechos humanos.
- Profundizar en los sistemas para evaluar el nivel de riesgo específico en derechos humanos asociado a los distintos proveedores, para asegurar que la gestión realizada, en cada caso, permite una adecuada gestión del riesgo.
- Reforzar el sistema de auditorías sociales desarrolladas por el Grupo y actualizar el procedimiento interno de actuación en caso de identificación de no conformidades.

Con todo ello, Iberdrola aspira a anticiparse en el cumplimiento de las nuevas exigencias en materia de derechos humanos que próximamente serán de aplicación como consecuencia de la nueva legislación en la materia, como por ejemplo la nueva Directiva sobre diligencia debida en materia de sostenibilidad corporativa (CSDDD).

Asimismo, en 2025 se incorporaron nuevos ámbitos de actuación, entre los que destacan dos iniciativas orientadas a evaluar los riesgos de los proveedores de segundo y tercer nivel (Tier 2 y Tier 3) vinculados a determinados proveedores de primer nivel (Tier 1) con mayor riesgo potencial:

- Implantación de la herramienta *Prowave* y desarrollo de nuevos procesos de análisis orientados, por un lado, a identificar la trazabilidad y conexiones entre proveedores Tier 1 de equipos críticos y sus correspondientes Tier 2 y Tier 3 y, por otro, en base a estos, a detectar riesgos asociados a las cadenas de suministro más allá del proveedor Tier 1.
- Realización de auditorías sociales y de sostenibilidad a proveedores Tier 2 y Tier 3. Para esta iniciativa se eligió el estándar de auditorías sociales SMETA de SEDEX, considerado un referente internacional en este tipo de evaluaciones. En términos generales, los resultados fueron satisfactorios, aunque en uno de los proveedores se detectaron no conformidades relacionadas con el incumplimiento del número máximo de horas semanales permitido para algunos trabajadores. El proveedor principal coordinó con su proveedor la implementación de las medidas correctivas acordadas, quedando subsanado así la no conformidad detectada.

Este plan de refuerzo se desarrolla como una hoja de ruta plurianual con hitos, responsables y mecanismos de seguimiento definidos, orientada a fortalecer progresivamente la trazabilidad, la evaluación de riesgos específicos en derechos humanos, la profundidad del análisis en cadenas de suministro de mayor exposición y la capacidad de respuesta ante incumplimientos o señales de alerta.

La hoja de ruta persigue, asimismo, anticipar la adaptación del modelo de compras y gestión de proveedores a futuras exigencias regulatorias en materia de diligencia debida en sostenibilidad, reforzando la integración de estos requisitos en la operativa ordinaria de contratación y seguimiento.

En este contexto, la monitorización del desempeño de los proveedores en materia de derechos humanos se realiza de forma continua mediante procesos de screening, evaluación específica de sostenibilidad, auditorías

sociales y de sostenibilidad, seguimiento de alertas y revisión de medidas correctivas. Asimismo, se evalúa la eficacia del sistema mediante indicadores tales como cobertura de screening, número de proveedores evaluados por mayor nivel de riesgo, auditorías realizadas, no conformidades detectadas, planes de acción acordados y grado de cierre de dichas medidas.

Los resultados de estas actividades de control permiten retroalimentar el modelo de evaluación de proveedores, ajustar los criterios de riesgo y priorizar actuaciones sobre categorías, geografías y cadenas de suministro de mayor exposición.

## Compras en países con riesgo desde la perspectiva de los derechos humanos

Los indicadores de compras en países con riesgo potencial en materia en derechos humanos reflejan exposición potencial derivada de la combinación de país de origen, el perfil de riesgo en derechos humanos, sector de actividad y volumen de compras. En consecuencia, estos indicadores no implican por sí mismos la existencia de incumplimientos efectivos, sino que constituyen una herramienta de priorización para reforzar el análisis, la contratación, el seguimiento y, en su caso, las verificaciones aplicables a proveedores y cadenas de suministro con mayor nivel de exposición.

Con periodicidad anual, Iberdrola analiza las compras realizadas en países calificados con riesgo potencial alto en derechos humanos, partir de un mapa de riesgo-país elaborado y actualizado por un tercero independiente. Esta metodología considera el contexto operativo y el sector de actividad, de conformidad con las recomendaciones del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, e incorpora, entre otros factores, la posible vulneración de los convenios fundamentales de la OIT relativos al trabajo forzoso, la libertad sindical y la negociación colectiva, así como al trabajo infantil.

La versión actualizada en 2025 abarca los 27 países donde opera el Grupo, así como los 54 países de los que se realizan aprovisionamientos. El análisis considera la posible vulneración de los convenios fundamentales de la OIT sobre trabajo forzoso, libertad sindical y negociación colectiva, y explotación laboral infantil, entre otros.

En el siguiente cuadro se detalla el porcentaje de compras del grupo Iberdrola en países calificados con riesgo alto. Como resultado de dicha actualización, y a diferencia de ejercicios anteriores, Estados Unidos y México han sido incorporados entre los países con riesgo potencial alto, al haberse identificado un incremento en sus niveles de riesgo. Este cambio metodológico debe tenerse en cuenta a efectos de comparabilidad interanual.

| Países <sup>67</sup> considerados de riesgo en los que se han realizado compras <sup>8</sup> | % de compras sobre el total |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|
| Estados Unidos                                                                               | 29,09%                      |
| México                                                                                       | 1,04%                       |
| India                                                                                        | 0,33%                       |
| China                                                                                        | 0,28%                       |
| Taiwan                                                                                       | 0,04%                       |
| Turquía                                                                                      | 0,02%                       |
| Qatar                                                                                        | 0,01%                       |

Teniendo en cuenta el país de origen del proveedor, la evaluación del riesgo potencial de vulneración de derechos humanos, en términos de facturación anual de los proveedores, se estima que:

- el 30 % del volumen de compras realizado en 2025 podría estar expuesto a riesgos relacionados con la libertad de asociación y negociación colectiva (debido a la inclusión de Estados Unidos y México)
- el 0,7 % podría estar expuesto a riesgos de trabajo infantil;

<sup>6</sup> En función del país del proveedor según el CIF o Tax Id que tiene adscrito el proveedor.

<sup>7</sup> También son países de riesgo alto Argelia, Emiratos Árabes Unidos, Nueva Zelanda y Singapur, no superando las compras en ningún país el 0,01% del total

<sup>8</sup> Los criterios utilizados para la identificación de los países de riesgo han sido los mismos que los descritos en el apartado “4.1 Información sobre el proceso de evaluación de la importancia relativa” del Informe de sostenibilidad correspondiente al ejercicio 2025.

- el 1,3 % podría estar expuesto a riesgos de trabajo forzoso.

El 100% de los proveedores de estos países, calificados con riesgo potencial alto, están incluidos en los procesos de monitorización continua mediante procesos de screening que consideran, entre otros aspectos, los riesgos significativos y las prácticas de gestión en ámbitos relacionados con los derechos humanos siendo evaluados todos aquellos que presentan riesgo real.

Como medida adicional de mitigación para la contratación de proveedores, en aquellas categorías de suministro con mayor exposición a riesgos severos de derechos humanos, Iberdrola aplica medidas reforzadas de debida diligencia, incluyendo requisitos contractuales específicos, trazabilidad ampliada, verificación documental, auditorías sociales y de sostenibilidad, extensión del análisis a proveedores de segundo y tercer nivel, y seguimiento específico de planes correctivos.

No obstante, en 2025 no se ha identificado ninguna contratación con proveedores en la que se hayan producido incidentes relacionados con la libertad sindical, la negociación colectiva, el empleo de mano de obra infantil o el trabajo forzoso o no consentido.

Tampoco se han recibido denuncias ni comunicaciones a través de los canales éticos de la compañía que hayan derivado en la cancelación de contratos o pedidos por motivos relacionados con los derechos humanos o prácticas laborales.

Asimismo, no se han detectado proveedores con impactos sociales negativos significativos, ni se han registrado incidentes que hayan motivado la cancelación de relaciones contractuales con proveedores del Grupo por esta causa.

En el marco de los procesos de debida diligencia del Grupo, Iberdrola mantiene una especial vigilancia sobre la cadena de valor de la tecnología fotovoltaica relacionado con alegaciones de trabajo forzoso en Xinjiang (China), vinculadas a productores de poli silicio. En coherencia con sus compromisos en derechos humanos, la Sociedad realiza un refuerzo de sus mecanismos de trazabilidad, una identificación y seguimiento continuo de riesgos específicos y aplica medidas reforzadas de debida diligencia a los proveedores potencialmente expuestos. Como parte de estas medidas, se acordó con los proveedores directos la inclusión de cláusulas contractuales para mitigar riesgos de Forced Labor o Modern Slavery en los contratos de suministro, posibilidad de realizar auditorías sociales y de sostenibilidad y reforzar la trazabilidad de componentes de los módulos para garantizar tanto su calidad como su origen responsable. En 2025 se incorporaron cláusulas equivalentes para contratos de sistemas de almacenamiento de energía y estructuras para paneles fotovoltaicos de origen chino.

Con el fin de mejorar la trazabilidad global, la Sociedad participa en iniciativas sectoriales y grupos de trabajo de sostenibilidad. Destaca la Solar Stewardship Initiative (SSI), que ha desarrollado dos estándares específicos:

- el SSI ESG Standard, que define los requisitos sociales, ambientales y de gobernanza a verificar mediante auditorías independientes;
- y el SSI Supply Chain Traceability Standard, que establece los requisitos para mantener y auditar sistemas de trazabilidad y avanzar hacia cadenas de custodia en la cadena de valor solar.

En 2025, según información pública de la propia SSI, se realizaron auditorías sociales y de sostenibilidad en diez centros de fabricación en China, pertenecientes a cinco grandes fabricantes a nivel global de módulos fotovoltaicos. Los informes ejecutivos de dichas auditorías están disponibles en la web de SSI.

Además, a través de su filial norteamericana Avangrid, Iberdrola colabora con el Solar Industry Forced Labor Prevention Pledge promovido por la SEIA (Solar Energy Industries Association), contribuyendo al desarrollo de un protocolo de trazabilidad que permita identificar el origen de las materias primas y su incorporación en los productos finales.

Otras filiales del Grupo también participan en alianzas como la Slave-Free Alliance, el Utilities Against Slavery Working Group (ScottishPower) y el Risks of Modern Slavery Working Group del Clean Energy Council (CEC), en el que participa Iberdrola Australia.

Desde una perspectiva interna, en 2023 se creó un grupo de trabajo multidisciplinar para el seguimiento del riesgo de trabajo forzoso en la cadena de suministro de paneles solares. Su objetivo es profundizar en la evaluación de este riesgo, interpretar los avances legislativos y definir medidas para reforzar la debida diligencia de la compañía. En 2024, este seguimiento se amplió a otras categorías de equipos principales como aerogeneradores, baterías, inversores, estructuras metálicas y seguidores solares.

En paralelo, la Dirección de Compras continúa en 2026 contribuyendo a la consecución del objetivo plurianual para reforzar el Sistema de Debida Diligencia en Derechos Humanos y Medio Ambiente en la cadena de

suministro. Para ello, está ejecutando el plan de acción que contempla, entre otras medidas:

- la revisión anual del Código Ético y de las Condiciones Generales de Contratación;
- el enfoque prioritario en la aplicación de cláusulas sobre derechos humanos a proveedores con suministros críticos o con mayor nivel de riesgo;
- el fortalecimiento de los sistemas de evaluación del riesgo específico en derechos humanos;
- la ampliación del sistema de auditorías sociales y de trazabilidad;
- y la actualización del procedimiento interno de actuación ante la identificación de no conformidades.

Finalmente, el Grupo desarrolla otras iniciativas orientadas a promover impactos positivos para los trabajadores de la cadena de valor, fomentando el bienestar laboral y el progreso económico y social.

## Un recorrido por los derechos humanos y tu empresa

Los derechos humanos son relevantes para las empresas porque estas, a la hora de realizar sus operaciones, pueden impactar sobre el conjunto de los derechos humanos de todos sus Grupos de interés.

Iberdrola pone a disposición de sus proveedores a través de su web de un módulo de sensibilización online sobre derechos humanos.

Promovemos la realización de un recorrido virtual de concienciación por los derechos humanos y a compartirlo con sus empleados y otros grupos de interés.

El recorrido está disponible en el apartado Derechos humanos y empresa de la web corporativa.

<https://www.iberdrola.com/proveedores/contribucion-sostenibilidad/derechos-humanos-empresa>



*¿Cómo pueden impactar las empresas de los Derechos Humanos en los grupos de interés?*



# Alineamiento en Compras y en la gestión de proveedores bajo criterios de derechos humanos:

| Mecanismos Internos                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Mecanismos Externos con Proveedores          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|--------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Política de Compras                  | Impulsar el cumplimiento riguroso por parte de los proveedores de las condiciones contractuales, poniendo especial atención a los principios recogidos en la Política de respeto de los derechos humanos                                                                                                          | Código de conducta del proveedor             | Prácticas laborales: respetar la protección de los derechos humanos y laborales fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia (trabajo forzoso, infantil...) Extensión de requerimientos a subcontratistas y resto de cadena de suministro del proveedor                            |
| Registro y Clasificación Proveedores | Aceptación del <a href="#">Código de conducta del proveedor</a><br>Ponderación de su situación en sostenibilidad, prácticas laborales y respeto de los derechos humanos<br>Análisis del riesgo del proveedor en materia de esclavitud moderna                                                                     | Condiciones de Contratación específicas      | Cláusulas específicas de contratación en relación con la responsabilidad social del proveedor basadas en la Declaración Universal de los DDHH de la ONU, los Convenios de la OIT y los principios del Pacto Mundial<br>Cláusulas “reforzadas” específicas en contratos, en función del perfil de riesgo del suministro |
| Screening                            | Bloqueo y plan de remediación en caso de que algún proveedor haya sido sancionado o hay indicios de vulneración de DDHH en sus actividades                                                                                                                                                                        | Campañas de Tracción                         | Como empresa tractora se impulsa a los proveedores en áreas de interés común como vehículo para asegurar un comportamiento fiable y responsable en toda la cadena de suministro                                                                                                                                        |
| Objetivos anuales de mejora          | Objetivos anuales de mejora para al equipo de Compras ligados a la retribución variable directamente relacionados con la mejora en materia de desarrollo sostenible de proveedores                                                                                                                                | Modern Slavery Act (Reino Unido y Australia) | Protocolos de clasificación y auditoría a proveedores adaptados a cláusulas contractuales en contratos significativos                                                                                                                                                                                                  |
| Comité y Plan Desarrollo Sostenible  | La Dirección de Compras es miembro del Comité de Desarrollo Sostenible del Grupo: líneas directrices, objetivos establecidos e indicadores asociados<br>Grupo de trabajo multidisciplinar a nivel corporativo para el seguimiento del riesgo de trabajo forzoso en la cadena de suministro de los paneles solares | Modelo de Evaluación Sostenibilidad          | Sección específica para evaluar el desempeño del proveedor en materia de cumplimiento y respeto de DDHH<br><br>Auditorías sociales y sostenibilidad en los centros de trabajo de determinados proveedores principales y en los de sus subcontratistas                                                                  |
| Transparencia & Reporting            | Indicador de Compras en países de riesgo<br>Infografía Contribución a la sostenibilidad<br>Informe Anual de Compras y Gestión de Proveedores publicados en Web Corporativa                                                                                                                                        | Premio al Proveedor del Año                  | Promoviendo de esta manera el compromiso y mejora de los proveedores y reconociendo públicamente a aquellos que destacan en su desempeño                                                                                                                                                                               |



06.

# Sostenibilidad en la gestión de compras y en la relación con proveedores

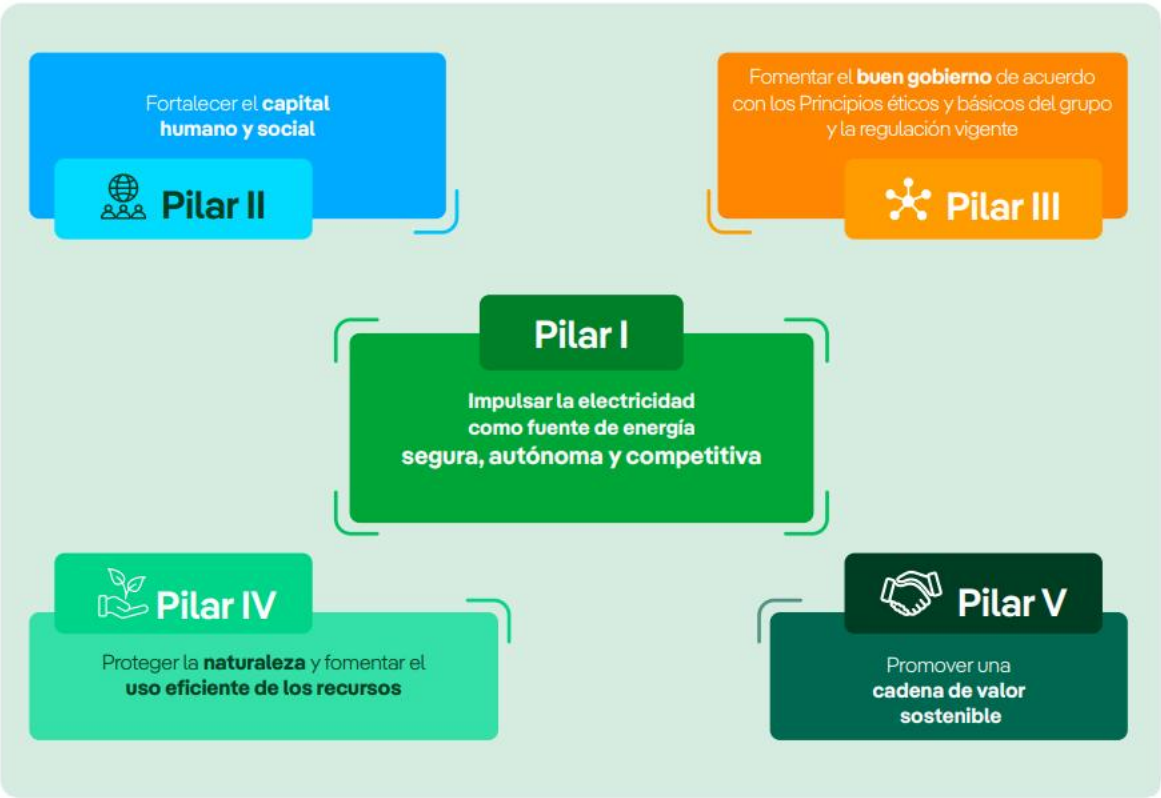
## 6. Sostenibilidad en la gestión de compras y en la relación con los proveedores

### Compromiso al máximo nivel con la sostenibilidad de nuestra cadena de suministro

Iberdrola identifica sus aspectos materiales mediante un análisis de doble materialidad que evalúa impactos, riesgos y oportunidades. En 2025, este análisis se ha revisado para reforzar la identificación de los aspectos clave. En este contexto, la compañía define su hoja de ruta en sostenibilidad a través de sus Metas de sostenibilidad, alineadas con la creación de valor sostenible y la electrificación del modelo energético.

Estas metas se articulan en torno a cinco pilares que integran dimensiones ambientales, sociales, de gobernanza y financieras, y que están alineados con los Principios éticos y básicos de gobernanza y sostenibilidad del Grupo actualizados el 16 diciembre de 2025:

- Pilar I: Impulsar la electricidad como fuente de energía segura, autónoma y competitiva
- Pilar II: Fortalecer el capital humano y social
- Pilar III: Fomentar el buen gobierno de acuerdo con los Principios éticos y básicos del grupo y la regulación vigente
- Pilar IV: Proteger la naturaleza y fomentar el uso eficiente de los recursos
- Pilar V: Promover una cadena de valor sostenible





Iberdrola asume la responsabilidad de promover una cadena de valor sostenible y cuenta con la capacidad de impulsar a sus proveedores a mejorar su desempeño ambiental, social y ético, mediante acciones que promueven la excelencia en la gestión de la sostenibilidad.

Desde hace más de 20 años, la Dirección de Compras de Iberdrola mantiene como objetivo, vinculado a la retribución variable del equipo, la mejora del desempeño de sus proveedores en materia de sostenibilidad. En 2020, este objetivo fue elevado a la categoría de objetivo estratégico corporativo para el periodo 2020-2023, incrementándose posteriormente su nivel de ambición para el periodo 2023-2025.

## Plan de incentivos a largo plazo (LTIP) 2026-2028

El pasado 29 de mayo de 2026, se celebró la Junta General de Accionistas 2026 en la que se aprobó el punto 12º del orden del día que establece el Plan de incentivos a largo plazo (LTIP) 2026-2028. Dicho plan está dirigido a profesionales de las sociedades del grupo Iberdrola y se encuentra vinculado al desempeño de la Sociedad durante el periodo 2026-2028.

Entre las metas definidas en el LTIP 2026-2028 se incluye el indicador “*número de proveedores sujetos a políticas y estándares de sostenibilidad considerando la estrategia inversora*”. En este sentido, se establece como objetivo conseguir que, en 2028, al menos el 85 % de los proveedores principales<sup>10</sup> del Grupo Iberdrola estén sujetos a estas políticas.

Este objetivo mantiene el mismo nivel de ambición que el establecido en el *Bono Estratégico 2023-2025*, a pesar de que, durante el periodo 2026-2028, se prevé una evolución del perfil de Iberdrola hacia una compañía con mayor peso en los negocios regulados, donde las redes eléctricas actúan como vector de crecimiento.

Esta transformación conlleva un cambio en el “mix” de la cadena de suministro, así como en los plazos asociados a los procesos de aprovisionamiento.

Por todo ello, se confirma la existencia de un compromiso sólido, transversal y al máximo nivel de la organización con el desarrollo de una cadena de suministro sostenible, no solo como un elemento de cumplimiento, sino como un pilar estratégico clave para la creación de valor a largo plazo. La vinculación del Plan de Incentivos a Largo Plazo (LTIP) 2026-2028 con el grado de extensión de políticas y estándares de sostenibilidad en la base de proveedores refuerza el alineamiento del Consejo de Administración y del resto de los equipos directivos con estos objetivos, asegurando su despliegue efectivo en toda la organización.

El Consejo de Administración, en última instancia, supervisa el cumplimiento de la estrategia y la correcta implementación del Programa de Sostenibilidad con proveedores.

## Supervisión del Programa de Sostenibilidad con proveedores

El modelo de gestión de proveedores de Iberdrola, integrado en sus procedimientos y procesos de compras, incorpora mecanismos y controles destinados a garantizar la implementación efectiva de los programas de mejora de sostenibilidad en la cadena de suministro. Asimismo, se han establecido, medidas para identificar, evaluar y mitigar los riesgos y potenciales impactos materiales resultantes de las actividades de suministro.

Además de la adecuación continua de las herramientas y procesos para la gestión eficiente del programa, y de la evaluación sistemática de los riesgos en materia de sostenibilidad con el fin de definir e implantar medidas correctivas, el Programa de Sostenibilidad con proveedores es objeto de revisión periódica.

El objetivo de esta revisión periódica es asegurar que el programa se mantiene alineado con las necesidades y expectativas tanto internas como de los grupos de interés y de la sociedad en general.

En 2025, el Programa de Sostenibilidad con proveedores ha sido actualizado, de forma coordinada con las áreas clave de la compañía, con objeto de anticipar y dar respuesta proactiva al nuevo marco regulatorio europeo en materia de sostenibilidad de la cadena de suministro.

Esta actualización permite reforzar la integración de criterios de sostenibilidad con los procesos de gestión con proveedores, alineándolos con los principales desarrollos normativos, entre los que destacan: Directiva sobre información sobre sostenibilidad corporativa (CSRD),

---

<sup>9</sup> <https://www.iberdrola.com/documents/20125/5614659/jga26-propuestas-acuerdo.pdf#page=46>  
<sup>10</sup> aquellos proveedores con un volumen de facturación superior a un millón de euros en el ejercicio



- Mecanismo de Ajuste en Frontera de Carbono (CBAM),
- Directiva sobre diligencia debida en materia de sostenibilidad corporativa (CSDDD),
- Reglamento para la prohibición de productos fabricados con trabajo forzoso,

En 2025, asimismo, se ha iniciado la implantación de nuevos ámbitos de actuación orientados a evaluar los riesgos de los proveedores de segundo y tercer nivel (Tier 2 y Tier 3), particularmente en aquellos casos vinculados a determinados proveedores de primer nivel (Tier 1) con mayor riesgo potencial:

- Implantación de la herramienta Prewave, junto con el desarrollo de nuevos procesos de análisis orientados, por un lado, a identificar la trazabilidad y conexiones entre proveedores Tier 1 de equipos críticos y sus correspondientes Tier 2 y Tier 3 y, por otro, en base a estos, a detectar riesgos asociados a las cadenas de suministro más allá del primer nivel.
- Realización de auditorías sociales y de sostenibilidad a proveedores Tier 2 y Tier 3. Para esta iniciativa se eligió el estándar de auditorías sociales SMETA de SEDEX, reconocido internacionalmente como referencia en la evaluación de condiciones sociales y laborales en las cadenas de suministro.

De este modo, Iberdrola refuerza su enfoque integral de gestión del riesgo y cumplimiento en la cadena de suministro, mejorando su capacidad de anticipación ante exigencias regulatorias crecientes y fortaleciendo la resiliencia, transparencia y sostenibilidad de su base de proveedores.

En definitiva, la Dirección de Compras asume la responsabilidad de asegurar que tanto la revisión del Programa de Sostenibilidad con proveedores, como las mejoras derivadas de la misma, basadas en los criterios aprobados por el Consejo de Administración, se implementen de forma efectiva en los sistemas de debida diligencia del grupo Iberdrola. Todo ello con el objetivo de garantizar la plena alineación entre la estrategia de sostenibilidad para la cadena de suministro y la gestión operativa de los procesos de compra del Grupo.

Resultados del ejercicio 2025

A cierre de 2025, más del 92% de los proveedores principales del Grupo que han resultado adjudicatarios en el ejercicio 2025 cumplían los criterios establecidos, y estaban sujetos a políticas y estándares de desarrollo sostenible, dando así cumplimiento al objetivo de porcentaje de proveedores principales sostenibles.

Por otro lado, en el año 2025, tal y como se indica en el en el informe [“Estado de Información no Financiera \(EINF\) Consolidado e Información sobre Sostenibilidad”](#), han sido asignados más de 12.777 millones de euros a proveedores evaluados en base a este modelo de sostenibilidad. Este importe representa un 97% del importe total adjudicado a los proveedores que conforman la cadena de suministro del Grupo Iberdrola. De esta cantidad, 12.430 millones de euros (más del 94% del total adjudicado) correspondieron a proveedores que superaban el nivel de sostenibilidad establecido.

| Indicadores Cadena Suministro Sostenible 2025     | Cierre 2025 | Objetivo 2025 |
|---------------------------------------------------|-------------|---------------|
| Compras a proveedores sostenibles                 | 94,13%      | ≥ 85%         |
| Porcentaje de proveedores principales sostenibles | 92,26%      | ≥ 85%         |

Adicionalmente, en 2025, la meta de sostenibilidad orientada a promover una cadena de valor sostenible ha sido reformulada para el periodo 2025-2028, en términos de valor absoluto de adjudicación a proveedores sostenibles. En este contexto, se prevé alcanzar un nivel de adjudicación récord para acompañar los planes de inversión de Iberdrola, estimándose un importe adjudicado total de 65.000 millones de euros al final del periodo, de los cuales al menos 50.000 millones de euros se destinarán a proveedores sostenibles.

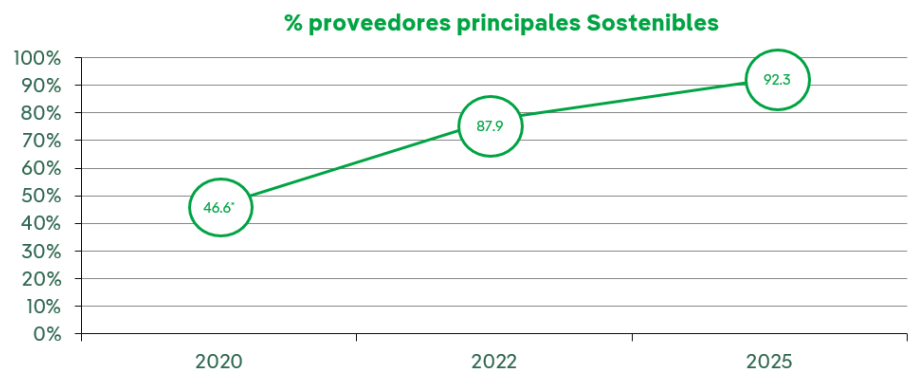
El resultado del Programa de Sostenibilidad de proveedores y grado de cumplimiento del indicador finalmente establecido para el año 2025, en términos de valor absoluto de adjudicación a proveedores sostenibles, y que se incluye en el informe [“Estado de Información no Financiera \(EINF\) Consolidado e Información sobre Sostenibilidad”](#), se muestra en la siguiente tabla:

| Cadena de Suministro                                                                |                         | MÉTRICA                                      | 2025   | 2028e   | 2030e |
|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|----------------------------------------------|--------|---------|-------|
|  | Proveedores sostenibles | Millones de Euros (acumulado) <sup>(1)</sup> | 12.430 | >50.000 | -     |

(1) Valor acumulado en el periodo 2025-28; Compras a proveedores sostenibles > 85% compras totales del periodo (previstas > 65.000 millones de euros)

## Evolución del porcentaje de proveedores principales sujetos a políticas y estándares de desarrollo sostenible

Para 2026, se han establecido objetivos de mejora en todo el equipo de la Dirección de Compras relacionados con porcentaje de proveedores principales para que alcancen estos niveles de sostenibilidad. El objetivo para 2026 es el de superar que el 85 % de proveedores principales estén sujetos a políticas y estándares de desarrollo sostenible y sean calificados como proveedores sostenibles. Este objetivo ha sido establecido a nivel de la Dirección, con un despliegue del objetivo a nivel de negocios y países.



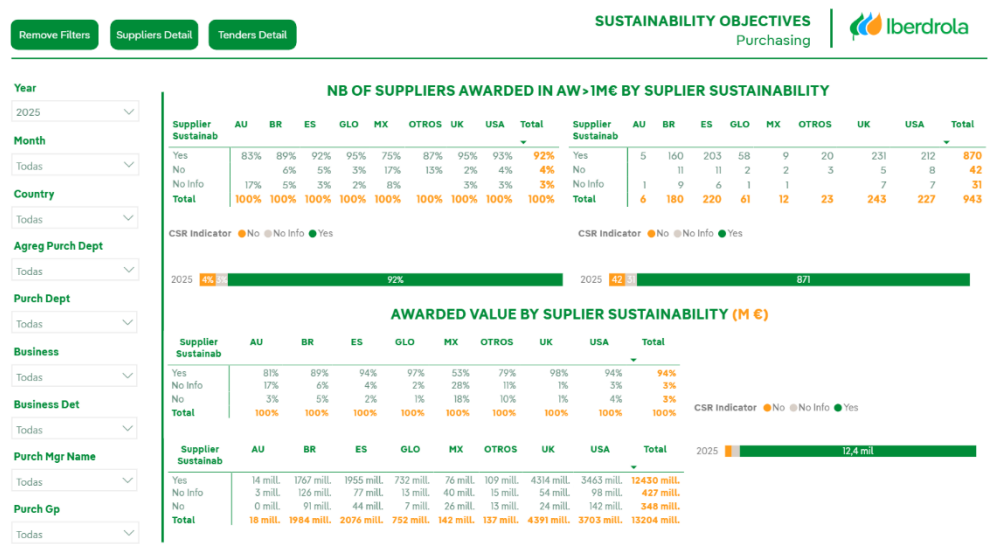
\* Dato de 2020 basado en extrapolar las respuestas obtenidas hasta final de 2020, año de inicio del “on-boarding” de proveedores que finalizó en 2021.

## Monitorización continua de los indicadores del Programa de Sostenibilidad con proveedores

Iberdrola, a través de la Dirección de Compras, cuenta con herramientas para monitorizar y garantizar la implementación efectiva de los programas de sostenibilidad de los proveedores.

Para poder realizar un seguimiento continuo del número de proveedores principales adjudicatarios sujetos a políticas y estándares de desarrollo sostenible, se ha desarrollado internamente un cuadro de mando, con actualización en tiempo real. Todos los días, tras la formalización de las adjudicaciones, se actualiza automáticamente el cuadro de mando, y hace posible la monitorización de este objetivo, por negocio, país y categoría de compra, así como la identificación de los proveedores en función de su perfil de sostenibilidad.

De esta forma, todos los gestores de compra son capaces de visualizar, de forma rápida, el perfil de sostenibilidad actualizado de los proveedores que resultaron adjudicatarios. Por otro lado, la herramienta también permite monitorizar a los proveedores que están participando en las licitaciones en curso.



Esta disponibilidad de información actualizada permite identificar de forma ágil y precisa a aquellos proveedores que presentan oportunidades de mejora en materia de sostenibilidad y facilitando así la tarea de definir, para cada proveedor, objetivos específicos, medibles y orientados a la mejora continua de su desempeño.

## Procesos de revisión continua para la prevención de riesgos de incumplimiento del Código de conducta y de los criterios de sostenibilidad en el proceso de compras.

Iberdrola, a través de la Dirección de Compras, ha establecido procesos para garantizar la revisión continua y la correcta implementación efectiva del Programa de Sostenibilidad con proveedores, con el objetivo de asegurar que la gestión operativa esté alineada con el Código de conducta de administradores, profesionales y proveedores, evitando posibles conflictos con los requisitos de sostenibilidad.

Estos procesos tienen como finalidad asegurar la eficacia del Programa de Sostenibilidad con proveedores, así como su alineación a las necesidades y expectativas, tanto internas como a las de los grupos de interés, incluidas las de la sociedad en su conjunto.

Todos los proveedores que participan en licitaciones de importe superior a 700.000 euros son analizados conforme al modelo de evaluación de sostenibilidad del grupo Iberdrola. Adicionalmente, se analizan otros riesgos relevantes, como son el riesgo de crédito, riesgo de cumplimiento, riesgo en seguridad y salud y de ciberseguridad.

En aquellos casos en los que, tras la evaluación de algún proveedor, el nivel de algunos de estos riesgos se sitúe por encima del umbral aceptable, o se identifiquen oportunidades de mejora orientadas a prevenir posibles incumplimientos de los requisitos de sostenibilidad y con el Código de Conducta del proveedor, se acordará con el proveedor el correspondiente plan de acción correctivo o plan de mejora como condición para la continuidad en el proceso de contratación.

A tal efecto, se realiza un seguimiento mensual en coordinación con la Unidad de Cumplimiento, revisando todos aquellos casos que presentan un potencial incumplimiento del Código de Conducta del Proveedor. Aquellos proveedores que, tras un “screening” o clasificación inicial y una evaluación posterior, presentan un nivel de riesgo superior al aceptable, son gestionados mediante la definición de planes de mejora, o, en su caso, de planes de remediación específicos.

De este modo, se refuerza el grado de cumplimiento de la cadena de suministro con el Programa de Sostenibilidad con proveedores.

## Priorización de proveedores sostenibles en el proceso de adjudicación.

El grupo Iberdrola ha definido como objetivo estratégico el incremento del porcentaje de proveedores principales que estén sujetos a políticas y estándares de desarrollo sostenible y que sean calificados como proveedores sostenibles.

Esta iniciativa constituye una señal clara para incentivar la mejora continua del desempeño en sostenibilidad de los proveedores de Iberdrola, reforzando la consideración de la sostenibilidad como un criterio prioritario en el proceso de contratación.

Durante la fase de selección del proveedor adjudicatario, los gestores de compra incorporan la evaluación en sostenibilidad de los diferentes licitantes como un elemento clave en las propuestas de adjudicación.

En aquellos casos en los que algún proveedor no cumpla con los requisitos mínimos o no haya implementado alguna las mejoras requeridas en el plazo definido, podrá ser excluido del proceso de contratación, perdiendo así la posibilidad de que resultar adjudicatario.

## Formación en Sostenibilidad del equipo de compras

Una de las claves para mejorar de la sostenibilidad de los proveedores del Grupo en los últimos años ha sido el esfuerzo constante realizado de los gestores en su interlocución diaria con los proveedores. Estos han trasladado de forma efectiva los requerimientos y prioridades en materia de sostenibilidad y, en determinados casos, han desempeñado además una labor pedagógica, explicando los elementos del modelo de evaluación y asesorando sobre posibles líneas de actuación para alcanzar los niveles de mejora requeridos.

Para ello, ha sido necesario realizar una formación continua a los gestores de compra a nivel global, con el objetivo de dar a conocer y profundizar en los principios fundamentales asociados a los diferentes elementos del modelo de evaluación de sostenibilidad y evaluación de riesgos.

Durante el presente ejercicio, se ha dado continuidad a las sesiones denominadas “Mejor te cuento”, de carácter mensual y dirigidas a todos los gestores de compra. Estas sesiones, impartidas en formato “on line”,

abordan novedades relacionadas con la Dirección de Compras, mejoras en los procesos de aprovisionamientos, así como nuevos requisitos a incorporar. En ellas se ha profundizado en materias clave, especialmente en sostenibilidad, gestión del riesgo y mecanismos de mitigación.

A su vez, en 2025 se llevó a cabo una campaña formativa dirigida a gestores de compra recientemente incorporados en España y Australia y que tendrá continuidad en 2026 y se extenderá progresivamente al resto de las geografías. Estas sesiones tienen como objetivo reforzar los conocimientos básicos de sostenibilidad y en el modelo de evaluación de proveedores y cómo poner en valor la integración de la sostenibilidad en la estrategia de Iberdrola. De este modo se capacita a los gestores de compra para trasladar a los proveedores la necesidad de que realicen los esfuerzos necesarios para cumplir los objetivos de sostenibilidad en la cadena de suministro de Iberdrola.

### *Formación en la herramienta Prewave*

El proyecto de implantación de la herramienta Prewave incluyó el diseño y ejecución de un programa estructurado de formación orientado a garantizar la correcta adopción y uso de la solución por parte de los equipos de Compras.

Se organizaron diversas sesiones formativas centradas en el uso operativo de la herramienta, en las que se capacitó a los participantes en la realización de análisis de riesgos aplicados a cadenas de suministro de equipos críticos. Estas sesiones permitieron no solo adquirir conocimientos técnicos sobre la plataforma, sino también comprender su aplicación práctica en procesos de licitación, evaluación de proveedores y toma de decisiones.

Asimismo, la formación se complementó con el análisis de casos de uso reales, facilitando la interpretación de alertas, el análisis de exposiciones a riesgos y la identificación de posibles acciones de mitigación en cadenas de suministro complejas y multinivel (Tier-N).

Las sesiones fueron impartidas a los responsables globales de las distintas categorías de compras y a los miembros de sus equipos, asegurando así una cobertura transversal dentro de la organización y favoreciendo una visión homogénea en la gestión de riesgos de la cadena de suministro.

De este modo, se ha contribuido a reforzar las capacidades internas en materia de debida diligencia, anticipación de riesgos y resiliencia de la cadena de suministro, en línea con los objetivos estratégicos de sostenibilidad y cumplimiento normativo del Grupo.

### *Formación en Derechos Humanos*

En 2025, Iberdrola impartió formación en materia de derechos humanos a todos sus empleados, incluyendo a aquellos con responsabilidades en la gestión de la cadena de suministro. En particular, esta formación fue completada por los profesionales que integran la función de Compras en todo el Grupo, contribuyendo al refuerzo de las capacidades internas para identificar, prevenir, mitigar y gestionar adecuadamente los riesgos e impactos en derechos humanos asociados tanto a la cadena de suministro como a la relación con terceros.

El programa formativo proporciona una introducción práctica a los derechos humanos en el ámbito empresarial, abordando conceptos clave como la debida diligencia, la responsabilidad corporativa, los impactos sociales y las mejores prácticas en la gestión responsable. Asimismo, refuerza el compromiso de la Compañía con el respeto de los derechos humanos y la adecuada gestión de sus potenciales impactos, incluyendo aspectos críticos como la trata de personas, el trabajo forzoso y la esclavitud moderna.

Adicionalmente, la formación incorpora contenidos específicos sobre medidas de prevención, mitigación y reparación de impactos adversos, facilitando una mejor comprensión de las responsabilidades de las distintas áreas en la aplicación efectiva de los procesos de debida diligencia.

Esta iniciativa resulta especialmente relevante para la función de Compras en la monitorización de los riesgos en materia de derechos humanos en la cadena de suministro, ya que proporciona criterios y herramientas para identificar y evaluar riesgos asociados a proveedores, contratistas y otros terceros, interpretar señales de alerta, reforzar el seguimiento continuo y contribuir a la activación de medidas preventivas, correctivas o de escalado cuando resulte necesario.

En este contexto, la capacitación de la función de Compras contribuye de forma directa al fortalecimiento de la gestión responsable de proveedores y contratistas, así como a la integración sistemática de criterios de sostenibilidad y derechos humanos en los procesos de contratación, evaluación, seguimiento, auditoría y mejora continua de la cadena de suministro.

## Procesos de clasificación y “screening” de proveedores

La eficacia en la gestión de proveedores se ha consolidado como un elemento de vital importancia para impulsar la mejora continua en la cadena de valor, además de generar información relevante que facilite la toma de decisiones en el ámbito de Compras.

El modelo global de gestión de proveedores constituye la base para asegurar un enfoque corporativo integral y homogéneo de la gestión responsable de la cadena de suministro, independientemente de su ubicación geográfica, la actividad económica o el ámbito territorial desde el que se realicen las compras, sin perjuicio de la necesaria adaptación a los requerimientos locales aplicables a cada país.

El grupo Iberdrola ha implantado procesos de clasificación y “screening” de proveedores con el objetivo de identificar aquellos proveedores potencialmente críticos, de acuerdo con los diferentes criterios de riesgo establecidos en la Política y Directrices de Compras. En este sentido se distinguen:

- proveedores **relevantes** o **prioritarios** en base a su relación con la actividad del grupo y
- proveedores con nivel de riesgo **superior al normal**

### Metodología del “screening” de proveedores

A continuación, se detallan los criterios y procesos automatizados de seguimiento y clasificación implantados por Iberdrola, orientados a la identificación y gestión de riesgos asociados a su red global de proveedores. Estos procesos se alinean con los principios de la Política de Compras del Grupo y responden a criterios de riesgo estructurados en las siguientes dimensiones:

- Relevancia o prioridad del proveedor en función de su impacto en la actividad de Iberdrola, considerando tanto el volumen de contratación como la criticidad del suministro,
- Riesgo de fraude y corrupción, evaluado mediante indicadores de cumplimiento normativo, historial de sanciones y mecanismos de control interno,
- Riesgo de sostenibilidad del proveedor que contempla el potencial impacto negativo en aspectos ambientales, sociales y de gobernanza y ética. Para ello se aplican factores de riesgo específico:
  - País o área geográfica de operación de los proveedores, atendiendo a índices internacionales de gobernanza, derechos humanos y estabilidad institucional.
  - Sector de actividad: priorizando aquellas industrias con mayor exposición a riesgos de sostenibilidad (por ejemplo, minería, textil, energía fósil).
  - Naturaleza del suministro evaluando el riesgo inherente al equipo, producto, materia prima principal o servicio prestado,
  - Historial de controversias, vinculadas a un desempeño inadecuado en sostenibilidad, especialmente en materia social, laboral o derechos humanos identificadas a través de fuentes externas y plataformas especializadas.
- Riesgo de ciberseguridad, que incluye la evaluación del nivel de madurez del proveedor en este ámbito, su capacidad de protección de la información y su exposición a potenciales incidentes y ciberataques, tanto en sus propios sistemas como en los de los integrantes de la cadena de suministro.

Para la ejecución de los procesos de *screening* y clasificación de proveedores, Iberdrola ha desplegado diferentes metodologías. Parte de estos procesos se realizan internamente por diferentes áreas especializadas de Iberdrola, mediante la aplicación de criterios propios, y herramientas avanzadas de análisis de datos. De forma complementaria, se utilizan plataformas externas especializadas en evaluación de riesgos de terceros, como Achilles-GoSupply, Prewave, Refinitiv y LSEG, que permiten integrar información de múltiples fuentes y generar alertas tempranas.

En definitiva, los procesos de clasificación y *screening* de proveedores constituyen, entre otros, el paso inicial para la identificación de aquellos proveedores potencialmente críticos, a los que se les aplicarán, en función del perfil de riesgo, evaluaciones más exhaustivas, auditorías específicas, planes de mejora o planes de remediación, en línea con el modelo de gestión responsable de la cadena de suministro de Iberdrola.

### Screening inicial reforzado en el alta de proveedores

La Unidad de Cumplimiento del Grupo aplica un “screening reforzado” a todos los proveedores que se dan de



alta en los sistemas de compras del grupo Iberdrola. En este “screening” los proveedores son analizados en materia de fraude y corrupción, así como sus sociedades matrices y/o filiales, directivos y accionistas.

Este análisis se realiza en el proceso de registro inicial del proveedor, con carácter previo a que el proveedor pueda ser invitado a cualquier proceso de licitación.

En el análisis del riesgo de fraude y corrupción considera, entre otros aspectos:

- Vinculación con países considerados por la función de cumplimiento como de riesgo superior al normal.
- Sanciones internacionales.
- Noticias adversas o incidentes en materia de:
  - Derechos humanos.
  - Esclavitud moderna y trabajo infantil.
  - Corrupción y soborno**
  - Prácticas anticompetitivas.**
  - Medioambiente.
  - Otras irregularidades y conductas ilegales.
- Vinculación con personas con responsabilidad pública o en entidades públicas.

En base en este análisis, la función de cumplimiento califica el riesgo de fraude y corrupción de los proveedores y deudores registrando dicha clasificación en los sistemas corporativos:

- Si se considera el **riesgo superior al normal**, la función de cumplimiento pasa a monitorizar todas las operaciones que se pretendan formalizar con ese tercero.
- Los terceros (proveedores y deudores) considerados como de **riesgo crítico de fraude y corrupción** son bloqueados en los sistemas, lo que impide la formalización de cualquier transacción o pago en relación con ellos, lo que implica que no podrán participar en procesos de compra.

Según se indica en el [Informe de Transparencia de los Sistemas de cumplimiento de las sociedades del Grupo Iberdrola en 2025](#), publicado en abril de 2026, se realizaron 4.856 evaluaciones a terceros (proveedores y deudores) a través de este proceso.

## Screening diario

Tras el screening inicial en el momento del alta, todos los terceros entre los que se incluyen a los proveedores del Grupo son monitorizados diariamente a través de las bases de datos de fraude y corrupción (*ongoing screening*).

El servicio externo monitoriza este proceso y en caso de que se produzca alguna novedad sobre alguno de los proveedores o terceros del Grupo, enviará una alerta de forma automática a la función de cumplimiento competente, quien procede a su análisis de forma inmediata para actualizar la evaluación de riesgo de dicho proveedor.

En base en este análisis, la función de cumplimiento califica el riesgo de fraude y corrupción de los proveedores y dicha clasificación se incorpora como indicador del proveedor en los sistemas corporativos de gestión, entre los que se encuentran las plataformas de Compras.

## Clasificación de proveedores por relevancia o prioridad del proveedor para el Grupo

Iberdrola cuenta con un sistema automatizado que permite hacer más eficiente el proceso de clasificación de proveedores, mediante la asignación de niveles de prioridad. De esta forma, es posible optimizar la gestión del análisis del perfil de riesgo de los proveedores.

La asignación de prioridades se basa en la relación existente en todo momento con cada uno de los proveedores, en términos de actividad y de nivel de participación de los proveedores del Grupo en las licitaciones a las que son invitados. También se tiene en cuenta aquellos proveedores que tienen contratos en vigor. De esta forma, se consigue centrar los recursos para realizar una posterior evaluación de aquellos proveedores con relación presente y potencialmente futura.

Este proceso de clasificación constituye la base para determinar posteriormente qué proveedores deben ser objeto

de evaluación en función de su nivel de relevancia y prioridad. Asimismo, permite diferenciar entre los distintos colectivos de proveedores que interactúan con Iberdrola:

- Proveedores potenciales que aspiran a trabajar con Iberdrola,
- Proveedores que están participando en una licitación,
- Proveedores adjudicatarios de algún contrato o acuerdo marco para el suministro de equipos y materiales o para la realización de obras y servicios,
- Proveedores con contratos en vigor para la prestación de servicios dentro y/o fuera de centros de trabajo de Iberdrola,

De este modo, se logra estandarizar los niveles de clasificación, con el objetivo de agilizar el proceso de evaluación de proveedores.

En líneas generales, se consideran proveedores con un nivel de riesgo superior a aquellos proveedores que han participado en una licitación por importe igual o mayor a 700.000 euros y pueden ser potenciales adjudicatarios.

### Screening de proveedores por riesgo de ciberseguridad

Iberdrola aplica una metodología para mitigar los riesgos de ciberseguridad y protección de datos en el proceso de selección de los proveedores a contratar. Dicha metodología consiste en evaluar, con carácter previo, el grado de madurez de los proveedores en la gestión de los riesgos en ciberseguridad y protección de datos.

Las organizaciones peticionarias, junto con los responsables de ciberseguridad y protección de datos de los negocios del Grupo, son responsables, para cada proceso de compra, de realizar la evaluación el riesgo implícito asociado al alcance a contratar y de proponer las medidas mitigatorias del riesgo a aplicar en cada caso.

Aquellos proveedores que participan en procesos de licitación y que, tras la evaluación del alcance, sean identificados con riesgo alto o crítico en ciberseguridad y protección de datos, deberán someterse a una evaluación específica para obtener su puntuación, denominada “Score en Ciberseguridad”, que refleja su nivel de madurez en materia. Asimismo, la licitación incluirá una serie de anexos contractuales orientados a minimizar estos riesgos y que deberán ser negociados con el proveedor e incorporados en los correspondientes pedidos o contratos.

Con el objetivo de mejorar la eficiencia de este proceso de clasificación de proveedores, se ha diseñado e implantado un proceso automatizado mediante el cual se identifican diariamente aquellos proveedores nuevos que participan en licitaciones clasificadas con riesgo alto o crítico en ciberseguridad y protección de datos. Tras esta identificación o “screening”, el sistema remite automáticamente una solicitud a la plataforma de gestión de riesgos de proveedores, a través de la cual los proveedores son invitados a completar la correspondiente evaluación en materia de ciberseguridad y protección de datos.

### Screening de proveedores Tier-n

La profundidad de la cadena de suministro de Iberdrola representa un reto significativo a la hora de analizar y clasificar proveedores, así como de establecer condiciones eficaces para la evaluación de riesgos más allá del nivel de proveedores directos (Tier-I).

Tradicionalmente, la responsabilidad sobre la gestión del comportamiento de los niveles subsiguientes de la cadena de suministro recaía sobre los proveedores directos. Esta responsabilidad se veía reforzada por las condiciones establecidas en el Código de conducta de administradores, profesionales y proveedores y así como en las condiciones generales de contratación.

El modelo de evaluación de sostenibilidad de los proveedores del grupo Iberdrola incluye mecanismos para identificar cómo gestionan sus propias cadenas de suministro y sus relaciones con terceros. Los proveedores deben declarar si disponen de alguno de los siguientes elementos:

- Mecanismos para evaluar la integridad ética de los terceros con los que se relaciona.
- Clausulado específico en materia de anticorrupción y ética empresarial u otros medios para trasladar estos compromisos a terceros.

- Canales éticos para que sus propios proveedores puedan comunicar conductas potencialmente irregulares o contrarias a la legalidad o normativa interna.
- Clausulado específico en materia de respeto a los derechos humanos en todas las áreas de actividad, e incluyendo la posibilidad de rescisión contractual ante vulneraciones.
- Sistema clasificación y evaluación de proveedores en términos de sostenibilidad.
- Realización de auditorías sociales y de sostenibilidad a sus proveedores principales.

En 2025, Iberdrola ha iniciado la implantación de la herramienta *Prewave*, que utiliza inteligencia artificial para recopilar información procedente de múltiples fuentes públicas en distintos idiomas (noticias, redes sociales, datos oficiales, información aduanera). Esta plataforma permite detectar y alertar de forma preventiva sobre posibles incumplimientos o interrupciones, facilitando el análisis en tiempo real de eventos y datos.

Asimismo, se han definido procesos de análisis, mediante el uso de esta herramienta, orientados, por un lado, a establecer conexiones entre proveedores Tier 1 y sus correspondientes Tier 2 y Tier 3 y, por otro, a identificar los riesgos asociados a las cadenas de suministro de equipos críticos más allá del proveedor directo.

El objetivo principal es mejorar la visibilidad y la información sobre los riesgos de forma centralizada y estructurada, especialmente en relación con proveedores Tier-1 potencialmente críticos y sus respectivas cadenas de suministro. Todo ello contribuye a reforzar el sistema de debida Diligencia en materia de derechos humanos y medioambiente, así como a anticipar y garantizar el cumplimiento de los próximos desarrollos regulatorios en esta materia.

## Evaluación de proveedores en sostenibilidad

La sostenibilidad de la cadena de suministro constituye un pilar fundamental para Iberdrola. Responde tanto al de responsabilidad corporativa, profundamente arraigada en los valores e identidad del Grupo, como a las crecientes expectativas y exigencias de los principales grupos de interés.

Mediante la integración sistemática de criterios de sostenibilidad en toda su cadena de suministro, Iberdrola contribuye al desarrollo de las comunidades en las que opera y refuerza su posicionamiento diferencial en el mercado.

Y para ello, Iberdrola ha definido varios criterios específicos para la evaluación del perfil de sostenibilidad de sus proveedores directos. Así, cuando un proveedor no ha sido evaluado previamente, y es invitado a participar en una licitación con valor estimado igual o mayor a 700.000 euros, o cuando se identifica que presenta un nivel de riesgo superior al normal, habitualmente a través los procesos de clasificación y screening, será invitado automáticamente a registrarse en la plataforma Achilles-GoSupply, en **la modalidad nivel 360°**, con el objetivo de obtener una evaluación completa de su perfil de riesgo.

Esta evaluación se realiza en una fase temprana del proceso de compras y, una vez obtenidos los resultados, permite al gestor de compras identificar las áreas en las que resulta necesario implementar medidas de mejora de su desempeño del proveedor o de mitigación de riesgo.

Para las licitaciones con un importe inferior a 700.000 euros, o en aquellos casos en los que no se detecte un riesgo potencial, los proveedores participantes también serán evaluados a través de Achilles-GoSupply en la **modalidad Basic**.

### Evaluación de proveedores en materia de sostenibilidad nivel 360° en GoSupply

La Dirección de Compras de Iberdrola ha diseñado un modelo propio para evaluar el posicionamiento y desempeño de cada proveedor principal en torno a los tres ejes fundamentales de la Sostenibilidad: ambiental, social y gobernanza (ética y cumplimiento), en línea con los principios establecidos en nuestro Código de conducta de administradores, profesionales y proveedores. La evaluación incorpora aspectos con alto recorrido de tracción, como la identificación de objetivos vinculados al desarrollo sostenible, la gestión de los riesgos derivados del cambio climático, la estrategia de economía circular, la debida diligencia de derechos humanos, entre otros.

Este modelo ha sido consensuado con los principales grupos de interés internos: Direcciones de Sostenibilidad Corporativa, Cumplimiento, Innovación, Medio ambiente y Calidad y, además, fue validado por Forética, entidad externa especializada en cumplimiento y sostenibilidad.

Con el objetivo de compartir este modelo con nuestros proveedores y otros grupos de interés se ha desarrollado una infografía específica disponible en nuestra página web (Evaluación de Sostenibilidad de Proveedores ([www.iberdrola.com](https://www.iberdrola.com))).

[https://www.iberdrola.com/documents/20125/42205/Modelo\\_Evaluacion\\_Sostenibilidad\\_Proveedores.pdf](https://www.iberdrola.com/documents/20125/42205/Modelo_Evaluacion_Sostenibilidad_Proveedores.pdf)



## Evaluación de Sostenibilidad de Cadena de Suministro



## Ejemplos de factores de Sostenibilidad evaluados



### SCORE AMBIENTAL

- Una política medioambiental
- Un sistema de gestión medioambiental documentado y/o certificado (ISO 14001 o equivalente)
- El cálculo de gases de efecto invernadero documentado y/o certificado (ISO 14064 o equivalente)
- Medidas u objetivos de reducción de gases de efecto invernadero. Alineación con SBTi y Net Zero.
- Medidas para una buena gestión del uso del agua

Un sistema de calidad documentado y/o certificado (ISO 9001 o equivalente)

Un sistema de gestión de seguridad y salud documentado y/o certificado (OSHAS 18001, ISO45001 o equivalente)

Un sistema de gestión de la sostenibilidad documentado y/o certificado (ISO 26000, IQNet SR10, SGE21, SA8000, NP 4469 o similar)

Garantiza que no participa o se beneficia de cualquier tipo de trabajo infantil o trabajo forzoso

Garantiza que el procedimiento de contratación es justo y proporciona un salario digno a todos los trabajadores

La empresa tiene una política que promueve la igualdad y la diversidad

Participa en actividades sociales de apoyo a las comunidades donde opera



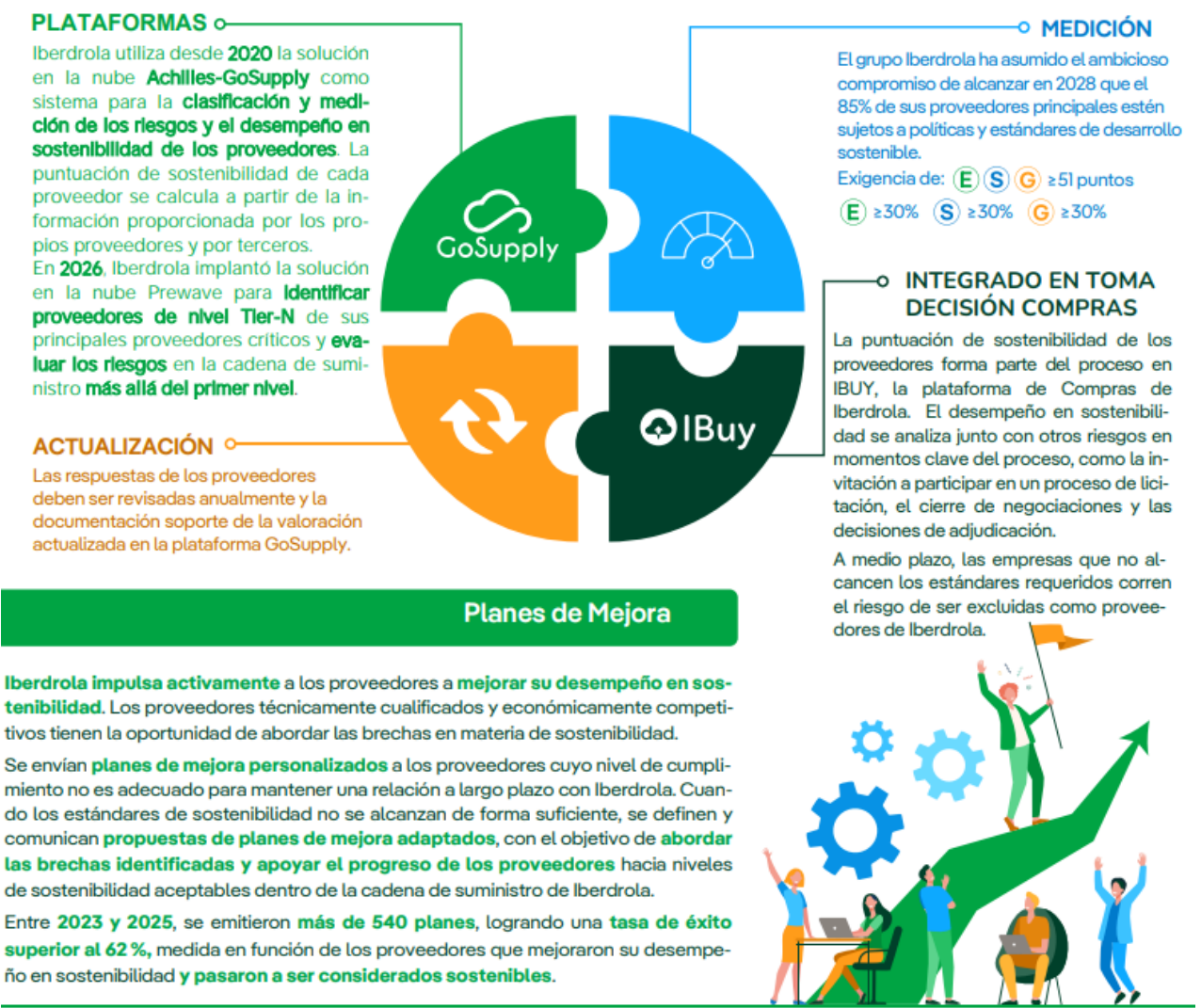
### SCORE SOCIAL



### SCORE DE GOBIERNO

- Una política de responsabilidad social corporativa (RSC)
- Un código ético o de conducta propio y un sistema de cumplimiento
- Un sistema de clasificación y evaluación de proveedores y terceros en base a criterios ESG
- Canales de comunicación con sus grupos de interés





El proveedor debe completar un cuestionario en la plataforma Achilles-GoSupply en el que se solicita, entre otros, información y evidencias de sus políticas, certificación de sus sistemas de gestión, prácticas, desempeño y divulgaciones públicas en materia de sostenibilidad. Posteriormente, esta información es revisada, y verificada por Achilles-GoSupply. Como resultado de este proceso, se obtiene una puntuación que representa el nivel de desempeño del proveedor en materia de sostenibilidad. Este proceso incluye una verificación sistemática del cumplimiento las especificaciones y los requisitos establecidos.

En las tres dimensiones sobre las que se realiza en análisis (ambiental, social y de gobernanza), se valora la siguiente información:



Tras el análisis, se clasifican los proveedores en dos niveles: “adecuado”, si su puntuación supera 51 puntos de los 100 posibles y al menos un 30% de los puntos en cada uno de los ejes ASG, e “inadecuado” en el resto de los casos.

## Auditorías sociales y de sostenibilidad a proveedores Tier-1

Iberdrola cuenta con un protocolo propio para la realización auditorías sociales y sostenibilidad a proveedores, con la finalidad verificar el cumplimiento de los criterios de sostenibilidad del Grupo y contrastar directamente, en las instalaciones de los proveedores, la validez de la información previamente registrada en el sistema de clasificación de proveedores.

El proceso de auditoría incluye una fase inicial de preparación, seguida de entrevistas remotas con los representantes del proveedor y, finalmente, una auditoría en sus instalaciones. Previamente, los auditores analizan el perfil del proveedor, así como sus políticas, sistemas de gestión y desempeño en sostenibilidad. La visita a cada emplazamiento implica la revisión de documentación y registros, recorridos por las instalaciones, y la realización entrevistas con representantes de la empresa, empleados y otras partes interesadas.

Este proceso es llevado a cabo por auditores externos especializados, cuyo perfil es el siguiente:

- Auditores locales para garantizar la eficacia de las auditorías. Este aspecto es especialmente relevante, ya que se realizan entrevistas confidenciales con los empleados en su lengua materna.
- Titulación universitaria a nivel global.
- Experiencia como auditor o consultor de al menos 7 años en las disciplinas de calidad, medioambiente, seguridad y salud, sostenibilidad y responsabilidad social corporativa.
- Dominio del idioma inglés para auditorías de clientes globales.
- Se valoran positivamente certificaciones internacionalmente reconocidas como IRCA, IEMA o NEBOSH.
- Se valora positivamente disponer de titulación en prevención de riesgos laborales o equivalente.

En 2025, tal y como se recoge en el documento *Estado de [Información No Financiera \(EINF\) Consolidado e Información sobre sostenibilidad](#)*, se ejecutaron un total de 42 auditorías sociales y de sostenibilidad a proveedores principales, tanto en las áreas geográficas donde el Grupo está presente como en países donde se producen los bienes adquiridos.

Las auditorías realizadas han permitido constatar *in situ* las buenas prácticas previamente declaradas por los proveedores, el grado de implantación de los planes de acción, así como las oportunidades de mejora identificadas, siendo mínimas las desviaciones detectadas.

## Evaluación de riesgos a proveedores Tier-n

Asimismo, como parte de las acciones para fortalecer el sistema de debida diligencia en la cadena de suministro, en 2025 se llevó a cabo un piloto para evaluar el riesgo social y de sostenibilidad de cuatro subcontratistas (Tier-2 y Tier-3) de un proveedor potencial de equipos principales de origen chino, con el que el Grupo no mantenía relación comercial previa. El piloto consistió en la realización de cuatro auditorías conforme al estándar SMETA de SEDEX, cuyos resultados fueron satisfactorios. Este hito representa un avance significativo en la estrategia de mitigación de riesgos, al contribuir a garantizar que la cadena de suministro de un nuevo proveedor cumple con los estándares del Grupo en materia de derechos humanos y medioambiente.

Por otro lado, tal y como ya se ha indicado anteriormente, Iberdrola participa en la iniciativa sectorial *Solar Stewardship Initiative* (SSI), que ha desarrollado dos estándares específicos de auditoría: el SSI ESG Standard y el SSI Supply Chain Traceability Standard. En el marco de esta iniciativa, en 2025, se realizaron auditorías sociales y de trazabilidad en diez centros de fabricación en China, pertenecientes a cinco grandes fabricantes globales de módulos fotovoltaicos. Algunos de los proveedores auditados corresponden a proveedores Tier-2 y Tier-3, de la cadena de suministro de Iberdrola.

Tras la revisión de los informes ejecutivos de dichas auditorías, disponibles en la web de SSI, se constata que esta iniciativa constituye un esfuerzo colectivo relevante en el avance de la debida diligencia en la cadena de suministro del sector fotovoltaico y que sus resultados contribuyen a mejorar la transparencia, reforzar los mecanismos de trazabilidad y promover estándares homogéneos de cumplimiento en materia social y ambiental a lo largo de toda la cadena de valor.

## Desarrollo de proveedores

Iberdrola ha implementado un marco estructurado de desarrollo de proveedores orientado a fortalecer su desempeño en Sostenibilidad, mediante un enfoque progresivo que combina información, *benchmarking*, apoyo específico e iniciativas de desarrollo de capacidades a largo plazo.

Los proveedores reciben de forma sistemática información sobre el programa de Sostenibilidad de Iberdrola, incluyendo el refuerzo en divulgación de los principios del Código de Conducta del Proveedor, información y criterios sobre la metodología de evaluación y los principales requisitos en materia de sostenibilidad. Las iniciativas de comunicación se envían a través de distintos canales y abarcan una amplia variedad de aspectos de sostenibilidad, así como buenas prácticas destinadas a facilitar la alineación con los estándares de sostenibilidad del Grupo.

Asimismo, se proporciona a los proveedores visibilidad sobre referencias de su desempeño en sostenibilidad, incluyendo comparativas de resultados y ejemplos de buenas prácticas. Este enfoque permite a los proveedores evaluar su posicionamiento relativo y fomenta la mejora continua a través de una mayor transparencia y conocimiento de prácticas líderes.

Tras las evaluaciones y auditorías sociales y de sostenibilidad, los proveedores en los que se identifican áreas de mejora reciben apoyo y propuestas para la implementación de planes de mejora y planes y de acción correctiva. Iberdrola proporciona orientación técnica, tanto de forma remota como mediante visitas in situ cuando es necesario, con el fin de garantizar la correcta ejecución, seguimiento y cierre de las acciones identificadas, promoviendo mejoras medibles y sostenidas.

Para proveedores con riesgos potenciales identificados, Iberdrola, en colaboración con diferentes entidades, ha impulsado diversas iniciativas orientadas al desarrollo de capacidades para mejorar de forma sistemática las prácticas y el desempeño de los proveedores en ámbitos específicos de sostenibilidad. Estos programas inciden en aspectos clave como la gestión ambiental, la seguridad y salud o las prácticas sociales, debida diligencia en derechos humanos y cumplimiento. Se implementan a lo largo de periodos prolongados para asegurar un impacto duradero. Van más allá del apoyo las acciones correctivas, al estar orientados a reforzar las capacidades internas de los proveedores y permitir una gestión autónoma y continua de los riesgos en sostenibilidad.

Durante este periodo, se ha dado continuidad a los programas iniciados en ejercicios anteriores centrados principalmente en la capacitación en sostenibilidad y en la colaboración con proveedores para calcular y reducir su huella de carbono, entre las que destacan:

- Participación en la IV edición del programa de capacitación de Proveedores Sostenibles
- Programa de capacitación “Sostenibilidad para CEOs y directivos” para Pymes
- Apoyo en la elaboración de planes de descarbonización
- [Calculadora de emisiones](#)

Algunos de estos programas van más allá del apoyo a las acciones correctivas y, por lo general, son programas a medio plazo, que requieren tiempo para implementarse y obtener resultados.

Estas iniciativas son una apuesta para desarrollar capacidades y conocimiento a largo plazo con objetivo de mejorar el desempeño en sostenibilidad.

A través de este enfoque multinivel, Iberdrola promueve un modelo de mejora continua en su cadena de suministro, contribuyendo a una mayor resiliencia, al cumplimiento normativo y a la alineación con sus objetivos.

## Acceso de los proveedores a su valoración en sostenibilidad, oportunidades de mejora y comparación con sus pares

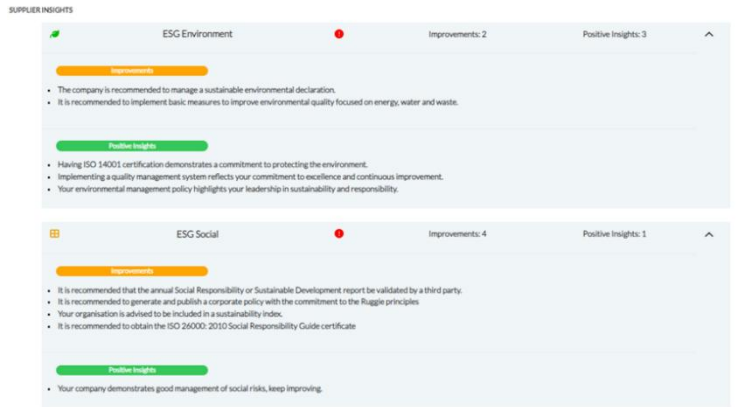
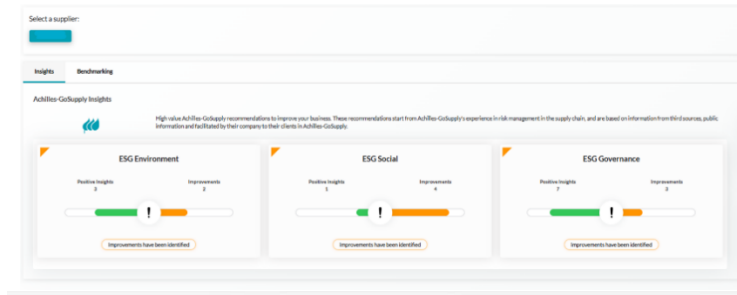
Los proveedores evaluados en la plataforma Achilles-GoSupply disponen, en todo momento, de acceso al resultado de la evaluación en sostenibilidad realizada en base el modelo de Iberdrola una vez calculada.

A través de la funcionalidad *INSIGHTS*, los proveedores, pueden no solo consultar su puntuación en sostenibilidad, sino también identificar de forma clara los aspectos en los que su desempeño es valorado positivamente, así como aquellas áreas en las que Iberdrola detecta oportunidades de mejora, permitiéndoles orientar de manera efectiva sus planes de acción.

Esta funcionalidad está igualmente disponible para los gestores de compra de Iberdrola, quienes pueden visualizar de forma sencilla un resumen estructurado del desempeño del proveedor en cada uno de los ejes de sostenibilidad, incluyendo fortalezas, áreas de mejora y recomendaciones específicas.

Adicionalmente, mediante la funcionalidad *BENCHMARKING*, los proveedores pueden analizar el posicionamiento relativo del proveedor frente al resto de proveedores de Iberdrola, en función de la categoría de producto, equipo o servicio. Esta comparativa facilita la identificación de brechas de desempeño y permite contextualizar los resultados obtenidos frente a sus competidores.

Con este elevado nivel de visibilidad y transparencia del desempeño del proveedor en materia de sostenibilidad, incluyendo comparativas respecto al resto de proveedores de su categoría y la propuesta específica de oportunidades de mejora personalizadas constituye un excelente punto de partida para iniciar el dialogo con el proveedor. Asimismo, permite orientar dicha interlocución de manera directa y objetiva, basada en información actualizada, facilitando la identificación de fortalezas y áreas prioritarias de mejora, y apoyando una toma de decisiones más informada.



# Indicadores de clasificación y screening, de evaluación de proveedores y de desarrollo de capacidades en materia de Sostenibilidad

## Indicadores de clasificación y screening de proveedores

En función de los resultados obtenidos a través de los procesos de clasificación y screening, se identifican aquellos proveedores potencialmente críticos, ya sea por el nivel de relevancia o prioridad en su relación con Iberdrola, o bien por presentar un nivel de riesgo superior al normal.

De acuerdo con lo recogido en el informe “[Estado de Información no Financiera \(EINF\) Consolidado e Información sobre sostenibilidad](#)”, correspondiente al ejercicio 2025, verificado por KPMG Auditores, S.L., a continuación se presentan los principales indicadores cuantitativos relativos a los proveedores identificados como potencialmente críticos en los procesos de clasificación y screening:

| Clasificación y screening de proveedores                              | 2025   | 2024   | 2023   |
|-----------------------------------------------------------------------|--------|--------|--------|
| Número total de proveedores Tier I                                    | 21.299 | 18.769 | 18.711 |
| Número de proveedores potencialmente críticos en Tier I <sup>11</sup> | 1.726  | 1.597  | 1.507  |
| % de gasto en proveedores potencialmente críticos en Tier I           | 92,8%  | 92,8%  | 93,44% |
| Número de proveedores potencialmente críticos NO Tier I               | 36     | 0      | 0      |
| Número total de proveedores potencialmente críticos                   | 1.762  | 1.597  | 1.507  |

Como novedad de 2025, con la implantación de herramienta Prewave, se llevaron a cabo procesos de screening adicionales sobre proveedores relevantes de varias de las categorías de compra. Como resultado, se identificaron 36 proveedores de niveles Tier 2 y Tier 3 cuyo perfil de riesgo fue clasificado como potencialmente crítico en materia de sostenibilidad.

Durante 2026 está previsto llevar a cabo las evaluaciones individualizadas correspondientes sobre dichos proveedores, con el fin de validar su nivel de riesgo y definir las medidas de gestión adecuadas.

## Indicadores de evaluación de proveedores

La evaluación de los riesgos en sostenibilidad de los proveedores potencialmente críticos del grupo Iberdrola se realiza principalmente a través de la plataforma Achilles-GoSupply.

Tal y como se recoge en el documento “[Estado de Información no Financiera \(EINF\) Consolidado e Información sobre sostenibilidad](#)”, en la siguiente tabla se presentan los principales indicadores cuantitativos relativos a los proveedores identificados como potencialmente críticos, los proveedores evaluados, así como aquellos en los que se han detectado impactos potenciales o reales y han requerido la implementación de planes de mejora o medidas correctoras o de mitigación:

| Evaluación de proveedores                                                                                                                                                                                      | 2025   | 2024   | 2023   |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|--------|--------|
| Número total de proveedores potencialmente críticos                                                                                                                                                            | 1.762  | 1.597  | 1.507  |
| Número de proveedores clasificados como potencialmente críticos y que han sido evaluados, principalmente, a través de las plataformas Achilles-GoSupply, Prewave o a través de procesos de auditoría “in situ” | 1.618  | 1.524  | 1.441  |
| % proveedores clasificados como potencialmente críticos evaluados                                                                                                                                              | 91,83% | 95,43% | 95,62% |
| Número de proveedores clasificados como potencialmente críticos, y que han sido evaluados con impacto potencial o real                                                                                         | 383    | 288    | 265    |

<sup>11</sup> Teniendo en cuenta que proveedor Tier I es todo proveedor adjudicatario de un pedido durante el ejercicio

57



|                                                                                                                                                                                                                                               |     |     |     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|-----|-----|
| Número de proveedores clasificados como potencialmente críticos, y que han sido evaluados con impacto potencial o real, y que tienen un plan de mejora de su desempeño o se han tomado medidas correctoras o de mitigación                    | 383 | 288 | 265 |
| Número de proveedores clasificados como potencialmente críticos, y que han sido evaluados con impacto potencial o real, y que, habiéndose tomado medidas correctoras o de mitigación, finalmente se les ha rescindido la relación contractual | 0   | 3   | 2   |

Indicadores de proveedores con planes de mejora o con medidas correctoras o de mitigación

Tras los procesos de evaluación, se concluye que, en 2025, un total de 383 proveedores fueron identificados con impacto potencial o real, requiriendo la adopción de planes de mejora o medidas correctoras para mitigar su nivel de riesgo en materia de sostenibilidad:

- Planes de mejora: durante el ejercicio se remitieron propuestas de plan de mejora a 229 proveedores que, tras la evaluación de su perfil de sostenibilidad, no alcanzaban los mínimos establecidos. Como resultado de esta iniciativa, y tras la definición conjunta de líneas de acción específicas, más del 60% de estos proveedores mejoraron su desempeño, siendo calificados como proveedores sostenibles.
- Medidas correctoras o de mitigación: tras evaluación, un total de 154 proveedores fueron clasificados con nivel de riesgo crítico, al identificar potenciales impactos relevantes. El 100% de estos casos fue gestionado de acuerdo con la Guía de actuación y sanciones a proveedores ante la potencial existencia de prácticas contrarias al Código de conducta del proveedor. Finalmente, 22 proveedores fueron objeto de sanción, sin que fuese necesario rescindir la relación contractual con ninguno de ellos en 2025.

| Proveedores evaluados con impacto potencial o real con plan de mejora o con medidas correctoras o de mitigación                              | 2025 | 2024 | 2023 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------|------|
| Número de proveedores con plan de mejora acordado                                                                                            | 229  | 141  | 170  |
| Número de proveedores con medidas de correctoras o de mitigación implantadas sin sanción y sin rescisión contractual                         | 132  | 127  | 74   |
| Número de proveedores con medidas de correctivas de mitigación implantadas y a los que les ha sancionado.                                    | 22   | 17   | 19   |
| Número de proveedores con medidas correctoras o de mitigación, implantadas a los que finalmente se les ha rescindido la relación contractual | 0    | 3    | 2    |
| Total                                                                                                                                        | 383  | 288  | 265  |

Hay que destacar que estas medidas correctoras tienen una doble finalidad: por un lado, mitigar y, en su caso, remediar los incumplimientos del Código de Conducta del Proveedor detectados; y, por otro, prevenir su recurrencia mediante la implantación de mejoras estructurales en la gestión de los riesgos de sostenibilidad.

Indicadores de desarrollo de capacidades de proveedores

En este periodo han sido incluidos en estos programas de desarrollo de proveedores un total de 903 proveedores, en línea con los de años anteriores.

| Desarrollo de proveedores                                                 | 2025 | 2024 | 2023 |
|---------------------------------------------------------------------------|------|------|------|
| Número de proveedores incluidos en programas de desarrollo de proveedores | 903  | 920  | 852  |

# Propuestas de planes de mejora en sostenibilidad a proveedores

Iberdrola adopta un enfoque proactivo en la gestión de la sostenibilidad de su cadena de suministro, actuando como agente tractor para impulsar la mejora continua del desempeño de sus proveedores. En este sentido, se ofrece a aquellos proveedores que cumplen con los requisitos técnicos y económicos la posibilidad de evolucionar en materia de sostenibilidad, facilitando su alineamiento con los estándares del Grupo.

Para ello, Iberdrola elabora y traslada propuestas de planes de mejora personalizados dirigidos a aquellos proveedores cuya evaluación no alcanza los niveles de sostenibilidad requeridos, con el objetivo de reforzar su posicionamiento y consolidar relaciones de colaboración a largo plazo.

## Extracto de una propuesta de plan de mejora

A los proveedores que no alcanzan los umbrales mínimos establecidos se les remite un plan de mejora en sostenibilidad específico, en el que se identifican las principales áreas de mejora y se definen acciones concretas. Dicho plan se acuerda con el proveedor, incluyendo un plazo determinado para la implementación de las medidas y la consecución de resultados.

## Solicitud de plan de mejora:

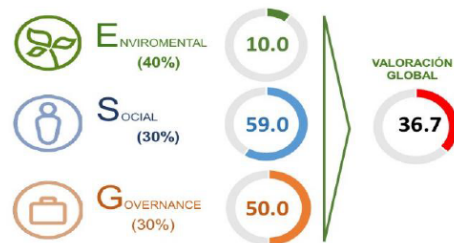
Estimado proveedor,

La presente comunicación tiene como finalidad informar a  
del resultado de su evaluación en sostenibilidad, identificar las principales áreas de mejora detectadas y solicitar la elaboración y puesta en marcha de un **plan de mejora en sostenibilidad propio**, con compromisos, responsables y plazos definidos incluyendo compromisos de **medición** documentada de su **huella de carbono** y **reducción de emisiones en el corto y medio plazo**.

### Evaluación

La puntuación obtenida refleja el grado de alineamiento actual con los criterios ambientales, sociales y de gobernanza definidos por el grupo Iberdrola, y constituye una base objetiva para identificar oportunidades de mejora y definir actuaciones orientadas a reforzar su perfil de sostenibilidad.

En base a nuestro modelo de evaluación, ha obtenido una puntuación de **36.7 puntos**, con el siguiente desglose:



Esta valoración está **por debajo** de la puntuación que el **grupo Iberdrola** considera adecuada para garantizar que puede **continuar** siendo considerado a medio plazo **proveedor principal**, por lo que los animamos a analizar las **áreas de mejora** que hemos identificado para que así puedan **plantear acciones** que supongan **mejoras** en su perfil de **sostenibilidad**.

Cabe destacar que, en 2025, se han cumplido los objetivos relacionados con el incremento del volumen de compra a proveedores principales evaluados como "adecuados", así como con el establecimiento y la monitorización de planes de mejora dirigidos a aquellos proveedores que no alcanzaron los niveles mínimos de sostenibilidad establecidos por Iberdrola en el momento de su adjudicación.

En términos agregados, durante el periodo 2020-2025 se han remitido propuestas de planes de mejora a más de 1.450 proveedores del Grupo, de los cuales más del 66% ha logrado mejorar su desempeño en sostenibilidad hasta alcanzar el nivel de "adecuados".

Este modelo no solo impulsa a los proveedores a mejorar su perfil de sostenibilidad mediante la implementación de acciones orientadas a la excelencia en la gestión, sino que, a través de objetivos cuantificables, se incentiva al equipo de la Dirección de Compras a priorizar la selección de aquellas empresas que demuestran un desempeño sólido en sostenibilidad o adquieren compromisos claros de mejora durante el proceso.

## Emisiones asociadas a la cadena de suministro

El [Plan Acción Climática](#) de Iberdrola establece una hoja de ruta con la aspiración de alcanzar la neutralidad en emisiones de CO<sub>2</sub>eq para el alcance 1 en 2030, así como las cero emisiones netas de CO<sub>2</sub>eq antes de 2040 en todos los alcances. Este Plan define las palancas y acciones necesarias para su consecución, orientadas a impulsar la electrificación del conjunto de la economía.

En el marco de su firme compromiso con la lucha contra el cambio climático, Iberdrola extiende estos objetivos a su cadena de suministro, promoviendo activamente la implicación de sus proveedores en la reducción de emisiones. En este sentido, se incentiva a los proveedores a documentar sus procesos de medición, así como a establecer objetivos y planes de acción orientados a la reducción de emisiones de CO<sub>2</sub>eq en la cadena de suministro.

La obtención de las emisiones de los proveedores se realiza a través de campañas periódicas de sensibilización ambiental, y a través de su registro, por parte de los, en la plataforma Achilles-GoSupply.

Con esta iniciativa, se persigue que los proveedores refuercen su capacidad de gestión, control y reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), así como que integren los riesgos derivados del cambio climático en la gestión de sus actividades.

En el siguiente cuadro se presentan las emisiones de alcance 3 asociadas a la cadena de suministro, de acuerdo con la información declarada en el Informe de Sostenibilidad de Iberdrola de 2025:

| EMISIONES ASOCIADAS A CADENA DE SUMINISTRO <sup>6</sup> | Emisiones Alcance 3 (tCO <sub>2</sub> eq) |
|---------------------------------------------------------|-------------------------------------------|
| 2025                                                    | 3.507.454                                 |
| 2024                                                    | 3.393.010 ***                             |
| 2023                                                    | 3.730.938***                              |
| 2022                                                    | 2.944.448                                 |
| 2021                                                    | 3.422.571**                               |
| 2020                                                    | 5.250.951*                                |

\* En 2020 se modificó la forma de cálculo. Hasta 2019 se utilizaba un factor por país para el cálculo de las emisiones, mientras que en 2020 se ha utilizado un factor medio. Esto hace que los datos de 2019 frente a los valores de años posteriores no sean comparables.

\*\* En 2021 se realizó una revisión y actualización anual de los factores de emisión ha implicado una reducción de los valores en Estados Unidos y Brasil. Los factores de emisión empleados en el cálculo de cada una de estas emisiones se obtienen de fuentes oficiales. Más información sobre las emisiones de alcance 1, 2 y 3 en el Informe de Gases Efecto Invernadero (GEI) auditado anualmente bajo la norma ISO 14064-2018.

\*\*\* En 2023, con la colaboración de PWC, se actualizó el procedimiento de cálculo de las emisiones asociadas a la cadena de suministro de Iberdrola. Este está basado en el modelo Environmental Extended Input-Output (EEIO) de EXIOBASE que permite calcular los impactos ambientales asociados al consumo final de grupos de productos.

\*\*\* En 2025 no se han considerado las emisiones correspondientes a Iberdrola México, por lo que se ajustan las emisiones de 2024 descontando 74.676,51 tCO<sub>2</sub>e del valor declarado en el ejercicio anterior (3.469.985 tCO<sub>2</sub>eq).

Adicionalmente, en el marco de estas campañas, se ofrece a los proveedores la oportunidad de compartir los proyectos ambientales que están desarrollando, así como de identificar e impulsar, juntamente con Iberdrola, nuevas iniciativas de colaboración en este ámbito.

## Adhesión a *SteelZero*

Iberdrola forma parte de la iniciativa internacional *SteelZero*, liderada por Climate Group en colaboración con Responsible Steel, con el objetivo de contribuir activamente a la descarbonización del sector siderúrgico.

Iberdrola mantiene su compromiso de incorporar progresivamente un acero sostenible o de bajas emisiones en sus futuros proyectos. A tal efecto, el Grupo se adhiere al ambicioso objetivo de especificar en sus proyectos un 50 % de acero de bajas emisiones para 2030, avanzando hacia el uso de acero cero emisiones netas en 2050.

La participación de Iberdrola en esta alianza contribuye a enviar una señal clara y sólida de demanda al mercado, impulsando la transformación de las políticas y prácticas globales hacia una producción y un abastecimiento de acero más responsables y sostenibles.



Desde un punto de vista tecnológico, la descarbonización de la fabricación del acero es factible, existiendo soluciones como la electrificación directa o el uso de hidrógeno verde. Si bien estas alternativas todavía no han alcanzado plenamente las economías de escala necesarias, se prevé que, con niveles de demanda adecuados y con incentivos que faciliten las inversiones requeridas, el acero verde logre una mayor competitividad, generando beneficios a lo largo de toda la cadena de valor. En línea con este compromiso, Iberdrola promueve activamente que sus proveedores principales también adopten objetivos equivalentes y se adhieran a iniciativas sectoriales de esta naturaleza, reforzando así el efecto tractor del Grupo en la descarbonización de su cadena de suministro.

## Adhesión a *First Movers Coalition*

Iberdrola también participa en *First Movers Coalition (FMC)* con el objetivo de contribuir a acelerar la descarbonización de sectores difíciles de abatir y fomentar el desarrollo y la adopción de materiales bajos en carbono, como el acero verde. La compañía fue la primera empresa española en adherirse y ha asumido el compromiso de que, para 2030 al menos, el 10 % de sus compras anuales de acero correspondan a acero de emisiones casi nulas (near-zero Steel).

La *FMC*, liderada por el Foro Económico Mundial (*World Economic Forum*), ya cuenta con más de cien compañías comprometidas con la creación de nuevos mercados para tecnologías limpias e innovadoras, cuya escalabilidad resulta esencial para la transición energética y el objetivo de alcanzar la neutralidad climática antes de 2050.



A través de estos compromisos de demanda, las empresas participantes contribuyen a generar señales claras de mercado que facilitan la inversión en soluciones industriales descarbonizadas.

Este compromiso se alinea y refuerza otras iniciativas previamente suscritas por Iberdrola, como *SteelZero*, consolidando un enfoque coherente y progresivo hacia la descarbonización de la cadena de suministro. En conjunto, estas iniciativas permiten a la compañía avanzar en la integración de criterios climáticos en sus decisiones de compra, impulsando el desarrollo de mercados de materiales sostenibles y contribuyendo a la reducción de emisiones en todo el ciclo de vida de los activos.

# Alineamiento en Compras y en la gestión de proveedores con el respeto al medioambiente y la sostenibilidad

En la tabla siguiente figura un resumen de los principales mecanismos existentes para el alineamiento en Compras y en la gestión de proveedores con el respeto al medioambiente y la sostenibilidad:

| MECANISMOS INTERNOS                  |                                                                                                                                                                                             | MECANISMOS<br>PROVEEDORES                                 | EXTERNOS<br>CON                                                                                                                                                                                |
|--------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Política de Compras                  | Recoge principios relativos en materia de medioambiente exigibles al proveedor y a la gestión responsable sostenible en la cadena de suministro del grupo Iberdrola                         | Código de conducta del proveedor (Clausulado Proveedores) | Incorpora principios en materia medioambiental. Debe ser aceptado por los proveedores del Grupo y se anexa a los pedidos y contratos                                                           |
| Registro y Clasificación Proveedores | Disponer de certificación medioambiental se pondera en valoración global del proveedor. Se debe aceptar Política Medioambiental de Iberdrola                                                | Condiciones de Contratación específicas                   | Clausulado medioambiental que debe cumplir el proveedor durante la vigencia del contrato                                                                                                       |
| Proceso de Licitación                | En la fase de ITEO (evaluación de ofertas) y en la PA (propuesta de adjudicación) se recoge la evaluación medioambiental del proveedor para la contratación que pretende realizarse         | Campañas de Tracción                                      | Como empresa tractora, impulsamos proactivamente las certificaciones medioambientales de los proveedores apoyándoles en la búsqueda de la excelencia y generar efecto multiplicador            |
| Objetivos anuales de mejora          | Aspecto innovador: establecidos objetivos anuales de mejora al equipo de Compras ligados a la retribución variable directamente relacionados con la mejora en sostenibilidad de proveedores | Medición Huella de Carbono                                | Campaña periódica de medición de gases de efecto invernadero en proveedores                                                                                                                    |
| Sistema Global Ambiental             | La Dirección de Compras es parte del Comité del Sistema Global Ambiental de Iberdrola: seguimiento, directrices ambientales, objetivos establecidos e indicadores asociados. Auditorías     | Modelo de Evaluación Sostenibilidad                       | Incluye aspectos medioambientales: biodiversidad, economía circular, riesgos, cambio climático. Evaluar a proveedores cuantificando su posición relativa en función de la gestión que realizan |
| Transparencia & Reporting            | Indicador de Compras en países de riesgo Infografía Contribución a la sostenibilidad. Informe Anual de Compras y Gestión de Proveedores publicados en Web Corporativa                       | Premio al Proveedor del Año                               | Promoviendo de esta manera el compromiso y mejora de los proveedores y reconociendo públicamente a aquellos que destacan en su desempeño medioambiental                                        |





# 07.

# Gestión de riesgos en la cadena de suministro

## 7. Gestión de riesgos en la cadena de suministro

### Riesgo Financiero del Proveedor (RFP)

Con el fin de minimizar los posibles impactos negativos para Iberdrola, principalmente económicos, pero también reputacionales y regulatorios, por el incumplimiento de los compromisos adquiridos por parte de sus proveedores, derivado de su situación económico - financiera, el grupo cuenta con un sistema de gestión orientado al control del riesgo financiero de sus principales proveedores, bajo la responsabilidad de la Dirección de Compras.

En aplicación de dicho sistema, los principales proveedores potenciales y actuales del Grupo son evaluados y clasificados en función de su calidad crediticia, el grado de criticidad del suministro, su capacidad productiva y su dependencia del grupo Iberdrola.

#### Calidad Crediticia

La calidad crediticia de un proveedor (CC) mide el grado de solvencia y fiabilidad del proveedor para cumplir con sus obligaciones financieras y contractuales. En otras palabras, indica la probabilidad de que el proveedor atienda a sus compromisos en tiempo y forma. Esta variable queda reflejada en un índice que tiene en cuenta factores tales como la estructura financiera de la sociedad y su desempeño económico, reflejado en niveles de ingresos, rentabilidad, endeudamiento y liquidez. Una alta calidad crediticia implica bajo riesgo de incumplimiento, mientras que una baja calidad crediticia indica mayor nivel de riesgo.

La obtención de la calidad crediticia se realiza a través del análisis de los informes de entidades de calificación crediticia y/o análisis financiero de los estados financieros auditados del proveedor por medio del cálculo de ratios financieras que miden su solvencia y su robustez financiera.

Si el importe estimado de la contratación supera los umbrales establecidos en la Directriz de compras, debido al mayor riesgo asumido por el propio volumen del contrato, se encomienda a la Dirección de Riesgos la evaluación de la calidad crediticia del proveedor. La Dirección de Riesgos dispone de un sistema experto diseñado ad hoc para la evaluación y clasificación de los proveedores con relación al riesgo asociado a la operación y a su estructura económico-financiera.

Esta valoración de riesgo financiero ya sea mediante entidades de calificación externas o mediante el sistema experto, tiene como función el apoyo en la toma de decisiones para la selección de los adjudicatarios de los procesos de licitación y la valoración de distintas opciones como mitigadoras que buscan minimizar los impactos negativos y proteger la posición del Grupo.

#### Criticidad de suministro

La criticidad del suministro se refiere fundamentalmente al impacto que sobre el grupo Iberdrola y la inversión en curso causaría la interrupción, retraso o fallo en el suministro, lo que se relacionaría con su calidad crediticia entre otras variables. El impacto dependería de la importancia que el suministro tiene en la actividad del grupo, asociado a las características del EMOS (Equipamiento, Material, Obra o Servicio) suministrado, así como de los gastos adicionales derivados de la sustitución del proveedor o del suministro.

Se considera crítico aquel suministro cuya ausencia o problema puede:

- Interrumpir operaciones clave.
- Afectar significativamente a la producción o al servicio.
- Generar pérdidas económicas relevantes.
- Comprometer la seguridad, calidad o cumplimiento normativo.

Por tanto, a mayor criticidad, mayor necesidad de control, seguimiento y medidas de contingencia para asegurar su disponibilidad, lo que en definitiva se traduce en un mayor impacto económico por el riesgo asociado.

La criticidad de suministro es una de las consideraciones para tener en cuenta a la hora de planificar un proceso de licitación y en la selección de proveedores a invitar. Se determinan, a modo orientativo y no limitativo, los siguientes tres niveles de criticidad de suministro:

|                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <div><div>NIVEL ALTO</div><div>A</div><div></div></div>   | <p>Suministro de EMOS relevantes con potenciales pérdidas o penalizaciones elevadas en caso de interrupción o fallo, derivadas fundamentalmente de los costes de sustitución por otro proveedor. Incluye, entre otros, aprovisionamientos cautivos (proveedor único) o sin alternativa inmediata a coste reducido, tecnología crítica, servicios o productos con altos requisitos técnicos o regulatorios o cuyo fallo pueda suponer paradas operativas prolongadas.</p> <p>Se incluyen suministros con anticipos, avales y garantías de importe elevado o alto impacto reputacional.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>+ alto impacto económico en las operaciones</li><li>baja sustituibilidad, número reducido de alternativas en el mercado con alto coste asociado</li><li>elevada urgencia de reposición</li></ul> |
| <div><div>NIVEL MEDIO</div><div>B</div><div></div></div> | <p>Suministro de EMOS cuya sustitución en caso de fallo o interrupción supone un coste limitado debido a pagos anticipados moderados o reducidos, existencia en el mercado de suministradores alternativos, aunque no inmediatos o igual de eficientes si bien no acarrearían retrasos significativos, no requieren alta cualificación de la mano de obra o complejidad técnica.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>suministros importantes, pero no esenciales de forma inmediata</li><li>alternativas disponibles con coste limitado</li><li>impacto gestionable en el corto plazo sin comprometer gravemente la continuidad del negocio</li></ul>                                                                                                                                                                      |
| <div><div>NIVEL BAJO</div><div>C</div><div></div></div> | <p>Suministro de EMOS cuya sustitución en caso de fallo o interrupción no es problemática ni acarrea pérdidas, con elevado número de operadores en el mercado que se traduce en la inexistencia de retrasos en la puesta en marcha de la actividad.</p> <p>Cuenta además con pagos anticipados mínimos o nulos y no afecta a los procesos esenciales.</p> <p>Los elementos de criticidad mínima requieren poco seguimiento y control, ya que su gestión no representa un riesgo relevante para la organización.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>impacto insignificante en las operaciones</li><li>fácil sustitución, con múltiples alternativas disponibles a coste reducido</li><li>no afecta a procesos clave ni a la continuidad del negocio</li><li>baja urgencia de reposición</li></ul>                          |

### Capacidad de un proveedor

La capacidad de proveedor es el indicador que mide la aptitud de una empresa para cumplir adecuadamente con sus obligaciones contractuales y llevar a buen término el suministro de EMOS acordado, en función de su tamaño y estructura, siendo el volumen de ventas una referencia clave para su evaluación.

Este concepto permite valorar si el proveedor dispone de los recursos técnicos, humanos y económicos suficientes para asumir el alcance del contrato, garantizando su correcta ejecución. En particular, analiza si la dimensión de la empresa es coherente con la carga de trabajo que implica la licitación, de modo que pueda afrontarla con solvencia y sin comprometer su desempeño operativo. En caso contrario podría dar



lugar a interrupciones del suministro suponiendo igualmente un impacto económico y operativo en el desempeño de las actividades del Grupo Iberdrola, impacto que sería mayor cuanto mayor sea el grado de criticidad del suministro.

## Dependencia de un proveedor

La dependencia del proveedor es el indicador que mide el grado de concentración de su actividad en un cliente concreto, comparando su volumen total de ventas con el importe total de todos los compromisos contractuales asumidos con dicho cliente.

En este contexto, la dependencia del proveedor respecto al Grupo Iberdrola refleja qué proporción de su facturación está vinculada a los contratos mantenidos con el Grupo. Este indicador permite evaluar no sólo el nivel de exposición económica del proveedor y su sensibilidad ante posibles cambios en la relación contractual, sino también el impacto económico, operativo e incluso reputacional en todos los suministros en los que participe dicho proveedor y los negocios asociados.

La dependencia está estrechamente relacionada con la capacidad del proveedor, ya que un elevado nivel de dependencia, especialmente en empresas de menor tamaño, puede poner en riesgo su capacidad operativa si se producen desviaciones en la ejecución de uno o varios contratos. Asimismo, se vincula con los niveles de criticidad, dado que proveedores altamente dependientes pueden requerir un seguimiento adicional cuando prestan servicios o suministros críticos.

Por último, también guarda relación con la calidad crediticia, ya que una alta concentración de ingresos en un único cliente por parte del proveedor puede incrementar el riesgo financiero del proveedor, afectando a su estabilidad y, en consecuencia, a su fiabilidad a la hora de cumplir sus obligaciones contractuales.

## Riesgo Financiero del Proveedor (RFP)

Finalmente, el Riesgo Financiero del Proveedor (RFP), se calcula teniendo en cuenta las variables anteriores: calidad crediticia, criticidad del suministro y capacidad y dependencia de un proveedor, junto al propio importe del alcance a contratar. Este indicador final sirve de referencia para la toma de decisiones tanto para la selección de los proveedores como para la fijación de medidas de mitigación.

## Medidas de mitigación

Las medidas mitigadoras de riesgo financiero de un proveedor son el conjunto de acciones, controles y mecanismos que una organización establece para reducir la probabilidad de que un proveedor incumpla sus obligaciones o que minimice el impacto económico debido a una situación económico-financiera desfavorable o un evento no deseado que influya sobre la solvencia y la capacidad del proveedor. El objetivo, por lo tanto, es asegurar la continuidad del suministro o servicio, minimizando el impacto operativo, económico y reputacional que podría derivarse de un posible incumplimiento del proveedor, especialmente en aquellos casos de mayor criticidad.

Estas medidas pueden incluir, entre otras:

- Seguimiento periódico de la situación financiera y calidad crediticia del proveedor a lo largo de la vida del contrato o contratos en vigor, incluyendo posibles medidas adicionales en caso de empeoramiento financiero. La Dirección de Compras, junto con la Dirección de Riesgos, tiene establecidos mecanismos de seguimiento continuado de los principales contratos y proveedores del grupo.
- Establecimiento de garantías contractuales, entre las que destacan avales y garantías de cumplimiento, tanto de entidades financieras como compañías de seguros con calidad crediticia adecuada para dicho fin, contratación de seguros y retención de pagos. Incluye además la emisión de avales por parte de la matriz última del grupo al que pertenezca el proveedor para responder de sus compromisos. Estas medidas mitigadoras contractuales se negociarán previamente con el proveedor y derivan directamente del Riesgo Financiero del Proveedor y del importe y criticidad del propio suministro.
- [Ajuste de condiciones de pago o de contratación según el nivel de riesgo, limitando en la medida de lo posible el anticipo de cantidades.](#)
- Diversificación de proveedores para evitar dependencias elevadas y definición de planes de contingencia o proveedores alternativos, manteniendo relaciones continuadas con otros proveedores activos en el mercado.

Durante 2025, han sido analizados, de forma centralizada y a través de los sistemas de gestión el riesgo de crédito, los proveedores adjudicatarios que representan más del 95% del importe total adjudicado.



## Riesgo de fraude y corrupción en proveedores

La Unidad de Cumplimiento de Iberdrola tiene entre sus funciones la difusión del Código de conducta de administradores, profesionales y proveedores, así como la promoción de una cultura de comportamiento ético y de “tolerancia cero” frente a actuaciones irregulares y a la comisión de actos ilícitos o contrarios a la ley o al Sistema de gobernanza y sostenibilidad.

Para el Grupo resulta fundamental establecer programas y mecanismos eficaces para prevenir y combatir la corrupción en todas sus formas, fomentando una cultura de integridad entre sus profesionales y los terceros con los que se relaciona.

Iberdrola exige que tanto sus profesionales como cualquier tercero que actúe en su nombre, mantenga relaciones comerciales con la compañía o sea participe de su cadena de valor, cumpla con los más altos estándares de integridad en el desarrollo de sus actividades. En este sentido, no se tolera la participación en actos de corrupción, soborno o cualquier otra conducta fraudulenta.

Como parte de este compromiso, el proceso de alta de proveedores, el procedimiento y el proceso de compras de Iberdrola incorporan diversas medidas orientadas a evaluar los riesgos de las terceras partes y a la prevención del soborno y la corrupción, entre las que se incluyen:

- [Código de conducta del proveedor](#) del grupo Iberdrola, que forma parte de todos los contratos y pedidos.
- [Política contra la corrupción y el fraude](#), a través de la cual se impulsa una cultura preventiva basada en el principio de tolerancia cero frente a la comisión de actos ilícitos y fraudes.
- [Protocolo para la gestión del riesgo de fraude y corrupción de terceras partes](#), que prevé que los proveedores y deudores de las sociedades del Grupo serán evaluados en materia de fraude y corrupción
- [“Screening inicial”](#) de los proveedores nuevos dados de alta en los sistemas de gestión corporativos del Grupo contra bases de datos de terceros para detectar sanciones, “adverse media” y otros factores de riesgo.
- [“Ongoing screening”](#) de todos los proveedores existentes en IBuy contra bases de datos de terceros para detectar sanciones, “adverse media” y otros factores de riesgo.
- El [proceso de licitación](#) asegurará en general y en función del número de suministradores existentes y de la naturaleza de la adquisición, la obtención de un número mínimo de tres ofertas válidas en cada adquisición.
- Las [propuestas de adjudicación](#) de pedidos son liberadas de manera mancomunada, siendo visadas por dos responsables debidamente habilitados.
- Existe una [separación de las actividades de compras](#) (Dirección de Compras) de las del posterior [aprovisionamiento](#) (Unidades de Negocio) y del [pago de las facturas](#) a proveedores (Dirección de Administración y Control).
- [Trazabilidad pago-factura-pedido-licitación](#) soportada íntegramente en sistemas corporativos con soporte documental necesario.
- [Auditorías](#), periódicamente el proceso es auditado, no existiendo hasta la fecha ninguna no conformidad ni desviación.
- [Proceso de clasificación de proveedor](#), apartado específico al que el proveedor debe dar respuesta, entre otras, a las siguientes preguntas:
  - ¿Dispone su organización de un Código ético o Código de Conducta propio?
  - ¿La organización dispone de una política general de compra responsable?
  - ¿La empresa dispone de una Política de Responsabilidad Social Corporativa?
  - ¿La organización ha firmado el compromiso Pacto Mundial de las Naciones Unidas? Este Pacto incluye un principio anticorrupción.
  - ¿Dispone en su documentación contractual de un clausulado específico en materia de anticorrupción y ética empresarial u otros medios para trasladar a los terceros estos compromisos?
  - ¿Dispone de canales éticos para que los proveedores puedan comunicar conductas que puedan

implicar la comisión de alguna irregularidad o de algún acto contrario a la legalidad o a su normativa?

Además, las condiciones generales de contratación incluyen apartados específicos con relación a la lucha contra la corrupción. Con su aceptación, el proveedor declara, garantiza y se compromete a:

- (i) **Cumplir** ahora y en el futuro con las leyes anticorrupción aplicables. El proveedor acuerda que, ni ahora ni en el futuro y ni directa ni indirectamente, ofrecerá, prometerá, pagará, autorizará o realizará pago de ningún tipo para (1) influir en cualquier acto o decisión oficial, relacionada de cualquier modo con el Contrato o con alguna actividad relacionada, con alguna Parte Afectada, o con el Estado, o entidad de gubernamental de cualquier tipo; (2) asegurarse una ventaja injusta en relación con el Contrato o alguna actividad relacionada; o (3) obtener o retener negocios o dirigirlos a alguna entidad o persona, en relación del Contrato o alguna actividad relacionada.  
  
A estos efectos se entenderá por “Parte Afectada” cualquier funcionario, directivo, empleado o representante de: (i) cualquier órgano de gobierno, departamento o agencia federal, estatal, autonómico, provincial o municipal de cualquier estado; (ii) cualquier organización internacional o sus departamentos o agencias; o (iii) cualquier compañía u otra entidad perteneciente o controlada por el Estado, incluyendo empresas públicas u otras del sector energético; así como cualquier partido político o candidato a puesto político.
- (ii) **Mantener** ahora y en el futuro sus libros y demás documentación relativa al Contrato o cualquier actividad relacionada, incluyendo la relativa a pagos hechos a terceras partes, completa y veraz, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. El proveedor acuerda que permitirá a Iberdrola, previa petición por parte de ésta con una antelación razonable, inspeccionar en cualquier momento sus libros y demás documentación. Se considerará razonable la petición cuando se realice con catorce (14) días naturales de antelación a la fecha de la inspección.
- (iii) **No ha realizado ni realizará contribuciones políticas, donaciones** ni cualquier otro tipo de pagos relacionados con el Contrato o con cualquier actividad relacionada, ni los ofrecerá o prometerá a petición de una Parte Afectada, sin el previo consentimiento por escrito de Iberdrola.
- (iv) Si Iberdrola, razonablemente y de buena fe, cree que el proveedor ha incumplido cualquiera de los términos de esta cláusula, éste deberá **cooperar de buena fe con Iberdrola** para confirmar si el incumplimiento efectivamente se ha producido.

El proveedor pondrá en conocimiento de Iberdrola cualquier situación en la que se verifique el incumplimiento de los principios antes mencionados, así como el plan para remediar la situación presentada. De no adoptarse planes correctores, Iberdrola se reserva el derecho de cancelar el contrato.

## Evaluación riesgo de fraude y corrupción en la contratación

Al iniciar una nueva relación contractual o renovación de un contrato ya existente con un proveedor, debe realizarse una evaluación del riesgo de corrupción asociado a dicha contratación.

Adicionalmente, para todos aquellos procesos de compra que superen un determinado umbral económico, el procedimiento de compras establece la obligación de verificar el nivel de riesgo del proveedor en esta materia.

Con el objetivo de optimizar este control, esta automatizada la actualización del indicador del riesgo de fraude y corrupción que dispone la Unidad de Cumplimiento en su sistema de gestión. Este indicador se integra diariamente en la plataforma de Compras, lo que permite al gestor de compras poder comprobar en cualquier momento el nivel de riesgo de los proveedores que participan en las licitaciones que gestiona.

En los casos en que un proveedor tenga asignada una marca de seguimiento o “*compliance flag*”, cualquier contratación debe contrastarse con la Unidad de Cumplimiento, que emitirá su aprobación una vez haya definido e implantado las medidas de mitigación correspondientes.

## Riesgo de ciberseguridad y brechas de seguridad en proveedores

Iberdrola integra la evaluación del riesgo de ciberseguridad de sus proveedores como parte esencial de su modelo global de gestión de riesgos, aplicando un enfoque sistemático basado en cuestionarios estructurados y modelos de “scoring”.

Las áreas peticionarias, con carácter previo al inicio de un nuevo proceso de licitación, realizan una evaluación del alcance del contrato con el objetivo de identificar los riesgos asociados en materia de ciberseguridad y de protección de datos. Para ello, cumplimentan el cuestionario de evaluación de riesgos de ciberseguridad en las compras a través de la herramienta HERIC (Herramienta de Evaluación de Riesgos de Ciberseguridad en las compras). Como resultado, se obtiene la calificación del riesgo que permite determinar, en función de su nivel, los requisitos que deben incorporarse a la documentación de la licitación, adquiriendo este carácter contractual.

Adicionalmente, a través de la plataforma Achilles-GoSupply, en aquellas licitaciones calificadas con riesgo alto o crítico en materia ciberseguridad y de protección de datos, las empresas licitantes deben completar un cuestionario específico que recoge información sobre sus capacidades en estos ámbitos, incluyendo cumplimiento normativo, gestión de riesgos y aspectos clave como políticas de protección de la información, controles de acceso, gestión de incidentes o continuidad de negocio. Esta información es posteriormente evaluada mediante un modelo de “scoring” que permite clasificar a los proveedores en función de su nivel de madurez, facilitando la segmentación y priorización de acciones de seguimiento, mitigación o desarrollo.



# 08.

# Diálogo con proveedores



## 8. Diálogo con proveedores

Iberdrola desarrolla un modelo de negocio responsable y sostenible que sitúa a los Grupos de interés (GI) en el centro de su estrategia. En este contexto, la compañía tiene como propósito construir relaciones de confianza con sus distintos GI, así como fomentar la participación, involucración y sentimiento de pertenencia. Entre los grupos de interés más relevantes se encuentran los proveedores, con quienes Iberdrola mantiene una relación de forma continua y estratégica.

| GRUPO DE INTERÉS | VÍAS DE DIÁLOGO Y COMUNICACIÓN RELEVANTES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Proveedores      | <ul style="list-style-type: none"><li>◦ Portal del proveedor en <a href="https://www.iberdrola.com/proveedores">https://www.iberdrola.com/proveedores</a></li><li>◦ Centro Atención al Suministrador</li><li>◦ Encuesta de satisfacción</li><li>◦ Premios al proveedor del año (globales y locales)</li><li>◦ Plataforma de registro, evaluación y clasificación de proveedores</li><li>◦ Plataforma para la gestión de licitaciones (IBuy)</li><li>◦ Campañas de tracción a proveedores</li><li>◦ Planes de mejora y planes de remediación</li><li>◦ Participación en eventos</li><li>◦ Buzones éticos de proveedores</li><li>◦ Auditorias Sociales y de Sostenibilidad</li></ul> |

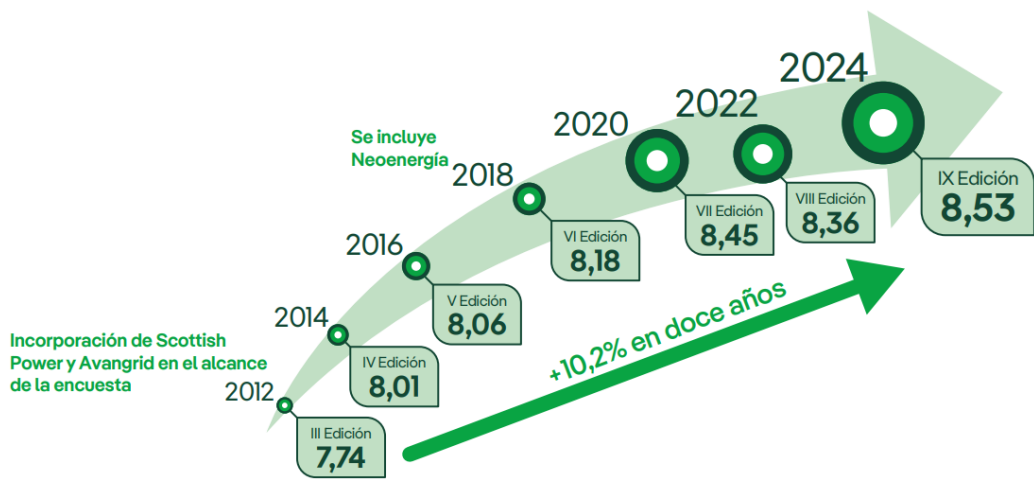
El modelo desarrollado por Iberdrola para la gestión de la relación con sus proveedores, así como el conjunto de canales de comunicación y dialogo, se resume en el cuadro anterior.

## Encuesta de satisfacción del proveedor

Iberdrola mantiene un enfoque activo para conocer y comprender las expectativas de sus grupos de interés, entre los que destacan, de forma prioritaria, sus proveedores. En este contexto, la Encuesta de Satisfacción del Proveedor se consolida como una herramienta clave que, con carácter bienal, permite recoger de forma sistemática la percepción de los suministradores sobre el proceso de compras, la relación con los equipos de Compras y los distintos canales de interacción con la Compañía.

Los resultados obtenidos constituyen una base sólida para la identificación de oportunidades de mejora y el impulso iniciativas orientadas a reforzar la eficiencia, la transparencia y la calidad de la relación con los proveedores. Asimismo, las principales conclusiones se comparten con otras áreas relevantes de la organización, como Cumplimiento, Sostenibilidad o el Centro de Atención a Suministradores, favoreciendo un enfoque transversal en los procesos de mejora continua.

La última edición de la encuesta (IX edición), celebrada en julio de 2024, contó con una elevada participación, con más de 2.100 respuestas recibidas, y alcanzó una valoración global de 8,53 puntos sobre 10. Este resultado consolida la evolución positiva registrada en ediciones anteriores y refleja el fortalecimiento progresivo de la relación con el colectivo de proveedores.



Resultados de las encuestas de satisfacción del proveedor a lo largo de los años

Si bien el objetivo principal de esta iniciativa no se centra en la obtención de un resultado cuantitativo específico, sino en la recogida de información cualitativa que permita avanzar en la mejora continua, se promueve activamente la participación de los proveedores, situándose de forma estable en torno al 40 %. En 2024 se alcanzó un 42 %, en línea con las ediciones previas (2022: 42 %; 2020: 41,8 %; 2018: 43,1 %).

De forma general, los proveedores valoran positivamente la reputación de Iberdrola, la solidez de su marca y el nivel de confianza que genera. Asimismo, destacan que su relación con el Grupo contribuye al mantenimiento del empleo, al impulso de la mejora continua en sus propios procesos y al fomento de la inversión en innovación.

Entre los principales ámbitos de mejora, los proveedores señalan la conveniencia de reforzar la retroalimentación sobre los procesos de licitación y explorar nuevas soluciones en materia de financiación.

En el momento de elaboración del presente informe, se está preparando el lanzamiento de la X edición de la encuesta, prevista para Julio de 2026

## Principales beneficios en proveedores

Las iniciativas impulsadas por la Dirección de Compras en los ámbitos social, económica y medioambiental dirigidas a proveedores han favorecido un progresivo alineamiento de los suministradores, así como de sus productos y equipos, con los estándares de sostenibilidad requeridos por la Compañía. Este proceso ha generado un efecto multiplicador en toda la cadena de valor, en la medida en que los requisitos aplicados a los proveedores de primer nivel tienden a ser adoptados de forma gradual por el conjunto de la cadena de suministro.

Gracias al elevado volumen de compras anuales, el Grupo Iberdrola actúa como empresa tractora y motor económico en las regiones donde opera, dinamizando su cadena de suministro a través de:

- La implantación de un modelo de negocio integro, ético y transparente que promueve estos valores y compromisos en el mercado en el que opera,
- El impulso de la internacionalización de los proveedores,
- La inyección de liquidez en su red de proveedores
- La generación de empleo de alta cualificación
- El fomento de la inversión en I+D
- El reconocimiento de la contribución de los proveedores a la consecución de los objetivos estratégicos de la Compañía, mediante los Premios al Proveedor del Año

Como resultado de esta función tractora, Iberdrola ha contribuido a que numerosas empresas proveedoras, en muchos casos inicialmente de carácter local, con limitada implantación de sistemas de gestión o especializados en una única actividad, hayan accedido a nuevos mercados y clientes, participen en proyectos de I+D y hayan mejorado su competitividad. Muchas de ellas han desarrollado una presencia internacional que les permite posicionarse como referentes en sectores como las energías renovables, el mantenimiento de plantas industriales, la construcción de instalaciones energéticas o la prestación de servicios globales.

Además del impacto económico, desde una perspectiva sostenible y responsable, Iberdrola actúa como un potente tractor del mercado, motivando a sus proveedores a mejorar su perfil medioambiental, ético y social mediante iniciativas que impulsan la excelencia en su gestión.

En la encuesta de satisfacción de proveedores de 2024, estos destacaron como aspectos más positivos de trabajar con Iberdrola los siguientes (en orden de valoración):

- Contribución al mantenimiento del empleo,
- Impulso a la mejora continua de sus procesos,
- Fomenta de la inversión en I+D,
- Apoyo a la captación de nuevos clientes,
- Impulso a la internacionalización.

9.

# Programa de igualdad de oportunidades en proveedores

## 9. Programa de igualdad de oportunidades para proveedores

### “Equal Opportunity Supplier Program” de Avangrid

El grupo Iberdrola está firmemente comprometido con la creación y mantenimiento de una plantilla justa y equitativa. Este compromiso también se extiende a nuestra cadena de suministro, como demuestra el programa “Equal Opportunity Supplier Program” de nuestra filial Avangrid en Estados Unidos. A través de esta iniciativa, se refuerzan las acciones para garantizar que todos los proveedores tienen un acceso igualitario a las oportunidades de compra, independientemente de su condición social y económica.

Estas acciones están diseñadas para fomentar una participación equitativa de proveedores que contribuyen al desarrollo económico y representan sectores empresariales alineados con nuestros valores y objetivos de crecimiento.

En este contexto, entendemos la igualdad de oportunidad para proveedores como la contratación proactiva de bienes y servicios de pequeñas empresas y empresas propiedad de personas social y económicamente desfavorecidas con sede en Estados Unidos, asegurando un acceso equitativo a las oportunidades de licitación y participación en nuestra cadena de suministro:

**En 2025, el volumen de contratación con estas empresas alcanzó aproximadamente los 373 millones de dólares, lo que representa un incremento de en más del 18% respecto al año anterior.**

El objetivo de este programa es seguir incrementando esta cifra año a año, y superar en 2030 los 400 millones de dólares adjudicados a proveedores en el marco del programa de igualdad de oportunidades.

Estamos convencidos de que avanzar hacia estos objetivos de prácticas de compra responsable y sostenibilidad genera valor a largo plazo, tanto para nuestros proveedores como para nuestra empresa. Además, impulsa la creación de soluciones empresariales más sólidas, refuerza la fidelización y la satisfacción de los clientes, y tiene un impacto positivo en las comunidades donde operamos.

### Centros Especiales de Empleo de Iberdrola España

Por otro lado, en España, la Dirección de Compras de Iberdrola ha venido trabajando a lo largo de los últimos años en la incorporación de Centros Especiales de Empleo en la red de proveedores habituales. Durante 2025 el volumen contratado a Centros Especiales de Empleo (con el fin de ayudar y colaborar con el colectivo de personas con discapacidad) ha alcanzado los 3,0 millones de euros.

Por tanto, contar con una base de este tipo de proveedores es un beneficio tanto para los negocios como para nuestra Sociedad. Nos permite obtener los productos y servicios que necesitamos, mientras que las pequeñas empresas y empresas de grupos minoritarios crecen y prosperan.



10.

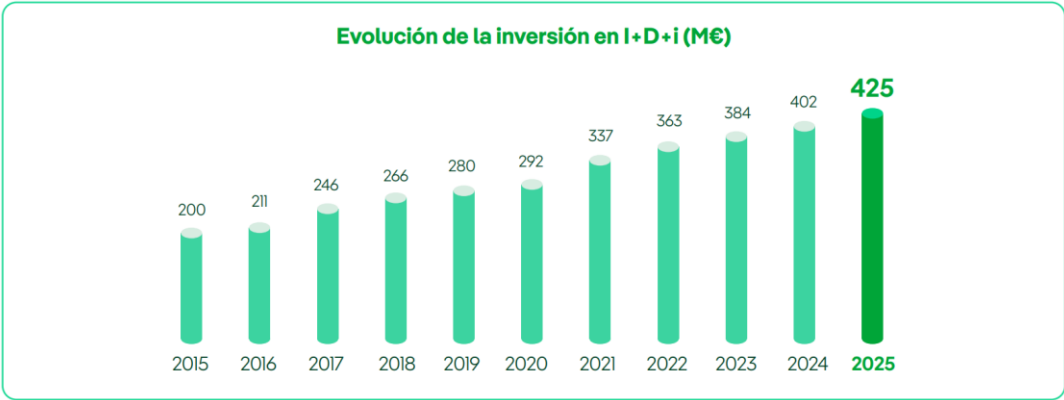
# Programas de innovación y apoyo a empresas de reciente creación

# 10. Programas de innovación y apoyo a empresas de reciente creación

## Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i)

La innovación es una variable estratégica para el grupo Iberdrola y constituye la principal palanca para garantizar la sostenibilidad, la eficiencia y la competitividad de la compañía. Asimismo, ha sido el eje que ha permitido a Iberdrola consolidarse como líder energético global, anticipándose en dos décadas a la transición energética.

La apuesta continuada innovación y la tecnología como motor de crecimiento ha sido nuevamente reconocida por quinto año consecutivo, situando a Iberdrola como la primera energética privada del mundo por inversión en I+D+i, según la Comisión Europea. En 2025 la compañía alcanzó la cifra récord de inversión en I+D+i por un total de 425 millones de euros, lo que supone un incremento del 6 % respecto ejercicio anterior.



Este esfuerzo inversor se articula en torno a tres grandes ejes de innovación, alineados con los vectores clave de la transformación del sector energético:

- **Tecnologías e Innovación:** orientadas al desarrollo de soluciones aplicadas a proyectos del negocio para mejorar la eficiencia del sistema energético, favorecer la integración de las energías renovables y almacenamiento, avanzar hacia redes eléctricas inteligentes, más flexibles y digitales, y promover la electrificación sostenible de la demanda en ámbitos como la movilidad, la industria y la edificación.
- **Ecosistema de innovación abierta:** basado en la colaboración con universidades, startups, proveedores y otros actores del sector. Iniciativas como los centros de innovación, el programa Universidades Iberdrola Û o el programa PERSEO, contribuyen a fomentar el talento, acelerar el desarrollo tecnológico y a generar de nuevos modelos de negocio.
- **Cultura de innovación:** sustentada en la formación continua, el intraemprendimiento y la generación de entornos que incentivan la creatividad, la transferencia de conocimiento y la participación de los empleados en la mejora continua y el desarrollo de soluciones innovadoras

Para el despliegue de esta estrategia, Iberdrola se apoya en una red global de [centros de innovación](#), entre los que destacan el Global Smart Grids Innovation Hub y el Smart Mobility Lab en Bilbao, Iberdrola Innovation Middle East en Doha, el Centro de Excelencia en Inteligencia Artificial y el Campus de Formación e Innovación de Iberdrola en Madrid, el Power Networks Demonstration Center en Glasgow y el Laboratorio de Interoperabilidad y Conectividad Multiprotocolo en Curitiba. Estos centros actúan como catalizadores de innovación aplicada y como entornos de referencia en colaboración tecnológica, generación de sinergias y desarrollo de proyectos que definen el futuro del sistema energético.

Iberdrola impulsa la I+D+i en todos los países en los que está presente, fomentando la colaboración y la cultura innovadora. Su visión en materia de innovación se centra en el desarrollo de tecnologías disruptivas y sostenibles, alineadas con los principales vectores de transformación en el sector energético: la producción de electricidad, mejorando la integración de las renovables y el almacenamiento, el impulso de las redes eléctricas inteligentes y la electrificación de la demanda.

En este contexto, los proyectos e iniciativas descritas en el [Informe integrado 2026](#), contribuyen a avanzar en áreas claves para la transformación del sector, reforzando la sostenibilidad, la seguridad y la competitividad.

## Apoyo a emprendedores y *start-ups*

Iberdrola Ventures – PERSEO es el programa de emprendimiento y colaboración con *start-ups* de Iberdrola, creado en 2008 para impulsar un ecosistema innovador en el sector eléctrico. Se centra en tecnologías y modelos de negocio que favorezcan la electrificación, la descarbonización y la sostenibilidad del sistema energético.

A través del programa se ha invertido en más de 30 *start-ups* a nivel global, ofreciendo apoyo inversor, conocimiento sectorial y acceso al mercado en países como España, Reino Unido, Brasil, Australia y EE. UU. La extensa base de activos de Iberdrola funciona como un “laboratorio real” para el desarrollo de soluciones en renovables, redes inteligentes, electrificación de la demanda, digitalización de procesos y protección ambiental, con una cartera de proyectos diversa y complementada por otros programas de financiación. Entre los principales logros de 2025 cabe destacar:

- **Pilotos:** se han desarrollado 17 proyectos piloto con *start ups*, principalmente basados en inteligencia artificial, enfocados a la inspección y mantenimiento de activos de redes y renovables, la electrificación y gestión de la demanda, y la monitorización del impacto en la biodiversidad. Asimismo, se han realizado pilotos con soluciones hardware, como las desarrolladas por Incalexa y Metalframe, basadas en estructuras modulares y escalables para el despliegue de generación fotovoltaica y puntos de recarga en aparcamientos, que actualmente se encuentran en fase comercial.
- **Retos:** durante 2025 se han lanzado cinco retos a la comunidad de *start ups* en ámbitos como la planificación de redes eléctricas, la inspección de activos fotovoltaicos y el mantenimiento de instalaciones de generación eólica.
- **Inversión:** se ha incorporado TRIBBU al portfolio de PERSEO, *start up* que desarrolla una plataforma digital para el uso compartido del coche en entornos urbanos, favoreciendo el ahorro energético y la reducción de la congestión. Asimismo, el fondo Seaya Andromeda Sustainable Tech Fund I FCR ha alcanzado un 60 % de inversión, con 11 participadas y cuatro nuevas incorporaciones durante el ejercicio.
- **“Venture Builder”:** PERSEO continúa impulsando la creación de nuevos negocios orientados a la electrificación y la economía circular. Destaca CPD4Green, empresa 100 % Iberdrola dedicada al desarrollo de suelo electrificado para centros de datos, que en menos de dos años ha superado los 700 MW de cartera en España, con un potencial adicional de 5.000 MW, y que en 2025 ha anunciado una alianza estratégica con Echelon Data Centres. Asimismo, EnergyLoop ha iniciado la operación de su planta de reciclaje de palas eólicas en Navarra, y Carbon2Nature ha consolidado su expansión internacional a Brasil y México, ha crecido en Australia, e iniciado la comercialización de créditos de carbono con sus primeros clientes.

En el siguiente [enlace](https://www.iberdrola.com/conocenos/nuestro-modelo-innovacion/programa-internacional-startups-perseo/porfolio-inversiones) se encuentra el detalle del portfolio de inversiones del programa:

<https://www.iberdrola.com/conocenos/nuestro-modelo-innovacion/programa-internacional-startups-perseo/porfolio-inversiones>



# 11.

# Apoyo a proveedores PYMES



# 11. Programas de apoyo a PYMEs

## Iberdrola se suma nuevamente a Pacto Mundial de la ONU para seguir impulsando la sostenibilidad entre sus proveedores

Iberdrola se adhirió en enero de 2026 a la IV edición del **Programa de capacitación: Proveedores sostenibles del Pacto Mundial de las Naciones Unidas**, con el objetivo de seguir promoviendo la sostenibilidad y el desarrollo de capacidades entre sus proveedores.

Un total de 903 proveedores de Iberdrola, en los cuatro continentes en los que opera la compañía, han confirmado su participación en esta nueva edición del programa, liderado por Pacto Mundial de la ONU España, ICEX y la Fundación ICO.

Esta iniciativa ha sido muy bien acogida por los proveedores de Iberdrola en las tres ediciones anteriores. En total, 819 proveedores completaron el programa de capacitación, lo que representa la mayor contribución al conjunto de proveedores formados entre todas las empresas promotoras de la iniciativa, superando el 16% del total. Asimismo, a nivel global, más del 90 % de los participantes consideró que la iniciativa cumplió sus expectativas y aportó valor a su organización.

Durante seis meses, entre marzo y septiembre, los proveedores de Iberdrola beneficiarios del programa podrán acceder a cursos online, sesiones grabadas y en directo, guías prácticas, plantillas para la elaboración de políticas y códigos, así como casos prácticos de otras empresas. Una vez completados todos los módulos, los proveedores recibirán un certificado acreditativo de participación y cumplimiento.

El programa tiene por objetivo capacitar en sostenibilidad a los proveedores, alineándolos con los Diez Principios del Pacto Mundial (derechos humanos, normas laborales, medioambiente y lucha contra la corrupción) y con la Agenda 2030.

La formación se ofrece de manera gratuita e incluye cuatro módulos sobre aspectos generales de la sostenibilidad, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las principales temáticas agrupadas en los cuatro bloques de Principios del Pacto Mundial y así como contenidos sobre la internacionalización de la empresa, incentivos y reporte de la información no financiera.

La continuidad de esta iniciativa refuerza el compromiso de Iberdrola con la sostenibilidad medioambiental, social y la gobernanza mediante la adopción de compromisos concretos en toda su cadena de suministro. Como requisito inicial, los proveedores deben aceptar el Código de Conducta del Proveedor para establecer una relación comercial con la compañía. Este incluye principios y cláusulas en materia de derechos humanos, igualdad de oportunidades, inclusión, salud y seguridad laboral, prevención del fraude y la corrupción, y protección del medioambiente, entre otros aspectos.

En su cuarta edición, el programa de capacitación: *Proveedores Sostenibles* cuenta con la participación de más de 6.700 proveedores de 87 países. Está promovido por el Pacto Mundial de la ONU España, en colaboración con la Fundación ICO e ICEX España Exportación e Inversiones, y cuenta con el impulso de 54 grandes empresas españolas socias del Pacto Mundial de la ONU España.

Asimismo, Iberdrola dispone de un programa específico denominado *Iniciativas para Pymes*, a través del cual impulsa acciones destinadas a fortalecer el nivel de sostenibilidad de las pequeñas y medianas empresas con las que colabora.



## Programas “PYMES + SOSTENIBLES: Incentivos”

Iberdrola continúa desplegando distintas líneas de acción en el marco de la iniciativa “PYMES + SOSTENIBLES”, cuyo objetivo es impulsar la creación de incentivos y herramientas que permitan a este tipo de proveedores mejorar su desempeño en materia de sostenibilidad.

Esta iniciativa arrancó en mayo de 2023, cuando Iberdrola, junto a Pacto Mundial de la ONU España y Accenture, organizó la jornada “PYMES + SOSTENIBLES: INCENTIVOS”, en la que participaron de más de 50 asistentes y más de 25 pymes proveedoras del Grupo. Esta jornada se celebró en el Campus de Innovación y Formación de Iberdrola, en San Agustín de Guadaliz, Madrid.



El principal objetivo de esta jornada fue identificar las barreras a las que se enfrentan las pymes en la implementación de mejoras en sostenibilidad, así como explorar posibles incentivos que faciliten su avance, incluyendo un análisis preliminar de su viabilidad.

Durante la jornada se desarrollaron sesiones de co-creación basadas en metodología design thinking, en las que los participantes compartieron experiencias y propusieron medidas de mejora, que posteriormente fueron priorizadas según su impacto y viabilidad.

La iniciativa fue altamente valorada por los asistentes, poniendo de relieve la importancia de reforzar la colaboración con la cadena de suministro y de intensificar el desarrollo de proveedores locales, especialmente pymes, como palanca para impulsar la sostenibilidad, el empleo y el fortalecimiento del tejido industrial en las geografías donde opera el Grupo.

En línea con estos resultados, desde mayo de 2024, Iberdrola ha puesto en marcha tres programas específicos de incentivos dirigidos a mejorar el desempeño en sostenibilidad de sus proveedores pyme.

En primer lugar, se ha desarrollado un recorrido formativo en sostenibilidad dirigido a CEOs y directivos, impulsado junto a Pacto Mundial de la ONU España, con contenidos especializados distribuidos en seis módulos online disponibles en la web de Iberdrola.

En segundo lugar, se ha lanzado un programa piloto para realizar el acompañamiento para la descarbonización, que incluye el análisis del consumo energético, el cálculo de la huella de carbono y la definición de planes personalizados de eficiencia y reducción de emisiones. Este programa se apoya en la plataforma digital “Net Zero Emissions Manager”, que permite a los proveedores gestionar y hacer seguimiento de sus planes, y se complementa con asesoramiento experto, condiciones económicas preferentes en soluciones energéticas y apoyo en la gestión de ayudas y subvenciones.

En tercer lugar, se ha puesto en marcha el programa de Confirming Sostenible, que ofrece a los proveedores evaluados como sostenibles, a través de distintas entidades financieras, condiciones preferentes de financiación para el anticipo de facturas.

Tras la buena acogida inicial en 2025 por proveedores participantes en la jornada, la iniciativa se extendió a la totalidad de proveedores pymes en España. En 2026 se está reforzando su alcance con el objetivo de consolidar su impacto como un modelo estructurado de incentivos, acompañamiento y financiación, que contribuya de forma efectiva al avance de la sostenibilidad en la cadena de suministro.

## Iniciativas para Pymes

# Conoce nuestros programas para impulsar la sostenibilidad en las pequeñas y medianas empresas

- Formación
- ESG

Desde Iberdrola damos mucha importancia a las prácticas sostenible de nuestros proveedores, y las Pymes son fundamentales en este compromiso. Te contamos todo sobre las iniciativas que llevamos a cabo para fortalecer el nivel de sostenibilidad de las pequeñas y medianas empresas con la que trabajamos.

|                                                                  |   |
|------------------------------------------------------------------|---|
| III Edición Programa de capacitación “Proveedores Sostenibles”   | ✓ |
| Programa de capacitación “Sostenibilidad para CEOs y directivos” | ✓ |
| Calculadora de emisiones                                         | ✓ |
| Plan de descarbonización para Pymes                              | ✓ |
| Confirming Sostenible                                            | ✓ |

12.

# Compra Local

## 12. Compra Local

### Iberdrola apuesta por la industria local en las regiones donde opera

El plan de inversión de Iberdrola se materializa principalmente a través de su cadena de suministro, configurándose como un potente instrumento de impulso industrial en los países donde opera. Con cerca del 86 % de sus compras realizadas a proveedores locales, la compañía canaliza su inversión hacia el tejido empresarial de cada país, actuando como empresa tractora del desarrollo, la innovación y el empleo.

Este modelo favorece la consolidación de cadenas de valor locales, impulsa la competitividad de los proveedores a través de exigencias técnicas y de sostenibilidad, y genera un efecto multiplicador en toda la cadena de suministro. Como resultado, la actividad de compras vinculada al plan inversor contribuye de forma significativa a la creación y mantenimiento de empleo, con impacto en torno a 500.000 puestos de trabajo, al fortalecimiento del tejido productivo y al desarrollo económico regional en las geografías donde Iberdrola despliega sus inversiones.

A continuación, se describen brevemente algunos ejemplos representativos del compromiso de Iberdrola y de cómo impulsa de forma sistemática la contratación de proveedores locales como palanca para el desarrollo económico de los territorios donde opera:

- Reino Unido: Iberdrola, a través de su filial ScottishPower Energy Networks, ha reforzado su apuesta por el desarrollo de proveedores locales mediante la adjudicación de contratos a la cadena de suministro británica en el marco de una inversión de 1.400 millones de libras en redes eléctricas. Estos contratos, integrados en un programa más amplio de 5.400 millones, permiten establecer alianzas a largo plazo con empresas locales para la ejecución de infraestructuras clave, contribuyendo no solo a la modernización del sistema eléctrico, sino también a la creación de empleo, el impulso de la industria nacional y la generación de impacto positivo en las comunidades donde opera.
- España (Comunidad Valenciana): En esta región, la compañía ha realizado compras a más de 420 proveedores por un importe cercano a los 200 millones de euros, integrando a empresas locales en proyectos de redes, renovables y servicios asociados, lo que contribuye a un impacto económico superior a los 1.100 millones de euros. Este enfoque se enmarca en una estrategia de compras de gran escala a nivel nacional, donde Iberdrola moviliza miles de millones de euros anuales en su cadena de suministro en España, contribuyendo de forma significativa al empleo y al desarrollo industrial. Este modelo está extendido al conjunto de comunidades autónomas refleja la apuesta de la compañía por contar con proveedores locales para el suministro, la ejecución de obras y la prestación de servicios, generando valor añadido, capacidad industrial y oportunidades en cada territorio donde desarrolla su actividad.
- España (País Vasco): Iberdrola mantiene una relación consolidada con el tejido industrial vasco, colaborando con más de 500 proveedores y realizando compras anuales que superan los 2.000 millones de euros. En los últimos cinco años, esta inversión ha superado los 8.400 millones de euros, lo que ha reforzado su papel como empresa tractora en la región. Como resultado, la actividad de compras contribuye de forma directa al sostenimiento de más de 30.000 empleos y a un impacto económico agregado de aproximadamente 3.500 millones de euros anuales, equivalente a cerca del 3,7 % del PIB vasco. Este modelo impulsa la consolidación de una cadena de valor industrial altamente competitiva y con vocación internacional, basada en proveedores locales especializados en ámbitos clave como redes eléctricas, energías renovables y fabricación de equipos.
- Brasil: Neonergía, filial de Iberdrola, impulsa un modelo de desarrollo basado en la contratación de proveedores locales vinculado a sus inversiones en redes eléctricas. Un ejemplo reciente es el plan de inversión de cerca de 4.500 millones de euros en el estado de Bahía hasta 2030, que incluye la construcción de subestaciones, líneas de transporte y redes de distribución. Estas actuaciones conllevan la adquisición de equipos, materiales y servicios a empresas locales, favoreciendo la creación de industria, empleo y capacidades en el país. Este enfoque se enmarca en un programa de inversiones en redes en Brasil superior a 9.000 millones de euros.
- En septiembre de 2025, Avangrid anunció los planes de Iberdrola de invertir 18.500 millones de dólares en Estados Unidos hasta 2028, destinando la mayor parte de esta inversión a



infraestructuras de red y gas. Como ejemplo del apoyo a la industria local, destaca la contratación por 7 millones de dólares para la adquisición de transformadores eléctricos fabricados en Estados Unidos. Esta actuación pone de manifiesto el compromiso de la compañía con el desarrollo de la industria manufacturera nacional y el empleo local, al tiempo que refuerza la resiliencia de la red eléctrica.



# 13.

# Digitalización

# 13. Digitalización

La digitalización continúa siendo un eje clave en la transformación de la función de Compras en Iberdrola, impulsando la eficiencia operativa, la calidad de la información y una toma de decisiones más ágil y basada en datos. En este contexto, durante el ejercicio se ha avanzado de forma significativa en la implantación y consolidación de nuevas herramientas y capacidades digitales que refuerzan la gestión integral de proveedores y procesos de compra.

## Supplier Hub

En el marco de este proceso de transformación, destaca la implantación del *Supplier Hub*, una iniciativa global orientada a centralizar y modernizar la gestión de proveedores en un único entorno digital. Esta plataforma, basada en SAP Business Network, permite unificar procesos a lo largo de todo el ciclo de vida del proveedor, desde el registro y la gestión del dato maestro hasta la gestión de pedidos, facturas y pagos, facilitando una mayor trazabilidad, eficiencia y transparencia en la relación con los suministradores.

Asimismo, el *Supplier Hub* integra capacidades avanzadas de gestión del dato maestro mediante herramientas como Master Data Governance (MDG), lo que contribuye a mejorar la calidad, consistencia y control de la información, reduciendo duplicidades y permitiendo una gestión más estructurada y fiable.

## Inteligencia Artificial (IA)

De forma complementaria, Iberdrola está incorporando progresivamente capacidades de inteligencia artificial para reforzar la productividad y la calidad de los procesos de Compras. La adopción de estas soluciones permite automatizar tareas recurrentes, mejorar el análisis de la información y facilitar una toma de decisiones basada en datos.



### IA aplicada al análisis de ofertas

Entre los avances más relevantes, la Dirección de Compras ha impulsado diversos proyectos orientados al desarrollo de capacidades de inteligencia artificial. Destaca la aplicación de estas tecnologías al análisis de ofertas en procesos de licitación, con el objetivo de facilitar la comparación de propuestas, identificar patrones relevantes y mejorar la objetividad en la evaluación.

La utilización de IA ha permitido automatizar y mejorar la revisión y evaluación de ofertas de proveedores, abarcando desde la verificación documental hasta una primera valoración técnica y económica, así como el análisis de riesgos. Todo ello con mayores niveles de transparencia y en menor tiempo, lo que se traduce en una mejora significativa de la eficiencia. Estas soluciones permiten, además, gestionar grandes volúmenes de información de forma más ágil, incrementando la capacidad analítica de los gestores y reforzando la calidad de la toma de decisiones y del proceso de adjudicación.

Este caso de transformación digital ha sido reconocido como una de las prácticas más avanzadas en este ámbito en España, y fue presentado en el *Procurement Day*, organizado por AERCE (Asociación Española de Profesionales de Compras, Contratación y Aprovisionamientos) celebrado en la Escuela de Empresarios EDEM de Valencia en octubre de 2025.





Imanol Barquín, responsable de Transformación Digital y Procesos en Compras y Estibaliz López, responsable de Purchasing Business Intelligence and Robotics compartieron la experiencia en la aplicación de IA generativa en los procesos de licitación.

Asimismo, el encuentro sirvió para reflexionar sobre la evolución de la función de Compras, que ha pasado de un enfoque predominantemente transaccional a desempeñar un rol estratégico dentro de la organización, contribuyendo de forma decisiva a iniciativas de sostenibilidad, a la gestión proactiva de riesgos y a la continuidad del negocio en un entorno cada vez más exigente y complejo.

### Copilot como asistente digital

Igualmente, entre las iniciativas globales más relevantes destaca la implantación de asistentes digitales basados en inteligencia artificial, como Copilot, que actúan como herramientas de apoyo para los profesionales de Compras en tareas como la elaboración de informes, el análisis de documentación y la preparación de comunicaciones. Su utilización contribuye a optimizar tiempos, estandarizar contenidos y mejorar la eficiencia operativa del trabajo diario.

En conjunto, Iberdrola mantiene una apuesta decidida por la digitalización en todas sus áreas de negocio, impulsando una transformación transversal orientada a fomentar una cultura digital que refuerce la excelencia operativa, la eficiencia de los procesos y la calidad del servicio.





# 14.

## Premios al proveedor del año



# 14. Premios al proveedor del año

## Entregamos los Premios Iberdrola al Proveedor del Año 2025

El Grupo Iberdrola reconoce la importancia de cada colaborador en sus proyectos estratégicos de crecimiento con la celebración de los Premios Iberdrola al Proveedor del Año. Un evento que se celebra periódicamente para destacar los aliados estratégicos de Iberdrola comprometidos con la innovación, la igualdad, la calidad, la sostenibilidad o la generación de empleo.



La V edición del Premio Global al Proveedor del Año se celebró el 19 de noviembre de 2025, en Bilbao (España).

### Categorías de los Premios al Proveedor del Año 2025

En esta edición, se concedieron premios en siete categorías en las que se reconoció la excelencia y el compromiso de nuestros proveedores en distintas áreas clave de nuestra cadena de valor.

#### *Proveedor del año*

La empresa británica KIRBY ha sido reconocida como Proveedor del Año por su sólido posicionamiento como socio estratégico de Iberdrola, con quien colabora estrechamente en la modernización de la red eléctrica del Reino Unido.

Este galardón distingue a proveedores con una trayectoria consolidada, excelencia en calidad y capacidad de desarrollar soluciones conjuntas, así como alta flexibilidad para adaptarse a las necesidades del negocio y garantizar el suministro en contextos cambiantes.

En este sentido, KIRBY representa un modelo de colaboración avanzada, en el que el proveedor actúa como un verdadero socio, compartiendo riesgos y manteniendo un diálogo continuo, basado en la confianza, la transparencia y la comunicación de alto nivel.

#### *Fabricante de equipos*

La empresa lusa NKT Cables Portugal ha sido galardonada en esta categoría por su destacada trayectoria como fabricante, caracterizada por la excelencia en la calidad y en la respuesta del servicio, así como su capacidad de adaptación, flexibilidad y fiabilidad ante nuevos requerimientos técnicos y necesidades cambiantes de los proyectos.

#### *Obras y servicios*

La empresa española Grupo de Arquitectura y Obra Civil SL(GAROC) ha recibido este reconocimiento por su

destacado desempeño durante la ejecución de las obras y servicios, reflejo de su compromiso, esfuerzo y capacidad operativa.

#### *Digitalización y nuevas tecnologías*

AWS Amazon recibe esta distinción que pone en valor iniciativas que integran tecnologías avanzadas, incluyendo automatización, inteligencia artificial o conectividad con centros de proceso de datos, alineándose con nuestra visión de una cadena de suministro más inteligente, segura y resiliente.

#### *Innovación*

Esta categoría reconoce a Arteché como un proveedor que impulsa la innovación como palanca de crecimiento, manteniendo al mismo tiempo un firme compromiso con los estándares de sostenibilidad y equidad.



*"Detrás de este galardón hay un equipo que cada día da lo mejor de sí mismo para estar a la altura de lo que Iberdrola espera de Arteché"*

#### *Implicación*

Andritz Hydro recibe este reconocimiento como proveedor que destaca por su capacidad de anticipación, resolución, flexibilidad y compromiso con el éxito.

#### *Sostenibilidad*

Reconocimiento a KONČAR como proveedor que destaca por generar un impacto positivo y sostenible en los ámbitos ambiental, social y económico.



Al recibir el premio, Mario Ljubić, miembro del consejo de administración de KONČAR – D&ST, declaró: *"Juntos, KONČAR e Iberdrola demuestran que la colaboración es la clave para alcanzar objetivos de emisiones netas cero y crear un valor duradero para la sociedad y el planeta. Por eso esperamos continuar este viaje conjunto, codo con codo, hacia un futuro sostenible. Este premio es para nuestros empleados: son el corazón de KONČAR. Su dedicación, experiencia y pasión hacen posible cualquier empeño."*







# 15.

# Certificados y Reconocimientos

# 15. Certificados y Reconocimientos

## Certificado ISO 20400:2017 Estrategia de Compras Sostenibles

Iberdrola se convirtió en el año 2022 en la primera compañía privada en recibir el Certificado de Estrategia de Compras Sostenibles otorgado por AENOR, basado en la norma internacional ISO 20400:2017.

Durante los ejercicios 2023 y 2024, la compañía superó satisfactoriamente las auditorías de seguimiento, tras verificarse la adecuada implantación del sistema conforme a los requisitos establecidos en el referencial, lo que permitió mantener la certificación y renovar el reconocimiento por parte de AENOR.

Asimismo, en noviembre de 2025 se completó con éxito la correspondiente auditoría de renovación, para el periodo 2025-2028.

Según la norma, se consideran compras sostenibles son aquellas “que generan el mayor impacto positivo posible en los ámbitos ambiental, social y económico a lo largo de todo el ciclo de vida del servicio o producto”. Esta certificación define cómo deben integrarse las consideraciones de sostenibilidad en los procesos de compra existentes, fomentando una estrategia de aprovisionamientos que incluya la sostenibilidad como un valor esencial en la toma de decisiones.

Iberdrola, a través de la obtención y mantenimiento de este certificado, pone en valor los esfuerzos realizados en el desarrollo de una cadena de suministro focalizada en la sostenibilidad, favoreciendo una interacción de “ida y vuelta” con los proveedores y los *stakeholders* internos de Iberdrola de forma continua y transparente. Además, gracias a las herramientas digitales implantadas se facilitan la gestión de los procesos de compras, la gestión del riesgo y el cumplimiento de las directrices de gobierno de la compañía pudiendo ser más ambiciosos en la inclusión de estos criterios en el proceso de toma de decisiones.

La obtención de esta relevante certificación se enmarca en su apuesta global de Iberdrola por la calidad, que pasa por la gestión excelente de todos los procesos y recursos como palanca imprescindible para crear valor para las personas, accionistas, clientes, empleados, proveedores y demás grupos de interés de la sociedad.

Este reconocimiento viene a constatar el compromiso de la dirección del Grupo que quedó reflejado en el objetivo estratégico 2026-2028 en el que estableció que el 85 % de las empresas colaboradoras principales debían estar sujetas a políticas y estándares de desarrollo sostenible a final 2028.

## Dow Jones Best in Class 2025

Iberdrola ha sido incluida, un año más, en los índices Dow Jones Best-in-Class World (DJ BIC World) y Dow Jones Best-in-Class Europe (DJ BIC Europe). Asimismo, la compañía se mantiene como la única *utility* europea presente de forma ininterrumpida en las 26 ediciones del índice mundial.

La página oficial de *S&P Dow Jones Indices* indica que un 10% de las 2.500 mayores compañías del *S&P Global BMI*, con mejor desempeño a largo plazo en criterios económicos, ambientales y sociales forman parte del Dow Jones Best-in-Class World.

La familia de índices Dow Jones Best-in-Class, creada en 1999, identifica a las empresas más avanzadas en sostenibilidad dentro de cada sector, a partir de la *Corporate Sustainability Assessment* (CSA) de S&P Global e incluye selectivos de ámbito global, regional y nacional

La permanencia de Iberdrola en estos índices confirma la solidez de su estrategia y su orientación a la creación de valor sostenible a largo plazo. El grupo somete regularmente su desempeño ambiental, social y de gobernanza a la evaluación de los principales analistas internacionales, situándose entre los referentes del sector en los principales rankings.

Estos reconocimientos obtenidos por Iberdrola se suman a otros indicadores internacionales de sostenibilidad, como MSCI, CDP Climate Change, Sustainalytics, ISS ESG, FTSE4Good, EcoVadis o el Sustainability Yearbook 2026 de S&P Global.



## Apartado Supply Chain

En el apartado de *Supply Chain Management*, Iberdrola obtuvo la valoración de 97 puntos en la edición de 2025, lo que supone una mejora significativa respecto a los 85 puntos de 2024 y a los 70 puntos de 2023.

Durante 2025, como resultado de un proceso de análisis interno exhaustivo iniciado en ejercicios anteriores, en el que se identificaron oportunidades de mejora en los procesos de *screening* y evaluación de la cadena de suministro, se han implantado progresivamente diversas mejoras a lo largo del ejercicio.

Adicionalmente, se ha reforzado el nivel de exigencia mediante la verificación por terceras partes, tanto de los procesos como de los resultados alcanzados, incorporándolos en el Informe de Sostenibilidad de Iberdrola

Este resultado confirma el compromiso de la Dirección de Compras de Iberdrola, con la mejora continua y la búsqueda de la excelencia. El elevado nivel de exigencia en este índice constituye, además, una oportunidad para seguir impulsando la sostenibilidad en la cadena de suministro.

En este sentido, los resultados de la edición 2025 continúan motivando la puesta en marcha de nuevos planes de mejora, con el objetivo de alcanzar niveles de desempeño aún más elevados en futuras ediciones, superando incluso los logros ya alcanzados.

## CDP 2025

El ejercicio 2025 ha estado marcado por una consolidación del posicionamiento de Iberdrola en los principales índices internacionales de sostenibilidad, reforzando la credibilidad de su modelo de gestión responsable de la cadena de suministro.

En este contexto, la compañía ha mantenido su presencia en la “A List” de CDP *Climate Change*, considerada una referencia global en materia de transparencia y acción climática. Este reconocimiento sitúa a Iberdrola entre las organizaciones líderes a nivel mundial en divulgación ambiental, gestión de riesgos y adopción de mejores prácticas en materia en descarbonización, en un universo de casi 20.000 empresas analizadas.

Más allá de este posicionamiento global, destaca especialmente el avance logrado en el ámbito de la cadena de suministro. En la edición 2025 del “*Supplier Engagement Assessment* (SEA)”, Iberdrola ha sido reconocida como “*Supplier Engagement Leader*”, alcanzando la máxima calificación.

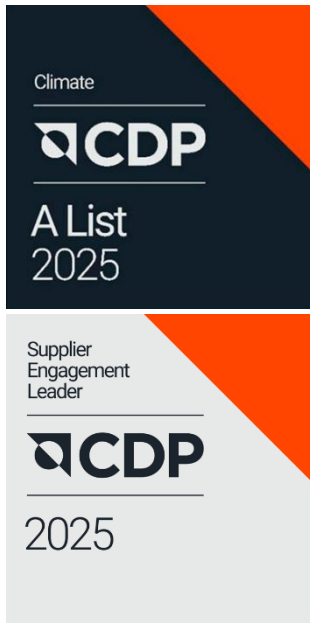
Este reconocimiento pone en valor la capacidad del Grupo para integrar a sus proveedores en la estrategia climática, fomentando su implicación activa en la medición, gestión y reducción de emisiones, así como en la adopción de objetivos alineados con los estándares internacionales.

Este liderazgo es el resultado de una evolución sostenida en los últimos ejercicios, en los que Iberdrola ha reforzado progresivamente sus procesos de evaluación, seguimiento y acompañamiento a proveedores. Las altas calificaciones obtenidas en ámbitos clave, como estrategia de negocio, procesos de dependencias, impactos, riesgos y oportunidades, políticas ambientales, alcances 1, 2 y 3 de emisiones y compromiso con la cadena de valor, evidencian un modelo maduro, basado en la integración de criterios de sostenibilidad en la toma de decisiones de compras.

Desde una perspectiva objetiva, estos reconocimientos reflejan el grado de alineamiento de Iberdrola con los estándares internacionales más exigentes y también evidencian la creciente relevancia estratégica de la función de Compras como palanca para la descarbonización y la transición energética.

Asimismo, el análisis detallado de los resultados del CDP permite identificar ámbitos de mejora, especialmente en aspectos de gobernanza y estrategia, que continúan siendo objeto de revisión y refuerzo dentro del modelo de gestión.

En conjunto, la inclusión continuada en la “A List” del CDP y el reconocimiento como líder en compromiso con la cadena de suministro consolidan el papel de Iberdrola como agente tractor de sostenibilidad en su ecosistema de proveedores. Este posicionamiento refuerza la confianza de inversores, clientes y demás grupos de interés, al tiempo que impulsa un efecto multiplicador sobre las empresas que forman parte de su cadena de valor.



## Reconocimiento al liderazgo de Compras en la aplicación de inteligencia artificial generativa

El desarrollo y aplicación de la inteligencia artificial generativa en la Dirección de Compras de Iberdrola ha recibido un destacado reconocimiento externo a lo largo de 2025 y 2026, consolidándose como uno de los proyectos más avanzados y con mayor impacto en el ámbito de la digitalización aplicada a procesos de compra.

El primer hito relevante se produjo en octubre de 2025, cuando la experiencia de Iberdrola fue presentada en el *Procurement Day* organizado por AERCE en Valencia. En este foro, la compañía compartió su apuesta por la incorporación de la IA generativa en los procesos de licitación y análisis de ofertas, mostrando avances tangibles en eficiencia operativa, optimización de tiempos y mejora en la toma de decisiones. Esta iniciativa posicionó a la Dirección de Compras como un referente en la aplicación práctica de tecnologías emergentes, destacando su evolución desde un rol transaccional hacia una función cada vez más estratégica dentro de la organización.

Pocos días después, en noviembre de 2025, este liderazgo fue reconocido con el Premio AERCE al “Mejor Proyecto de Digitalización en Compras”. Este galardón puso en valor el desarrollo de la Plataforma Inteligente de Evaluación de Ofertas basada en inteligencia artificial generativa, una herramienta que automatiza y optimiza todo el proceso de análisis de propuestas de proveedores, desde la validación documental hasta la evaluación técnica, económica y de riesgos. Gracias a esta solución, se ha logrado incrementar la transparencia, la objetividad y la rapidez en los procesos, permitiendo además que los equipos de Compras y Negocio focalicen sus esfuerzos en tareas de mayor valor estratégico.



El director de Compras y Servicios Globales de Iberdrola, Ignacio Sánchez-Galán García-Tabernero, recogiendo el galardón de manos del presidente de AERCE, Gonzalo Fornos

Este reconocimiento se vería reforzado posteriormente con otros premios, como el otorgado por la Plataforma enerTIC.com, que reconoció el proyecto como un caso de éxito en la aplicación real de la inteligencia artificial en el ámbito empresarial.

La Plataforma enerTIC.org, referente en el impulso de la sostenibilidad y la digitalización a través del uso eficiente de la tecnología, celebró la entrega de los enerTIC Awards 2025, unos galardones que reconocen los proyectos más innovadores en este ámbito. En este contexto, la Dirección de Compras de Iberdrola fue distinguida por su proyecto “Plataforma inteligente para la gestión y evaluación de Ofertas de Compras con IA Generativa”, premiado en la categoría “Resource Efficiency & Circular Economy”. El galardón fue recogido por Ramón Zumárraga, director de Servicios de Compras.





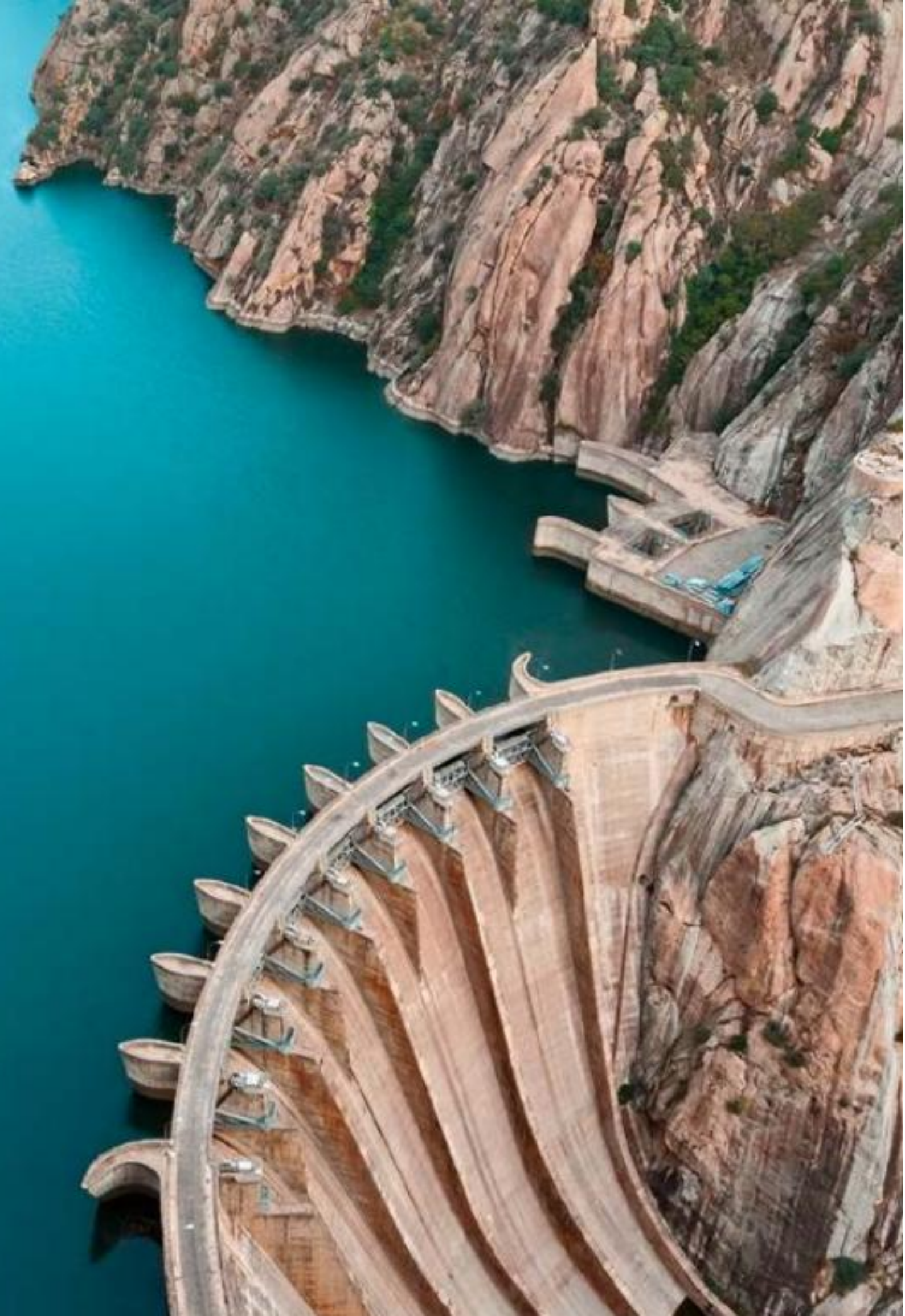
Ramón Zumárraga, director de Servicios de Compras; Imanol Barquín, responsable de Transformación Digital y Procesos en Compras; David Bravo, responsable global de infraestructuras operaciones y comunicaciones; Sergio Merchán, CIO Global Iberdrola; Pablo Pirles, director general de Iberdrola | bp pulse y Federico Artes, director de Operaciones y Tecnología de Iberdrola | bp pulse

Finalmente, en junio de 2026, la iniciativa fue distinguida como una de las “100 Mejores Ideas del Año” en la categoría de Digitalización por la revista Actualidad Económica, en su 48ª edición. Este reconocimiento subraya el carácter innovador y el impacto del proyecto en la transformación de los procesos de Compras, así como su contribución a la eficiencia y a la generación de valor para el negocio.



En conjunto, estos reconocimientos avalan la capacidad de la Dirección de Compras para identificar e implementar soluciones tecnológicas avanzadas en procesos críticos, logrando resultados concretos en términos de ahorro de tiempo, mejora en la calidad de las decisiones y refuerzo de la gestión de riesgos. Asimismo, evidencian el compromiso de Iberdrola con la digitalización, la innovación aplicada y el desarrollo de un modelo de Compras más ágil, transparente y orientado a datos, fortaleciendo al mismo tiempo la relación con los proveedores y el posicionamiento de la compañía como referente en transformación digital en el sector.





# 16. Prioridades y objetivos en el corto y medio plazo

# 16. Prioridades y objetivos en el corto y medio plazo

## Logros alcanzados en 2025

Durante el año 2025, la Dirección de Compras y Servicios de Iberdrola ha consolidado avances significativos en la integración de criterios de sostenibilidad en la gestión de la cadena de suministro del Grupo. Estos logros reflejan el compromiso continuo con la sostenibilidad, la mejora del desempeño de los proveedores y el fortalecimiento de los sistemas de debida diligencia, alineados con los objetivos estratégicos del Grupo:

- Se alcanzó el objetivo estratégico establecido por Iberdrola para el periodo 2023-2025, logrando que más del 92% de los proveedores principales adjudicatarios estén calificados como proveedores sostenibles a cierre de 2025, superando así el umbral del 85%. Estos proveedores cumplen con las políticas y estándares de desarrollo sostenible, así como los criterios de sostenibilidad establecidos por el Grupo.
- Las adjudicaciones a proveedores sostenibles en 2025 alcanzaron los 12.430 MM€, representando más del 94% del importe adjudicado<sup>12</sup>, y contribuyendo al cumplimiento del nuevo objetivo establecido para el periodo 2025-2028, basado en el volumen total adjudicado a proveedores sostenibles, con la meta de superar los 50.000 millones de euros en dicho periodo.
- Se superó satisfactoriamente la auditoria de mantenimiento del certificado de Estrategia de Compras Sostenibles otorgado por AENOR, conforme a la norma ISO 20400:2017.
- Se implantó la plataforma “Supplier Hub”, un entorno digital único que centraliza la gestión de la relación con proveedores a lo largo de todo su ciclo de vida, desde el alta y la gestión del dato maestro hasta la participación en licitaciones y la gestión de pedidos, facturas y pagos. Esta solución impulsa la digitalización de la cadena de suministro, mejorando la eficiencia operativa, la calidad del dato y la trazabilidad, y proporcionando una experiencia más ágil, transparente y segura tanto para los proveedores como para las áreas internas del Grupo.
- Se han reforzado los procesos del Sistema de Debida Diligencia en materia de derechos humanos y medioambiente mediante la implantación de la herramienta Prewave y la definición de nuevos procesos de análisis orientados, por un lado, a establecer conexiones entre proveedores Tier 1 y sus correspondientes Tier 2 y Tier 3 y, por otro, a identificar los riesgos asociados a las cadenas de suministro de equipos críticos más allá del proveedor Tier 1.
- Se ejecutaron 42 auditorías sociales y de sostenibilidad a proveedores principales en las geografías donde Iberdrola opera, así como en los países de origen de algunos fabricantes de equipos identificados como de riesgo. Adicionalmente, se realizaron 4 auditorías a proveedores Tier 2 y Tier 3 conforme al estándar de auditorías sociales SMETA de SEDEX.
- Se celebró la entrega de los Premios al Proveedor Global del Año 2025 en cada uno de los subholdings del Grupo.

## Objetivos 2026 y retos en el medio plazo

El modelo de compras de Iberdrola se encuentra en un proceso de revisión continua, basado en una estrategia de mejora constante e incremental, con el objetivo de adaptarse a las necesidades del negocio y fomentar la búsqueda permanente de eficiencias.

El mercado evoluciona hacia modelos de gestión avanzados, impulsados por tecnologías disruptivas ya disponibles, como la aplicación de la inteligencia artificial generativa, que permiten aumentar la eficiencia en determinados procesos de compras. Además, los negocios y áreas corporativas, como clientes internos, operan en entornos cada vez más competitivos, dinámicos, globales y eficientes, lo que exige tiempos de respuesta más rápidos, donde la tecnología e innovación van a ser claves para el éxito.

<sup>12</sup> El importe total adjudicado en 2025 ha sido de 13.204 MM€.



Desde el punto de vista regulatorio, la publicación del paquete OMNIBUS en Europa ha supuesto una redefinición de diversos elementos y requisitos previamente establecidos en directivas europeas como la CSRD, la CSDDD o la Taxonomía. Con esta revisión se ha introducido modificaciones relevantes, como son el retraso en las fechas máxima de entrada en vigor de las futuras trasposiciones de la CSDDD y el ajuste de ciertas exigencias para las empresas, con el objetivo de simplificar el marco normativo sin renunciar a los principios del Pacto Verde Europeo.

Finalmente, entre las líneas de trabajo y objetivos de la Dirección de Compras a destacar para 2026 y años posteriores se encuentran:

- Cumplir el objetivo estratégico del grupo Iberdrola para el periodo 2026-2028, asegurando que más del 85% de los proveedores principales adjudicatarios estén calificados como proveedores sostenibles y estén sujetos a políticas y estándares de desarrollo sostenible.
- Definición de nuevos procesos e implantación de herramientas para fortalecer la resiliencia operativa de las cadenas de suministro de proveedores directos calificados como críticos
- Refuerzo de los procesos de debida diligencia en la cadena de suministro para mejorar la identificación, prevención y mitigación de riesgos en materia de derechos humanos y medio ambiente.
- Mejorar la captura y la calidad de los datos de las emisiones de los proveedores y sus objetivos de descarbonización, en línea con nuestro compromiso de alcanzar cero emisiones netas de gases de efecto invernadero en toda nuestra cadena de valor antes de 2040.
- Realizar la X edición de la encuesta de satisfacción de proveedores, ya que constituye una palanca de escucha activa y de mejora continua.
- Impulsar la sensibilización y compromiso de los proveedores en materias prioritarias, a través de iniciativas estructuradas como la campaña de divulgación “12 meses, 12 impulsos”
- Continuar con el plan de incentivos para impulsar a las PYMES proveedoras en materia de sostenibilidad y reducción de emisiones.
- Continuar con las iniciativas de eficiencia operativa mediante el uso de modelos de inteligencia artificial generativa aplicados a subprocesos específicos de compras.

En la gestión de proveedores y en la actividad de compra, además de mantener de forma continua las acciones que se han presentado a lo largo del presente informe, las prioridades y los objetivos a destacar en el corto y medio plazo se presentan de forma resumida en la siguiente imagen:

PRÓXIMOS RETOS 2026-2027

1

Más del 85% de los proveedores principales sujetos a políticas y estándares de desarrollo sostenible.

2

Definición de nuevos procesos e implantación de herramientas para fortalecer la resiliencia operativa de las cadenas de suministro de los proveedores directos.

3

Refuerzo de los procesos de debida diligencia en la cadena de suministro para mejorar la identificación, prevención y mitigación de riesgos en materia de derechos humanos y medioambiente.

4

Mejorar la captura y calidad de los datos de emisiones de los proveedores, así como el seguimiento de sus compromisos de descarbonización.

5

Realizar la X edición de la encuesta de satisfacción de proveedores, como palanca de escucha activa y mejora continua.

6

Impulsar la sensibilización y el compromiso de los proveedores en materias prioritarias, a través de iniciativas estructuradas como la campaña global de divulgación “12 meses, 12 impulsos”.

Construimos futuro. Juntos.

 **IBERDROLA**





# Anexo I Política y Directrices de Compras: Principios y Riesgos relacionados con la cadena de suministro:

## Principios básicos recogidos en la Política de compras:

La Política de compras se fundamenta en los siguientes principios básicos de actuación que Iberdrola asume y promueve en materia de compras de equipos y de materiales y de contratación de obras y de servicios:

- a) Fomentar una política de relaciones con los proveedores basada en principios de ética empresarial y transparencia, procurando la búsqueda de la mejora continua y el beneficio mutuo, e impulsando actividades de sostenibilidad, innovación y desarrollo.
- b) Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo, accesible y sostenible, así como procurar un empleo productivo y digno para los profesionales que formen parte de la cadena de valor.
- c) Implantar los mecanismos necesarios para que las decisiones de compra garanticen, en todo caso, un equilibrio entre idoneidad técnica, calidad, accesibilidad, seguridad laboral y ciberseguridad, respeto al capital natural y precio, así como la sostenibilidad y la calidad del proveedor como condición básica para la aportación de valor.
- d) Establecer procesos de selección de proveedores que se adecúen a criterios de objetividad, imparcialidad, no discriminación e igualdad de oportunidades, asegurando en todo momento el cumplimiento del *Código de conducta de administradores, profesionales y proveedores*, con independencia de intereses propios o de terceros.
- e) Impulsar el cumplimiento por los proveedores de las condiciones contractuales y de la normativa aplicable y, en particular, de lo previsto en las secciones A y D del *Código de conducta de administradores, profesionales y proveedores*, de las que deberán informar a sus profesionales y a sus subcontratistas, junto con la existencia de los canales internos de información.

Los proveedores y las entidades que estos, a su vez, contraten para realizar suministros y obras y prestar servicios a la Sociedad deberán comunicar, a través del sistema interno de información establecido por la Sociedad y en los términos establecidos en el Sistema de gobernanza y sostenibilidad, cualquier conducta que pueda implicar por parte de algún administrador, profesional o proveedor de la Sociedad (o de los subcontratistas o profesionales del proveedor), una posible irregularidad o un potencial acto ilícito o contrario a la ley o al sistema de gobernanza y sostenibilidad con trascendencia en el ámbito de la Sociedad, en la relación contractual de esta con sus proveedores o en los intereses e imagen de la Sociedad, sin perjuicio de que puedan dirigir sus denuncias o informaciones a la Autoridad Independiente de Protección del Informante (A.A.I.) o a cualquier otra institución, órgano u organismo competente.

- f) Impulsar los más altos estándares de seguridad y salud laboral de los profesionales que participen en la cadena de valor, especialmente los de los proveedores, concienciando y estableciendo los controles necesarios para mitigar los riesgos inherentes a los trabajos realizados, de conformidad con las Directrices sobre límites de riesgos de compras, y las Directrices y límites de riesgo de seguridad laboral, salud y bienestar, requiriendo a los contratistas el respecto a las normas de seguridad establecidas, y haciéndoles partícipes de la cultura preventiva implantada, adoptando las mejores prácticas internacionales en la materia.
- g) Velar por el cumplimiento de la normativa de separación de actividades. Si una misma entidad realiza suministros, es contratada para obras o presta servicios a sociedades del Grupo que realizan actividades reguladas y a sociedades del Grupo que realizan actividades no reguladas, se deberá cumplir con lo establecido en la normativa aplicable y con las exigencias y las condiciones previstas en los correspondientes códigos de separación de actividades de las sociedades del Grupo o instrumentos normativos análogos.

En este sentido, se deberá respetar la capacidad de decisión efectiva de las sociedades del Grupo que realizan actividades reguladas con respecto a los activos necesarios para la explotación, mantenimiento y desarrollo de sus propias actividades, así como respecto de las limitaciones de acceso a información comercialmente sensible de las citadas sociedades.

La Política de compras establece directrices y límites sobre los niveles de delegación de autoridad y procedimientos de compras del Grupo al amparo de los principios arriba enunciados, define los riesgos

relacionados con la cadena de suministro, así como sobre los principios de organización que deben imperar para garantizar el pleno respeto a la organización corporativa derivada del Sistema de gobernanza y sostenibilidad.

## Riesgos relacionados con la cadena de suministro recogidos en las Directrices de Compras:

Las Directrices y límites de Riesgo de Compras fueron aprobadas el 25 de febrero de 2025 y modificadas por última vez el 24 de febrero de 2026. Estas complementan a la Política de Compras y señalan los riesgos asociados a las compras de equipos y de materiales y la contratación de obras y de servicios, y quedan definidos de la siguiente forma:

- **Riesgo de crédito:** posibilidad de que una contraparte incumpla o cumpla defectuosamente sus obligaciones contractuales por razones económicas y produzca, en el perímetro del Grupo, una pérdida económica o financiera y, en particular, en relación con:
  - El valor de los anticipos pagados por servicios o mercancías aún no recibidas.
  - El sobrecoste que generaría a la sociedad en cuestión la sustitución de un Proveedor crítico en el marco del cumplimiento de sus objetivos (p. ej. retrasos, lucro cesante, penalidades, etc.)

En las Compras o licitaciones relevantes se requerirá una evaluación del riesgo crediticio del Proveedor a fin de solicitar las garantías contractuales suficientes que aseguren el cumplimiento de sus obligaciones.

- **Riesgo de mercado:** cualquier incremento potencial del coste de las compras, debido a movimientos adversos de los precios, incluidas las posibles indexaciones a materias primas (p. ej. de metales que cotizan), del tipo de cambio de las divisas o índices de precios oficiales (IPC, IPRI, etc.)
- **Riesgos estratégicos, regulatorios, fiscales y legales:**
  - Modificaciones impositivas desfavorables (nuevas tasas, aranceles, etc.).
  - Modificaciones regulatorias que puedan afectar a las homologaciones técnicas de los equipos, importados o no, y a su consideración como equipos aptos para el uso en la jurisdicción donde estaba prevista su utilización.
  - Los riesgos derivados de la potencial responsabilidad subsidiaria por incumplimiento o cumplimiento defectuoso de sus proveedores.

No se podrá contratar con ningún proveedor que no esté al corriente de sus obligaciones tributarias, fiscales o de cualquier otra naturaleza por las cuales el Grupo pudiese incurrir en alguna responsabilidad subsidiaria

- **Riesgo de negocio:** riesgo tecnológico o de calidad de las compras.
  - Riesgo de adquirir productos o servicios inadecuados o que no se adapten adecuadamente a las necesidades técnicas, operativas o medioambientales del negocio.
  - Riesgo tecnológico derivado de la dependencia de un único suministrador.
  - Dificultad para encontrar en el mercado proveedores que sean capaces de entregar en plazo los productos o servicios adecuados y que pueda llevar a retrasos en el cumplimiento de los objetivos del negocio o de sus obligaciones regulatorias (sanciones).
- **Riesgos operacionales:** pérdidas económicas, directas o indirectas, ocasionadas por eventos externos, errores o procesos internos inadecuados y, en particular, los asociados a:
  - El incumplimiento total o parcial de los procedimientos establecidos sobre licitaciones transparentes y competitivas.
  - Los fallos en los controles internos.
  - Los errores humanos o técnicos derivados de sistemas o procedimientos inadecuados.
- **Riesgos Tecnológicos y de Seguridad Integral:** riesgos relacionados con la gestión y funcionamiento apropiado de las tecnologías de la información (IT) y de las operacionales (OT), así como los motivados por la adopción de nuevas tecnologías, incluyendo inteligencia artificial. Incluye, también, los riesgos relacionados con la seguridad de las personas, los activos tangibles e intangibles y los sistemas de

información, incluyendo la ciberseguridad, así como de la privacidad de los datos tratados y el cumplimiento de la normativa relacionada, y en particular los asociados a:

- Los riesgos de ciberseguridad: riesgos derivados del acceso no autorizado, uso o divulgación indebidos, degradación, alteración, modificación o destrucción de la información o de los sistemas y servicios de información y comunicaciones de las sociedades del Grupo, incluyendo posibles actos de terrorismo y, en particular, los ocasionados por la accesibilidad de Proveedores o terceros a los mismos.
- Los riesgos relacionados con la normativa de protección de datos personales.

Se incluirán procesos para identificar y establecer requerimientos de ciberseguridad que mitiguen los riesgos asociados a los accesos de los Proveedores y sus posibles subcontratistas a la información o a los sistemas y servicios de información y comunicaciones del Grupo

- **Riesgos de Gobierno y Sostenibilidad:** riesgos derivados de un eventual incumplimiento de lo dispuesto por el Sistema de gobernanza y sostenibilidad (medioambiente, compromiso social, gobierno corporativo y cumplimiento normativo) incluyendo la legislación contra la corrupción y el fraude, y en particular los asociados a:
  - Los riesgos relacionados con los recursos humanos (tales como el prestamismo laboral en España) y las condiciones de seguridad en los centros de trabajo.
  - La realización de operaciones no autorizadas o fraudulentas (fraude interno o externo) o que puedan ser consideradas como corrupción en cualquiera de sus manifestaciones. Si se estableciera que dichas operaciones han sido realizadas en beneficio de las sociedades integradas en el Grupo (aun cuando esos actos hayan sido realizados o propiciados por Proveedores o por profesionales de sociedades del Grupo vulnerando el Código ético y demás normativa aplicable), podría implicar responsabilidad penal para la Sociedad o las demás compañías del Grupo.
  - Los riesgos relacionados con la normativa aplicable sobre esclavitud moderna (modern slavery).

**Impactos reputacionales:** impacto negativo en el valor de las sociedades del Grupo como resultado de comportamientos de la compañía por debajo de las expectativas creadas en los distintos Grupos de interés, tal y como estos se definen en la Política de relaciones con los Grupos de interés, o situación externa adversa en la que se pueda ver envuelta como consecuencia de la operativa asociada a las compras. En concreto, malas prácticas de Proveedores, o de sus subcontratistas o colaboradores, que puedan impactar en la reputación de la Sociedad, tales como incumplimientos de obligaciones tributarias o fiscales, malas prácticas laborales, incumplimientos de los principios establecidos en el Pacto Mundial de Naciones Unidas o conductas contrarias al compromiso del conjunto de sociedades del Grupo con la lucha contra el cambio climático o con el respeto del medioambiente y los derechos humanos.



# Anexo II Principios de actuación del Código de conducta del proveedor

## Principios de actuación del Código de conducta del proveedor

Entre los principios de actuación de los proveedores que se incluyen en el Código de conducta del proveedor destacan:

- **De los proveedores**
  - Los proveedores de las compañías del Grupo velarán por que sus propios proveedores y subcontratistas estén sujetos a principios de actuación equivalentes a los del Código de conducta. A su vez requerirán a estos que extiendan exigencias equivalentes a sus respectivas cadenas de suministro.
  - Lo dispuesto en el Código de conducta se entiende sin perjuicio de las condiciones y exigencias adicionales que puedan establecerse en la legislación aplicable, en las prácticas y normas de las diferentes jurisdicciones donde las compañías del Grupo desarrollan sus actividades y en los distintos contratos con cada proveedor, las cuales serán aplicables en todo caso
- **Compromisos de los proveedores en materia de cumplimiento**
  - Los proveedores desarrollarán sus relaciones comerciales atendiendo a principios de ética empresarial, de gestión eficiente, de transparencia y de honestidad.
  - Los proveedores deberán cumplir con las políticas de las sociedades del Grupo relativas al cumplimiento, de carácter general o especial, que incluyen la reacción contra la corrupción y el fraude, el trabajo forzoso o cualquier forma de esclavitud moderna, así como con las normas más estrictas de conducta ética y moral, los convenios internacionales y la normativa legal aplicable sobre esta materia, asegurándose de que establecen los procedimientos adecuados que sean exigidos al efecto. Los proveedores se comprometen a impulsar la libre y leal competencia en los mercados en los que participen y a cumplir con la normativa de defensa de la competencia, colaborando activamente con las autoridades que tienen encomendada la supervisión de los citados mercados.
  - Los proveedores no prometerán, ofrecerán ni pagarán, directa ni indirectamente, ningún soborno para facilitar transacciones u otros pagos indebidos a ningún tercero ni a ningún profesional de las sociedades del Grupo en relación con sus contratos con estas.
  - Los proveedores no prometerán, ofrecerán ni abonarán en forma corrupta, directa ni indirectamente, dinero y otros bienes de valor, para: (i) influir sobre un acto o decisión de un tercero o de un profesional de las compañías del Grupo; (ii) obtener una ventaja indebida o impropia para las sociedades del Grupo; o (iii) inducir a un tercero o a un profesional de las compañías del Grupo a ejercer influencia sobre el acto o decisión de un funcionario público y de otras personas que participan en el ejercicio de la función pública.
  - Los proveedores no intentarán obtener información titularidad de las sociedades del Grupo que no sea pública, incluyendo, en particular, información no disponible para otros ofertantes, en relación con sus contratos con aquellas. Tampoco ocultarán o distorsionarán la información de los registros e informes contables de las sociedades del Grupo.
  - Los proveedores no prometerán, ofrecerán ni entregarán regalos u objetos de valor, de cualquier naturaleza, a personas o entidades que sean funcionarios públicos o que participen en el ejercicio de la función pública con motivo o relacionados con el hecho de la formalización de sus contratos con las sociedades del Grupo.
  - Los proveedores solo podrán prometer, ofrecer o dar regalos u objetos razonables de valor económico irrelevante o simbólico, incluidos agasajos o gastos de comidas con motivo o relacionados con el hecho de la formalización del contrato, a personas o entidades que no sean funcionarios públicos o que no participen en el ejercicio de la función pública y de conformidad con la normativa legal contra la corrupción y las políticas de integridad y de ética del Sistema de gobernanza y sostenibilidad. En todo caso, los regalos u objetos razonables o las cosas de valor económico irrelevante o simbólico, deberán responder a un propósito comercial legítimo.



- Los proveedores y las entidades que estos, a su vez, contraten para prestar servicios o realizar suministros a las sociedades del Grupo (los “Subcontratistas”), a sus respectivos profesionales, así como las empresas que hayan concurrido a una licitación de servicios o suministros para ser proveedores, deberán comunicar, a través del sistema interno de información establecido por la sociedad del Grupo correspondiente: (i) cualquier conducta que pueda implicar por parte de algún administrador o profesional de las compañías del Grupo, una actuación que pudiera constituir una posible irregularidad o un potencial acto ilícito o contrario a la ley o al sistema de gobernanza y sostenibilidad (incluyendo, en particular, cualquier conducta que pudiera constituir un delito, una infracción administrativa grave o muy grave, o una infracción del derecho de la Unión Europea) con trascendencia en el ámbito de las compañías del Grupo o en los intereses e imagen de las sociedades del Grupo; o (ii) la potencial comisión por un proveedor, por uno de sus Subcontratistas o por sus respectivos profesionales, de algún acto o actuación de los antes citados, en el marco de su relación comercial con las compañías del Grupo o con trascendencia en los intereses e imagen de las sociedades integradas en el Grupo. Todo ello, sin perjuicio de que puedan dirigir sus denuncias o informaciones a la Autoridad Independiente de Protección del Informante (A.A.I.) o a cualquier otra institución, órgano u organismo competente.

En toda investigación se garantizarán los derechos a la intimidad, al honor, a la defensa y a la presunción de inocencia de las personas investigadas o afectadas y se tomarán todas las medidas necesarias para evitar cualquier tipo de represalias contra el informante.

- Los proveedores, los Subcontratistas, sus respectivos profesionales, así como las empresas que hayan concurrido a una licitación de servicios o suministros para ser proveedores de las sociedades del Grupo deberán informar, a la mayor brevedad posible, de cualquiera de las conductas o actos señalados en el apartado anterior de las que tengan conocimiento por su relación comercial con la Sociedad o con las demás compañías del Grupo.
- Los proveedores, por el hecho de contratar con una sociedad del Grupo, se obligan a informar a sus profesionales y a sus Subcontratistas del contenido de las secciones A y D de este Código de conducta y de la existencia de los canales internos de información en la sociedad del Grupo correspondiente, así como a obligar a sus Subcontratistas a que informen de ello a sus profesionales. Asimismo, los proveedores deberán poder acreditar, a solicitud de la sociedad del Grupo con la que mantengan la relación comercial, el cumplimiento de dichas obligaciones.

#### • Conflictos de interés de los proveedores

Los proveedores deberán mantener mecanismos que garanticen que, en caso de potencial conflicto entre el interés del proveedor y el interés personal de cualquiera de sus profesionales, la independencia de la actuación del proveedor y su plena sujeción a la legislación aplicable no quedarán afectadas.

#### • Deber de secreto de los proveedores

- Es responsabilidad de los proveedores y de sus respectivos profesionales adoptar las medidas de seguridad suficientes para proteger la información no pública titularidad de las sociedades del Grupo y disponer de los medios necesarios para salvaguardarla.
- La información titularidad de las sociedades del Grupo confiada al proveedor tendrá, con carácter general, la consideración de información confidencial o secreta.
- La información dada por los proveedores a sus interlocutores en las compañías del Grupo ha de ser veraz y no proyectada con intención de inducir a engaño.

#### • Prácticas laborales de los proveedores

- Los proveedores rechazarán cualquier forma o modalidad de trabajo forzoso u obligatorio y de esclavitud moderna prevista en la legislación y en los convenios internacionales de aplicación y adoptarán en su organización las medidas adecuadas para eliminarlas. Del mismo modo, requerirán un comportamiento similar de su cadena de suministro.
- De igual forma, los proveedores rechazarán expresamente el empleo de mano de obra infantil, tanto en su organización como en su cadena de suministro, respetando las edades mínimas de contratación de conformidad con la legislación y convenios internacionales aplicables, y contarán con mecanismos adecuados y confiables para la verificación de la edad de sus profesionales.
- Los proveedores deberán rechazar (i) toda práctica discriminatoria por cualquier condición o

característica en materia de empleo y ocupación, tratando a sus profesionales de forma justa, con dignidad y respeto y (ii) cualquier conducta que pueda ser calificada como acoso. Para ello promoverán una cultura preventiva que vele por el rechazo de cualquier manifestación de violencia laboral y acoso en todas sus formas, fomentando un entorno de trabajo respetuoso y saludable y aplicando el principio de tolerancia cero ante cualquier comportamiento que pueda ser calificado como acoso o discriminación.

- Las condiciones laborales de los profesionales de los proveedores, que les deberán ser comunicadas en un idioma comprensible para ellos, respetarán, en todo caso, la legislación, el convenio colectivo y los principales estándares internacionales, así como los convenios internacionales aplicables en cada caso, velando en particular por asegurar unas adecuadas condiciones en materia de salarios, horas ordinarias y extraordinarias y beneficios sociales.
  - La libertad de asociación sindical y el derecho a la negociación colectiva de los profesionales de los proveedores deberá ser respetada por estos, con sujeción a las normas y a los principales convenios internacionales aplicables en cada caso.
  - Las relaciones laborales entre los proveedores y sus profesionales deberán basarse en la igualdad de oportunidades, en especial entre sexos, en la no discriminación por condición o característica alguna y en el fomento de un entorno profesional múltiple, diverso e inclusivo, basado en el respeto a todas las personas y que promueva la capacitación y desempeño.
  - Los proveedores valorarán la implantación de medidas que favorezcan el respeto de la vida personal de sus profesionales y faciliten el mejor equilibrio entre esta y las responsabilidades laborales, atendiendo a la normativa legal aplicable y a las prácticas locales, y no suprimirán en ningún caso las medidas que tenga establecidas en el momento de convertirse en proveedor de las compañías del Grupo.
- **Compromisos de los proveedores en materia de seguridad y salud**
    - Los proveedores deberán adoptar las medidas necesarias para velar por la seguridad y la salud de sus profesionales o de terceros que presten servicios en sus instalaciones en todos los aspectos relacionados con el ejercicio de sus funciones, reduciendo los peligros presentes en los lugares de trabajo y minimizando los riesgos asociados mediante la adopción de medidas preventivas y protectoras eficaces, de conformidad con los convenios internacionales aplicables y la legislación vigente.
    - Los proveedores identificarán y evaluarán las potenciales situaciones de emergencia en el lugar de trabajo y minimizarán su posible impacto mediante la implementación de planes y procedimientos de preparación y respuesta ante emergencias.
    - Los proveedores deberán dotar a su personal de la formación adecuada en materia preventiva, asumiendo el coste de la formación, así como el de la implantación de las restantes medidas preventivas y protectoras, y responderán por cualquier daño o perjuicio cuya responsabilidad les sea imputable por acción u omisión, especialmente como consecuencia de no haber adoptado las medidas preventivas oportunas en materia de seguridad y salud. Asimismo, colaborarán activamente con la sociedad del Grupo correspondiente en la gestión de la prevención en los trabajos y servicios desempeñados en los centros y lugares de trabajo de las compañías del Grupo, conforme a los requisitos establecidos de coordinación y de seguimiento de las medidas de seguridad y salud.
    - En caso de que para el desarrollo de los trabajos sea necesario desplazar a profesionales del proveedor o a los de los Subcontratistas contratados por este, el proveedor velará por que se les facilite un medio de transporte adecuado y un alojamiento en unas condiciones dignas.
  - **Compromiso de los proveedores con el capital natural**
    - Los proveedores deberán cumplir rigurosamente con cuantas obligaciones les resulten de aplicación en materia de capital natural y contar con una política medioambiental eficaz y con sistemas de diligencia debida, en función de los productos y servicios suministrados para, entre otros aspectos:
      - a) reducir sus emisiones de gases efecto invernadero mediante un uso eficiente de la energía y de los recursos y minimizar el consumo de energético con el propósito de disminuir, de este modo, su huella de carbono.

- b) minimizar el uso de recursos naturales, combustibles, productos químicos y combustibles fósiles con el propósito de reducir su huella ambiental corporativa y prevenir la contaminación;
  - c) identificar y gestionar las sustancias, residuos y otros materiales que representen un peligro al ser liberados al medioambiente, a fin de garantizar su manipulación, traslado, almacenaje, reciclaje o reutilización y eliminación en condiciones seguras, procurando la circularidad de estos, cumpliendo con la normativa aplicable y asegurando una correcta gestión de los residuos, todo ello con el objetivo de prevenir y minimizar la contaminación, los desechos, aguas residuales o emisiones que tengan el potencial de afectar de manera desfavorable al entorno;
  - d) prevenir la deforestación, asegurando que no se suministran productos o se prestan servicios que la provoquen directamente o a través de su cadena de suministro con el objetivo de lograr un impacto neto positivo; y
  - e) prevenir la pérdida de biodiversidad y garantizar conservación de la tierra para evitar la pérdida de nutrientes, la erosión y su contaminación y garantizar los recursos hídricos y la protección o promoción de los hábitats naturales en aquellos entornos en los que operan o tienen capacidad de influencia.
- Los proveedores deberán disponer de mecanismos de reporte adecuados en relación con el desempeño de los aspectos anteriormente mencionados para el caso de que la sociedad del Grupo correspondiente le solicite información al respecto.
- **Compromisos con los derechos humanos y la debida diligencia en sostenibilidad**
  - Los proveedores deberán respetar los derechos humanos y prohibiciones medioambientales establecidas en los principales acuerdos internacionales sobre derechos humanos y convenios medioambientales. En particular, deberán cumplir con la legislación aplicable en materia de minerales responsables.
  - De acuerdo con las exigencias legales existentes, los proveedores colaborarán, cuando así se lo solicite la sociedad del Grupo correspondiente, en la identificación de los impactos sobre los derechos humanos y el medioambiente asociados a sus operaciones, productos o servicios que desarrollen para la sociedad del Grupo. Asimismo, de acuerdo con la legislación aplicable, las sociedades del Grupo podrán establecer en el contrato con el proveedor cláusulas, garantías y métodos de verificación independiente relacionados con el cumplimiento del Código de conducta, así como el establecimiento de planes de prevención o planes de corrección de impactos sobre los derechos humanos, en aquellos casos en los que se determine que la severidad o probabilidad de ocurrencia de estos sea elevada.
  - Los proveedores deberán establecer los mecanismos necesarios para que sus profesionales y terceros formulen quejas o reclamaciones de forma anónima ante posibles incumplimientos de lo indicado en el primer párrafo de este artículo. En el caso de que estas quejas y reclamaciones afecten a los productos o servicios proporcionados a una sociedad del Grupo, los proveedores deberán informar a la sociedad del Grupo correspondiente de los resultados de la investigación de las quejas recibidas, así como de las medidas adoptadas.
  - Los proveedores deberán informar a sus profesionales y a los Subcontratistas de la existencia de un mecanismo de reclamación de la sociedad del Grupo correspondiente. Asimismo, deberán obligar a sus Subcontratistas a que informen de ello a sus profesionales.
- **Subcontratación**
  - Los proveedores de las compañías del Grupo se responsabilizarán de que sus propios proveedores y los Subcontratistas estén sujetos a principios de actuación equivalentes a los de del Código de conducta.
  - Las actuaciones llevadas a cabo y los procedimientos utilizados por los proveedores para cumplir sus obligaciones con las sociedades del Grupo no podrán suponer un incumplimiento indirecto o mediato de este Código de conducta, de las políticas o de las demás normas integrantes del Sistema de gobernanza y sostenibilidad

